LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Viérnes 27 de Febrero de 1885 — AÑO V---Número 1331

BIBLIOTECA ... PÚBLICA

SUMARIO

La matrícula escolar.
Telégramas.
Informe de la comision examinadora de cuentas del Banco Nacional, presentada á la asamblea general de accionistas.
El repartidor.
Noticias.
Revista Comercial.
Municipalidad.
Bancos.
Avisos.

La matrícula escolar

Estamos de acuerdo con muchas de las consideraciones que aduce ayer un diario de la mañana, impugnando los últimos procedimientos establecidos para tomar la matrícula y hacer la inscripcion en los Consejos escolares de Seccion.

Es una especie de rejistro cívico inconveniente é inútil—

Es un procedimiento á veces vejatorio. Una inquisicion indebida de la condicion de las personas y perfectamente innecesaria para los fines de la educacion.

Es una pérdida de tiempo inesplicable, porque siendo la educacion obligatoria, nadie está autorizado á sustraerse á esos deberes supremos so pena de ser compelido con arreglo á la ley.

Así, pues, todo niño en las condiciones de ser educado debe ir á las escuelas principiando por tomar su matrícula, en la cual debe hacerse constar su nombre, edad y domicilio simplemente.

La ley de educacion no hace esclusiones; y por consiguiente, con ó sin detalles, los consejos no podrian negarle á nadie la inscripcion ni menos la matrícula—

De acuerdo perfectamente!

Pero en lo que no estamos conformes, ni puede estarlo nadie, con el diario aludido, es con la direccion indebida, inmotivada, injusta, que da su impugnacion.

Bajo este punto de vista, ha de haber sorprendido á muchos la irritacion del ataque dirigido al Consejo Nacional de Educacion, y si bien reconsidera el colega el error completo en que ha caido, suponemos que seria del caso repararlo como acto de debida justicia.

El colega está en completo error.

Es porque no ha tomado conocimiento de las leyes que rigen en su país la materia de que se ocupa, antes de arrojar un ataque tan inconveniente.

De otro modo, esa impugnacion tan calurosa habria ido dirigida á la ley que prescribe, no al Consejo que ejecuta.

Su impugnacion ha debido dirigirse á la ley de educacion, que el mismo colega aludido defendió con tanto calor, como debia esperarlo de la ilustracion de los escritores de la prensa una reforma inspirada con objetos tan altos.

Toda ley nueva que abraza puntos tan vastos en la sociabilidad, es susceptible de mostrar en sus detalles de aplicacion, los mejoramientos requeridos hasta completarse.

Esas demostraciones evidentes son las que toman en cuenta los lejisladores para hacer saludables modificaciones, cada vez mas útiles, mas eficaces y mas prácticas.

Y tratándose de un punto de pura administracion como es la inscripcion seccional, habria sido conveniente, nos parece, que el colega tomase nota de los vacios que halle para pedir su reparacion.

Pero el colega, escribiendo su artículo, se ha olvidado de la ley y le ha parecido mas cómodo descargarse contra el Consejo.

Ha elejido mal, porque el Consejo no lejisla: aplica.

Este es el texto de la ley:

Capítulo II

«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada «Consejo Escolar un libro destinado á ins«cribir el nombre, edad, sexo, comunion de «sus padres, domicilio y demas indicaciones «necesarias acerca de cada niño de edad es«colar existente en el distrito.»

Esa es la ley!

El Consejo la manda cumplir y observar; y si así no lo hiciera, el colega tendria razon para atacarlo reciamente por infractor alzado contra las leyes supremas del Congreso.

Entonces su ataque ha sido mal dirijido—

Quéjese de la ley y demuestre la necesidad de la reforma.

Dice el colega que el procedimiento actual en la inscripcion es dispendioso.

Eso no es exacto.—No se gasta un medio mas, porque las boletas anuales son indispensables siempre y no es gasto extraordinario.—

Dice el colega que el sistema actual de inscripcion es inconveniente, absurdo, complicado y hasta impertinente.

Convenido!—Y tan convenimos, si no en la clasificacion, en el fondo de la idea, que veremos de los que pidamos al Congreso desde las columnas de este diario la reforma del artículo 15 que hemos copiado—

¿No es verdad, despues de lo dicho, que el colega ha atacado mal al Consejo?

No sabemos si lo dirá, pero así lo hacemos constar.

La idea del legislador ha sido bien intencionada, queriendo servir á los intereses de la estadística escolar.

Ha querido concentrar en rejistros de distrito y en poder de las Comisiones escolares el conocimiento de la inscripcion; pero le ha dado á esta una estension prolija, que se refiere á las personas y que no parece de esta ocasion.

El censo escolar está bien servido con la inscripcion simple y la espedicion de la matrícula.

Antes de ahora era irregular esa constancia, porque estaba librada simplemente á los maestros de las escuelas.

Podia ó no podia haber formalidad en la inscripcion, recojida con irregularidad en tantos libros cuantas escuelas habia, ó en simples cuadernos mal llevados.

La cosa irá mejor haciéndose la inscripcion en las secretarías de los consejos de distrito, en libros bien llevados, claros, y en una cierta forma estadística; pero libros de anotacion simplemente, no libros de investigacion, que en efecto es innecesaria y es inconveniente.

La filiacion íntima del niño no es de ninguna manera necesaria, y para los objetos de la educacion obligatoria, basta con el nombre, patria, edad y domicilio.

Conviniendo en la necesidad de una modificacion de la ley, hemos querido á la vez indicar al colega aludido, que el Consejo, obedeciéndola y aplicándola cumple estrictamente con su deber y está fuera del alcance de toda censura.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Monumento al general Gordon

LÓNDRES, Febrero 26—El Lord Mayor propone que se inicien suscriciones con el objeto de recolectar fondos para elevar un monumento que perpetúe la memoria del general Gordon, en homenaje á los importantes servicios que prestó al país.

Huelga de mineros

BRUSELAS, Febrero 26—Los obreros de las minas carboníferas de Mons, se han declarado en huelga.

Se calcula en once mil el número de obreros que rehusan trabajar hasta tanto no consigan el objeto de sus exijencias.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Febrero 26*—Trasmítole algo del Brasil:

«O Jornal do Commercio» cree que no hay razon por parte de ese país para queja por el copo ó secuestro de inmigrantes. Mayormente—agrega—cuando el consulado sin emplear esfuerzos para atraer inmigrantes, tan solamente se limita á conceder pasages á los que se los piden. La República Argentina no está menos interesada que el Brasil, en evitar que se reconozca fundamento á esta reclamacion, pues busca el remedio en la reciprocidad, autorizando tambien á sus agentes consulares en el Brasil á conceder pasaje á los inmigrantes que lo pidieren.

Gran número de hacendados brasileros presentaron al Parlamento una solicitud para que la esclavitud sea abolida dentro de 7 años.

El consulado de Portugal en la Corte tambien fué visitado por los ladrones, que sustrajeron de él una suma superior á 2000 contos ó sean pesos 100,000, á mas de otros valores de cartera y títulos al portador, sumando al todo de 600 á 800,000 pesos moneda brasilera. Se ignoraba quiénes eran los autores del robo.

De Génova era esperado el vapor italiano *Malabar* con 1500 italianos inmigrantes para el Brasil.

Asciende á 2400 pesos lo recaudado á favor de las víctimas de Andalucía.

Se averiguó que en la provincia de Ceará quedaban aun 200 esclavos por la ocultacion de sus amos. A estos se les aplicó la multa correspondiente y los esclavos fueron puestos en libertad.

El Senado brasilero celebraria su sesion preparatoria el 23 del corriente.

Continúan produciéndose casos de fiebre amarilla.

Los príncipes d'Eu se reunieron en la ciudad de Bajé. Gozaban de perfecta salud.

Noticias de Europa no adelantan.

Continuaban los temblores en Andalucía.

Dice «L'Italia» de esta ciudad, que telégramas recibidos de Porto Alegre, dan cuenta de que los italianos que se dirigieron al Brasil, no han encontrado trabajo, y llama sobre esto la atencion de sus connacionales.

Hoy á las 9 a. m. ha fallecido á la edad de 73 años el teniente coronel don Pedro Sagrera, viejo servidor de la Independencia.

Hoy se vió en juicio público en el salon del Juez del Crímen de 2° turno, contiguo á la cárcel respectiva, la causa seguida á Manuel Narvaez por haber dado muerte á Rufino Larraya. Defendió al encausado el doctor José P. Ramirez que hizo una brillante defensa. El Juzgado pronunció el siguiente veredicto:

1° Que está probado que en la noche del 10 de Agosto del año próximo pasado, Manuel Narvaez dió muerte á Rufino Larraya en momentos que cruzaba con su concubina Manuela Ibarrucera, por la calle Mercedes entre Ejido y Olimar, infiriéndole varias puñaladas; 2° que está probado que entre Narvaez y Larraya, existian motivos de enemistad con anterioridad al suceso, por suponer el encausado que él último fué el instigador de las heridas causadas á su hermano, por Suarez, en mérito de haber sido Larraya su fiador en el proceso que se levantó; y en cuanto á Larraya por celos de la mujer que ambos pretendian; 3° que está probado que el encausado observó siempre una conducta honrada y laboriosa, hasta el dia del suceso que motivó su enjuiciamiento; 4° que no está probado que Larraya hiciera uso de armas en el acto del suceso; 5° y último que en la perpetracion del delito no ha existido premeditacion ni alevosía, si bien ensañamiento.

La autoridad entregó al «Bien Público» el título del diario que le robó *Payaso*.

Anúnciase para el 12 del entrante el regreso á Rio Janeiro del Dr. Vazquez Sagastume, ministro de la República en aquella corte.

El capitan Bossi, que pasa aquí por astrónomo, anuncia que tendremos un invierno muy riguroso con tempestades y acontecimientos extraordinarios en nuestro planeta, y que cree se realizarán desde el mes de Mayo á Setiembre.

Mas de 4000 personas han ido á los Pocitos con motivo de las fiestas que allí celébranse. En el *Brown* hay tambien numerosas familias.

Llegó en el *Pampa* la compañía francesa de Sebastiany que va á trabajar en esa.

Rosario—*Febrero 26*—En la reunion de profesores de escuelas del municipio, acordóse la supresion de los textos de enseñanza á fin de establecer el sistema de lecciones orales.

Varios corredores presentaron una solicitud al Centro Comercial, pidiendo que todas las operaciones se verifiquen á oro.

Fondeó *Teniers* de Liverpool.

La aduana liquidó 25.073 99.

«El Tribuno» de Santa-Fé, órgano constitucionalista, declara que no tiene candidato para la futura gobernacion de la provincia, y encomia las cualidades del señor Crespo, agregando que seria un buen gobernante.

El ministro Galvez embarcóse anoche para Santa-Fé; regresará el domingo.

Espérase al Presidente, dícese que llegará el domingo próximo permaneciendo algunos dias en esta.

La prensa pide que la autoridad no permita el entierro del carnaval proyectado y ordene sean retirados los adornos de las calles.

Tiempo bueno.

Los diarios autonomistas de Santa-Fé, indican la idea de celebrar una convencion autonomista provincial con objeto de designar el candidato para el futuro período constitucional de la provincia.

San Nicolas—*Febrero 26*—Sigue entrando de la campaña mucha lana y otros frutos; en la plaza hay como ochenta carretas.

El paquete belga *Teniers* descarga 1500 barricas tierra romana.

Se asegura que en sustitucion del comisario señor Canaveri, que pasará á continuar sus servicios en La Plata, vendrá á esta el señor Farrulla.

Vuelven á sentirse calores á pesar de tanta lluvia.

Un señor Uriarte ha sido muerto por uno de sus hijos, de un tiro con municion, á corta distancia. Los proyectiles penetraron en el vientre. Ocurrió esto peleando y por antiguos disgustos de familia, segun voz general.

Tambien un vigilante mató á otro, en pelea, ayer. El malhechor fué preso.

El hijo de Uriarte fugó, pues el crímen fué cometido en un puesto de este, en la provincia de Santa-Fé, cerca del Arroyo del Medio.

INFORME

De la Comision examinadora de cuentas del Banco Nacional, presentado á la asamblea general de accionistas.

EJERCICIO DE 1884

Señores accionistas:

La mision honrosa de examinar la administracion y cuentas del Banco Nacional, correspondientes al año 1884, ha sido cumplida por nosotros, despues de ver y estudiar las operaciones del establecimiento en presencia de los libros y de los informes verbales que se nos suministraron.

Podemos desde luego anticipar á los señores accionistas que el resultado de ese estudio es completamente satisfactorio, y que todo revela que la administracion de un gran Banco como el Nacional se halla á la altura de su mision.—Hay verdad en los libros, sinceridad y fidelidad en el informe del Directorio, presentado á la Asamblea, y acierto en los actos administrativos.

Nuestro primer propósito fué examinar la cuestion relativa á los cambios internacionales porque ella habia caracterizado la marcha del Banco en el año 1884.

Bajo el punto de vista del interes del país, del Gobierno, del carácter y responsabilidades de un Banco de emision, que tenia el deber de convertir su billete y de sostener su crédito, la conducta del Directorio es irreprochable. Procediendo como lo ha hecho, luchando por impedir la inconversion, el Directorio fué fiel á las tradiciones del Banco Nacional y cumplió un deber legal y de honor que el país le tendrá en cuenta y que ha refluido en beneficio del crédito del Banco.

Si este esfuerzo del Banco Nacional no tuvo el resultado deseado, débese á circunstancias que los señores accionistas conocen y que fueron independientes de la voluntad del Directorio y de las previsiones de todos, pero el crédito y el encaje metálico se defendió, y se dió tiempo al comercio y al pueblo para prevenir la alteracion de su estado comercial y monetario, ahorrándose por ese medio las quiebras y los desastres que son las consecuencias inevitables de toda crísis.

El Banco ha evitado una crísis, y como estas cuestiones son cuestiones de gobierno, toca á este ahora adoptar las medidas necesarias para impedir que se produzca una crísis larga y desastrosa como la de 1873 á 1879.

Permítasenos espresar todo nuestro pensamiento á este respecto, y es que ante esos sacrificios del Banco Nacional, hechos de acuerdo con el Gobierno Nacional, no ha sido colocado en el terreno que merecia. El decreto del 9 de Enero último ha sacado al Banco fuera de su carta y de su ley, y ha reducido su circulacion á una suma que no alcanzará á satisfacer las necesidades del país ni las del Gobierno.

Otros bancos que no dieron cambio internacional, ni convirtieron, ni prestaron al Gobierno, ni á la industria ningun concurso, ni desempeñan ninguna mision de Administracion Nacional, fueron favorecidos con la inconversion y con una circulacion que no tenian, y que no guarda relacion ni con su encaje metálico, ni con las necesidades de la localidad en que ellos operan.

La Asamblea debe confiar en que el Directorio gestionará cuando sea oportuno, la restitucion del estado del Banco á los límites que le ha dado la carta sancionada por el Congreso.

El curso legal domina hoy á todos los Bancos y las obligaciones de los particulares, y por lo mismo, no es un privilegio, sino el derecho comun en la República respecto de moneda.

Por consiguiente, la restriccion de la circulacion de un Banco que lleva sus beneficios á todo el país, que funciona en todo el territorio de la República y que sirve al Gobierno con tanta liberalidad, la consideramos como inconveniente y como inmerecida. Esta es la opinion general que tenemos el deber de consignarla en este informe.

Los jiros internacionales dados por el Banco en 1884 importaron la suma de pesos 23.600,000 m$n. El Banco dió al público esa suma en cambio á 47 1/2, y desde 21 de Julio á 46 3/4, habiéndose procurado, primero con parte del producto de la venta de los 8.571,000 pesos en Fondos Públicos, con créditos que le abrieron en Europa y con jiros comprados en plaza.

Liquidadas las operaciones que se han vencido en 31 de Diciembre de 1884, dan una pérdida de pesos nacionales 191,751,35, que es la que figura en el Balance.

Las otras operaciones no vencidas aún pasan á 1885, y no han debido ni podido liquidarse en 1884, porque como lo decimos ya, no están vencidas, y dado el caso imposible de que se hubiesen liquidado al 31 de Diciembre último, la liquidacion habria dado un resultado fácil á la simple vista, pues en esa fecha el cambio valia 43 ó 44 en plaza, y á fines de Enero de este año valia 38 ó 39.

Sobre 1885 pesarán probablemente, pues, diferencias de cambio, como consecuencia de los sucesos de 1884 y de los ocurridos en la primera quincena de Enero del corriente año. Esas diferencias pueden ser disminuidas, segun la conducta que adopte el Directorio.—El saldo de utilidades que el Directorio propone reservar para aplicarlo á la cuenta de cambios, debe merecer la aprobacion de los señores accionistas.

Es notable el progreso del Banco en 1884.—Por una parte ha luchado haciendo esfuerzos supremos para mantener la conversion y la reserva metálica, y por otra parte, ha estendido su crédito y sus operaciones.

La primera operacion importante es la venta de los pesos 8.571,000 en Fondos Públicos del 5 p% de interes y 1 p% de amortizacion, siendo tambien la primera de su género hecha en el mercado de Lóndres.—Nos limitamos á señalarla, prescindiendo de toda esplicacion, desde que en el informe del Directorio se ha publicado el contrato, y desde que el H. Congreso, cuando declaró esos Fondos Públicos deuda esterna, tuvo conocimiento del contrato y procedió á hacer esa declaracion en vista de las condiciones de la venta de los Fondos.

Por el descuento de los plazos para el pago del precio de estos Fondos, el Directorio pasó á Ganancias y Pérdidas la suma de $ 494,889 95 m$n. así como en pago de los intereses por el adelanto en ejecucion de 24 millones de francos que hicieron los tomadores de los Fondos, y cuya cuenta fué cerrada el 30 de Abril último, y el Directorio pasó á Ganancias y Pérdidas la suma de $ 130,083 76 m$n.

Estas operaciones se han realizado con toda felicidad y en condiciones que hacen honor al Directorio.

La cartera del Banco está compuesta de $ 57.715,063 03 m$n. por descuentos de letras, pagarés y adelantos en c/c., los cuales en las provincias tienen la garantía de una letra de cartera.

De esta suma corresponden á la casa central $ 23.100,940 30 y á las sucursales pesos 34.614,127 78 m$n.

En 1883, la cartera del Banco importó pesos 33.631,123 95 m$n. lo que da un aumento de $ 24.083,939 13 m$n. en 1884.

Esta cartera ha sido depurada por el Directorio, como se hace todos los años, en presencia de los informes de los gerentes de las sucursales y de los informes suministrados por los abogados y procuradores del Banco. Por eso se ha pasado á Ganancias y Pérdidas la suma de pesos 541,541 m$n. que es lo que constituye las deudas malas ó que se creen perdidas.

Los créditos protestados ó en gestion se hallan reducidos á pesos 440,132 42 m$n. deduciendo los pesos 220,066-20 m$n. de la reserva que manda la ley.

La suma de la cartera protestada ahora es insignificante, tratándose de una cartera de pesos 57.715,063 03 m$n.

Los depósitos han crecido tambien en pesos 7.370,418 63 m$n., pues en 1883 solo se elevaban á pesos 11.684,693 11 m$n.

La circulacion se ha elevado á $ 25.471,408 99 m$n. y los depósitos en Caja de Ahorros, tuvieron un aumento de $m 675.000 en 1884.

Todos estos hechos, así como los créditos que se hicieron al Banco en Europa, demuestran el crecimiento del Banco y la fé que se tiene en esta institucion, á la que deben las provincias su prosperidad actual, pues las sucursales operan con 40 millones.

El Gobierno Nacional le debe tambien á esta institucion la regularidad en sus servicios administrativos.

Revisando los libros y estados del Banco y de sus sucursales, se ve que facilita el comercio interprovincial, y da giros á la par protegiendo todas las industrias del país; y que el crédito lo distribuye en todas partes, entre los particulares y entre los gobiernos, sin hacer ninguna distincion, exigiendo solo la responsabilidad de los solicitantes, y la Comision lamenta, que los términos restrictivos del decreto del 9 de Enero priven al Banco de seguir fomentando en todo el país el progreso, con el mismo vigoroso impulso que le habia impreso hasta ahora.

Los sueldos en 1884 se han aumentado por la fundacion de nueva sucursales y agencias; lo mismo que los gastos para la traslacion á la nueva casa del Banco, así como se han aumentado las partidas de fletes y seguros, á causa del cambio de la emision antigua por la nueva, á moneda nacional, y por la remision de especies metálicas á las 28 sucursales que tiene el Banco, y seria de desear que el Gobierno, al cual presta tan grandes servicios el Banco, lo exonerara del pago de fletes en los ferro-carriles nacionales por la conduccion de billetes y especies metálicas.

Esperamos que el Directorio gestione esta exoneracion de gastos, que la creemos muy justa.

El primer dia de inspeccion lo consagramos al recuento de la reserva metálica existente en las cajas del Banco. El recuento se verificó en presencia de la Comision, del Directorio y del Inspector del Gobierno, resultando, con escasa diferencia, la existencia igual á la que consta en la nota pasada por el Presidente del Banco al Sr. Ministro de Hacienda en 30 de Diciembre de 1884, al darle el estado de la circulacion y del encaje en 20 de Noviembre de ese año.

El Banco tiene $ 4.310,427 80 m$n en oro, casi todo especial, y en plata $ 1.031,943 22 m$n, y lo que deba sentirse por ahora es que esa masa considerable de oro permanezca inmovilizada, y no sirva para valorizar el billete y para influir en la cotizacion del cambio internacional.

Terminaremos nuestra exposicion afirmando á los señores accionistas que en el año que trascurre, las utilidades del establecimiento serán á nuestro juicio de grande importancia, lo cual los indemnizará ámpliamente de la falta de dividendo por el semestre pasado.

En consecuencia, proponemos á la Asamblea lo siguiente:

1° Que se apruebe la conducta del Directorio y las cuentas y balances correspondiente á 1884.

2° Que se invite al Directorio á gestionar oportunamente del Gobierno Nacional que restituya al Banco en los derechos que le da su carta, y que gestione igualmente la exoneracion del flete en los Ferro-carriles nacionales por la conduccion de billetes y especies metálicas del Banco.

3° Que se dé un voto de agradecimiento al Presidente y á los directores del Banco.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1885.

Tomás Devoto—Thomas Duggan—Marcelino Ugarte.

EL REPARTIDOR

El diario de la mañana es nuestro desayuno intelectual.

El espíritu amodorrado en la inactividad de la noche con el letargo del sueño, siente al despertarse apetito de un alimento agradable, liviano, de fácil digestion moral. Y la lectura del diario llena estas condiciones.

La gente madrugadora, que en mi concepto es gente espartanamente heróica, suelo por lo general levantarse en sencillísimo traje, sobre todo ó saco, segun la estacion, y zapatillas, sentarse filosóficamente en el patio, á gozar del fresco si es verano, y á poner los piés al sol si es invierno, y allí, entre mate y mate recorre las columnas de su hoja impresa predilecta.

Yo pienso, que «de los goces sin pecar», segun dicen unos conocidos versos populares, el mejor es dejarse estar en la cama leyendo, fumando ó entregado á lo que los franceses espresan con el verbo *rever*, verbo que segun el nunca bien llorado literato argentino don Juan María Gutierrez, no tiene traduccion satisfactoria al español. Cuando despierto por la mañana, despues de ejecutar la múltiple y necesaria operacion de «desperezarse», consistente en restregarse los ojos, estirar los brazos, etc., etc., dirijo la mirada hácia mi ventana que da á la calle y veo desparramados por el suelo los diarios, que á traves de las persianas han sido lanzados por la invisible mano del repartidor.

Entonces se entabla dentro de mí una lucha descomunal, semejante á aquella «tempestad bajo un cráneo» de que fué teatro la pobre cabeza de Jean Valjean, ¿y todo por qué? Porque siento por una parte una pereza invencible de dejar el dulce calor de la cama al levantarme para acercar los diarios, y por otra parte, estos, bien doblados, *frescos*, están allí á seis pasos de distancia, ejerciendo sobre mi espíritu atracciones irresistibles. Vencen estas al fin, me levanto, los recojo, los amontono en la mesa de noche y vuelvo á abrigarme bien en el lecho.

Escuso decir que soy soltero y que por esta causa á falta de sirviente ó persona comedida, ejecuto personalmente la, para mí, costosa operacion de acercar los diarios. Porque si casado fuera mi señora se levantaria todas las mañanas, á reemplazarme en esto, y seria mi señora la que lo hiciese, por tres razones: primero porque seguramente se me antojaria que me evitase esa molestia, segundo; porque no me gustaria que me viera á mí en una figura análoga á la que ella tendria cuando hiciera el trayecto indicado, y por último, porque con este motivo tendria tema para hacer un artículo titulado «la mujer en camisa».

Mi revista á la prensa empieza generalmente por «La Union».

¡Hasta en las comidas intelectuales yo doy siempre comienzo por los fiambres!

«La Voz de la Iglesia» no entra en mi reino.

«La Patria Argentina» me presenta al lado de sus valientes filípicas contra el rochismo, sus narraciones sensacionales de crímenes espantosos; en sus columnas busco siempre las bellas colaboraciones de mi amigo Julio Llanos, literato y pensador distinguido, á quien las letras ofrecen un hermoso porvenir.

«El Fígaro» en este desayuno matutino, me sirve de picante ensalada que sazona con sus travesuras periodísticas la pesadez de los diarios grandes. «La Nacion» me deja repleto con alguna de sus correspondencias de Emilio Castelar ó de Fiammarion ó me indigesta con las de Prat y Martí.

Aunque no soy estanciero, ni estoy en camino de serlo, me someto siempre por un esfuerzo de voluntad, á la pesada lectura, de largos artículos sobre agricultura y ganadería, y no porque me importe directamente el estado de los campos, el valor del ganado ó el precio de los cueros y las lanas, sino porque trato de estar siempre al corriente del movimiento general de la riqueza pública; pero entre los escritos de fondo, que contrariando mi inclinacion por la literatura amena, masco pacientemente, á los únicos que no he podido aún entrarles dientes, son á las eternas tiradas económicas de «La Prensa».

En esta repasada cuotidiana de los diarios, suelo sorprender á veces algo firmado por uno de esos nombres que por sí solos son un prestigio, un iman, una tentacion, Nuñez de Arce, Perez Galdos, De Amicis, Coré. Mi primer impulso es devorar aquello, dejando todo lo demás, como se desechan otros manjares cuando á uno le presentan su plato predilecto; mas luego me contengo y valientemente soporto la curiosidad y dejo el artículo deseado para postre de mi lectura.

Entregado á esta útil y grata tarea suelo pasar horas enteras de la mañana. Desde el encierro de un cuarto me pongo en comunicacion con el mundo por medio de esas grandes hojas de papel blanco llenas de pequeños caractéres negros. Por ellas me oriento é insumo en los misterios y evoluciones de la política, por ellas me informo de esa série de incidentes diarios que forman la historia de cada dia, conozco la marcha del país, y los latidos de la humanidad entera tienen allí su repercusion. Asisto condolido á las catástrofes de España, me indigno con la política reaccionaria de Bismark, admiro á Gladstone y á Julio Ferry y sigo impaciente las peripecias de los franceses en la China y la epopeya solitaria de Gordon Pachá en el Egipto.

Mucho tiempo, años tal vez, han pasado, en que repito infaliblemente esta tarea de lectura sin pensar en la mano que conduce su material á mi morada, sin acordarme nunca de esa entidad matutina, puede decirse desconocida, que nos lleva todos los dias ese pan de la inteligencia.

Despues de una noche de baile, volvia cierta vez á mi casa á la hora en que el tardío sol de las mañanas de invierno, empieza á dibujar sus filetes de luz anaranjada en los tejados y parapetos de los edificios altos. Mientras parado en la vereda pagaba al cochero, operacion dificultosa de arreglar á priori y que muchas veces da tiempo para observar largo rato la calle, y otras da motivo á que de la calle lo observen á uno en acalorada discusion; mientras en eso me detenia, vi la silueta de un individuo que con un paquete de diarios bajo el brazo se acercaba en mi direccion con un trotecito corto, y haciendo zig zag en su marcha al pasar de una á otra acera, unas veces se detenia en frente de una ventana donde arrojaba un ejemplar impreso, otras se perdia en los zaguanes y tornaba á aparecer al instante, siempre avanzando al mismo paso.

Era el repartidor. Por vez primera me acordé que los diarios necesitaban de repartidor para trasladarse de la imprenta á cada domicilio. Por vez primera paré mi atencion en este sér ignorado, de quien se sabe que existe, pero que casi nadie conoce, que en menos de dos horas se recorre barrios enteros sirviendo de agente de movimiento á la prensa.

El repartidor es un complemento indispensable de la imprenta, es su resorte locomotivo, que lleva á los cuatro vientos la palabra escrita. Es el vehículo anónimo del pensamiento.

Febrero de 1885.

Tulio Montes.

NOTICIAS

Académicos de la Universidad—Las tres facultades de la Universidad quedan constituidas segun el decreto que hemos publicado ayer, con 22 académicos cada una.

De modo que la Asamblea Universitaria contará con 66 votos, en vez de 51 que votaron en la reciente eleccion para Rector.

Pedido de inmigrantes—El Ministerio del Interior recibió ayer el siguiente despacho telegráfico sobre pedido de inmigrantes en la oficina respectiva del Paraná:

Paraná, Febrero 26.—*Al Ministro del Interior*—Esta oficina tiene pedidos por mas de sesenta familias de inmigrantes agricultores; trescientos obreros han sido colocados. Las colonias Crespo, Anli Cerrutti, Villa Urquiza y Hernandarias, ofrecen suertes de chacras sobre el rio Paraná, con puertos de tablada en buenas condiciones. Las colonias municipales y de Brugo eran en 1880 campos estériles, hoy son pueblos agricultores ricos. Este hecho vale mucho por su autenticidad. Saluda á V. E.—*Miguel J. Malarin.*

Rector de la Universidad—Quedaba estendido ayer un decreto aprobando la eleccion de Rector de la Universidad, hecho por el Consejo superior universitario en favor del Dr. D. Nicolás Avellaneda, por el término de cuatro años.

Esta aprobacion la exige el artículo 5° del estatuto provisorio.

Colonia alemana en Neuquen—En el diario aleman de ayer aparece un aviso que contiene una noticia de importancia.

Con motivo de haberse presentado varios ciudadanos alemanes al gobernador del Neuquen, coronel Olascoaga, solicitando establecerse en el territorio de ese nombre con la condicion de transporte inmediato y mantencion por un año por cuenta del Gobierno y un lote de tierra para agricultura, el mencionado gobernador ha recabado y obtenido autorizacion del Ministerio del Interior para acceder á lo solicitado.

Será nombrado Comisario de la colonia que cuenta ya con mas de 20 familias, el Sr. Otto van Daisbourg y se trasladarán juntamente con la comitiva de la gobernacion y los demas que deseen obtener las condiciones arriba señaladas, en los primeros dias de Marzo.

Como se vé, el atractivo que ofrece aquel fértil y rico territorio empieza á seducir á la gente trabajadora que desea aprovechar de la marcha del coronel Olascoaga para empezar desde ya á establecerse y esplotar sus riquezas naturales.

Escuela Normal de la capital—Se ha ordenado al Departamento de Ingenieros Civiles que proceda á efectuar las refacciones que exige el edificio en que funciona la Escuela Normal de profesoras de esta capital, debiendo levantar á la brevedad posible planos y presupuestos para ensanchar el edificio hasta darle la capacidad suficiente para poder dictar clases á un número de mil discípulas, por lo menos.

Actualmente cuenta con setecientas, habiéndose visto obligada la directora á rechazar mas de trescientas que solicitaban ingresar á la Escuela, por falta de local donde instalar las cátedras.

Ensanche de edificios—En breve se espedirán los respectivos decretos ordenando el ensanche de los edificios que ocupan las escuelas normales de maestras de Catamarca, Santiago y San Luis, por ser demasiado estrechos los locales que ocupan actualmente, en relacion al número de alumnas con que cuentan esos establecimientos.

Es satisfactorio consignar noticias de esta naturaleza que acusan el desarrollo de la instruccion pública en todo el territorio de la República.

Coronas fúnebres—Segun se nos informa, algunas familias relacionadas con la del finado Mariano Balcarce, piensan enviar al acto del funeral que se celebrará mañana en la Catedral, coronas fúnebres para adornar el túmulo.

El señor Guerrico hará reunir todos esos emblemas de simpatía hácia el señor Balcarce y los remitirá á la familia en Paris para que sean colocados en su sepulcro en el cementerio de Brunoy donde actualmente reposan el señor Balcarce y su hija Mercedes.

Entretanto serán colocadas el dia del funeral, en la capilla del general San Martin, las coronas que remitan á la Catedral.

Pedido de fusiles—El agrimensor señor Rojas que fué encargado por el Gobierno para medir una seccion de 400 leguas en el Chaco, ha solicitado 25 fusiles con sus correspondientes municiones, para precaverse de los pequeños grupos de indios que lo molestan continuamente en el trabajo que ya ha comenzado.

Exposicion de Mendoza—Como lo anunciamos, ayer fueron embarcados, con destino á la ciudad de Mendoza, 200 bultos conteniendo diversos objetos que deben ser expuestos en el torneo industrial que se prepara en aquella capital, y que son remitidos de aquí por la Comision auxiliar, compuesta de miembros del Centro Industrial.

Esa misma Comision ha recibido ayer varios bultos conteniendo los objetos con que concurrirán á dicha Exposicion los talleres del ferro-carril del Oeste.

—La otra Comision auxiliar nombrada por el Gobierno, tiene tambien ya listos varios bultos conteniendo maquinarias y productos diversos.

Esta última que es la que correrá con el envío de animales procedentes de los establecimientos ganaderos de la provincia de Buenos Aires, ha conseguido que los pesebres de las casas de remate de los señores Taliaferro y Sanchez, y Bullrich y Ca. sirvan para depósito de aquellos hasta tanto llegue el momento en que deban ser enviados á Mendoza.

La remision de objetos por la última Comision mencionada se hará antes del 10 de Marzo próximo, fecha en que deberán ser remitidos tambien los animales que se hubieran reunido.

La última remesa que hará la Comision del Centro Industrial tendrá lugar del 3 al 5 del mes próximo, y con ella partirá á Mendoza el resto de la Comision, que ha quedado en ésta con el objeto de dar cima á los trabajos respectivos.

Inspeccion de colegios—El inspector general de colegios nacionales de la República, doctor Molina, empezará despues del 11 de Marzo próximo á practicar una visita de inspeccion á todas las escuelas del Estado en la capital, con objeto de informar al Ministerio respectivo sobre el estado actual de cada una.

Listas de candidatos—Están ya confeccionadas las listas que el administrador general de la Contribucion Directa de la Nacion señor Galarce, debe elevar al Ministerio de Hacienda, de las personas que han de ser nombradas para componer los jurys de circuito á cuyo cargo estará escuchar y atender los reclamos que se interpongan sobre las avaluaciones respectivas para la aplicacion del impuesto de Contribucion Directa.

Las listas contienen ochenta nombres, de los que serán nombrados veinte, es decir, cinco para cada uno de los cuatro circuitos.

Honrosa distincion—El oficial inspector al servicio de la 3ª seccion policial D. Eduardo Alvarez, ha sido recomendado á la consideracion de sus superiores en la órden del dia del Departamento General de Policía, por la actividad é inteligencia desplegada en la captura del asesino José Caferatta.

El oficial nombrado es digno por todos conceptos del aprecio general.

El escultor Caferatta—Es esperado en esta ciudad en los primeros dias del entrante mes de Marzo, el conocido escultor argentino Francisco Caferatta que obtuvo el primer premio con su escultura *El esclavo* en la Exposicion Continental.

Viene con el objeto de colocar la estatua de Brown, trabajada por él mismo en Italia.

Al mismo tiempo abriga la idea de fundar en Buenos Aires una escuela de escultura para evitar la necesidad de ir á Europa á hacer sus primeros estudios á los que quieran dedicarse á ese bello arte.

Sus amigos piensan recibirlo dignamente á su llegada y al efecto se cotizan para obsequiarlo con un banquete en el café de Paris ó la confitería del Aguila.

Obras en el Asilo de Mendigos—En el deseo de complementar las importantes obras que acaban de construirse en el Asilo de Mendigos, la Comision Directiva de él ha pasado una nota á la Intendencia pidiendo se manden hacer las siguientes:

Continuacion del corredor hecho últimamente para unir los nuevos comedores con los antiguos y los pabellones.

Arreglo y cercado del patio frente á la cocina donde actualmente se seca la ropa lavada, para evitar la vista de ella.

Que una vez concluida la nueva escalera, se deshaga la vieja y en el lugar que ocupa se construyan dos piezas que podrán servir de dormitorio á los asilados.

Colocacion de un ascensor para subir la comida al departamento alto ocupado por las mujeres.

La Comision reitera tambien su pedido de que se le aumente la mensualidad acordada para los gastos del Asilo, y pide por último que se solicite de la empresa del Tramway Argentino un pasaje grátis para el Dr. Aubain que concurre diaria y gratuitamente al Asilo, desde muchos años para asistir á los enfermos.

El entierro del Carnaval—Las comisiones de vecinos de la calle Buen Orden desde Victoria á Estados Unidos, han obtenido permiso de la Intendencia para celebrar el entierro del Carnaval el domingo próximo, iluminando y adornando por su cuenta aquellas cuadras.

En las plazas de Monserrat y Concepcion, las comisiones distribuirán las medallas á las comparsas, como se hace anualmente.

Exámenes de ingreso—De conformidad al decreto espedido por el Ministerio de Marina, el lúnes próximo darán comienzo los exámenes de ingreso á la escuela Naval.

El número de los examinados alcanzará á 40, de los cuales solamente 8 podrán ingresar á la escuela, para completar los 60 alumnos que autoriza la ley del presupuesto, puesto que actualmente hay 52 matriculados en los siguientes años: 14 de 4°, 15 de 3°, 14 de 2° y 9 de 1°.

La escuela de Grumetes anexa á la Naval cuenta con 150 alumnos.

Remision de víveres—En un buque fletado por la Comisaría General de Marina, parten hoy con destino á Montevideo los comisarios de los cinco buques de la armada que constituyen la escuadrilla de evoluciones á las órdenes del comodoro D. Bartolomé Cordero, conduciendo los víveres pedidos por ésto para abastecer dichos buques antes de salir del puerto á efectuar los ejercicios de torpedos, tiro al blanco y evoluciones de combate á la altura de Maldonado.

Estas operaciones se calcula que durarán de 15 á 20 dias, despues de los cuales regresará otra vez la escuadrilla á Montevideo á esperar órdenes del Ministerio de Marina.

Venta marítima—La Escribanía General de Marina autorizó ayer la venta del pailebot nacional *Jóven Dalmiro*, efectuada por D. Agustin Fasce á favor de D. Bartolo Saccono en la suma de 1200 pesos m$n.

Visita de sanidad—El médico de nuestro puerto, Dr. Berdier, practicó ayer la visita de ordenanza á los siguientes buques entrados:

Vapor ingles *Tanar* de la matrícula de Lóndres, procedente de Southampton, escalas en Vigo, Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro y Montevideo, con 109 pasajeros, 83 tripulantes y cargamento general consignado á Green.

Barca norte-americana *T. K. Welden* de la matrícula de Boston, procedente de Montevideo, con 10 tripulantes y cargamento de madera consignado á la órden.

Barca austriaca *Slavia* de la matrícula de Meglim, procedente de Amberes, con 12 tripulantes y cargamento general consignado á Portalis freres.

Inmigracion—La existencia de 1090 inmigrantes con que contaba anteayer el Hotel respectivo de la capital, fué aumentado á 1191 con 46 que desembarcaron del *Polcevera*, 51 del *Bisagno* y 4 del *Nord-América*.

En el mismo dia fueron espedidos 119 para la ciudad, 11 por el Ferro carril del Sud, 5 por el del Oeste, 8 con destino á La Paz, 20 para Goya, 5 para Corrientes, 2 para Formosa y 1 para la Esquina.

El mismo establecimiento despachó ayer 113 para el Rosario, quedando así reducida la existencia del Hotel á 907 individuos, que se aumentó nuevamente ayer con 42, procedentes del *Tamar*.

—De los mil y tantos del *Regina Margherita* solo unos 700 fueron conducidos al Hotel de San Fernando, operacion que recien se efectuó ayer, pues anteayer faltó tiempo para ello.

Estos inmigrantes permanecerán en aquel establecimiento y allí se hará la especificacion de destinos, enviándose á esta capital á los que deban ser colocados aquí ó en la provincia de Buenos Aires.

Los que deban salir para el interior serán conducidos tambien á esta ciudad por el F. C. del Norte, pero al solo objeto de hacer el trasbordo en la estacion Retiro, al tren de Campana, punto en el cual deben tomar los respectivos vapores para los puertos del Paraná.

—Ayer fué recibido en la Comisaría General un telégrama dirijido por la Comision interna del Paraná, en que se comunica haber sido colocados allí los 300 inmigrantes que le fueron remitidos, y que existe una gran demanda de familias agricultoras y obreras.

—La misma oficina ha recibido otro telégrama suscrito por el señor A. Schneidewind, empresario de obras férreas en Tucuman, que solicita 6 ajustadores que ganarán 60 nacionales por mes, y 6 herreros con 65 pesos cada uno.

Trozos selectos—Este es el título de un pequeño volúmen, editado por la casa de los señores Igon hermanos, que trata de los hombres mas eminentes que se han distinguido en el cultivo de las letras, y que dichos señores piden al Consejo Nacional de Educacion sea adoptado como texto de las escuelas del Estado.

El precio que solicitan los proponentes es de 50 centavos por cada volúmen, siempre que la suscricion por parte del Consejo sea por mas de 4000 de aquellos.

Para la educacion comun—Remitidos por los diversos juzgados de la capital, han sido depositados en el Banco Nacional, desde el 1° de Enero hasta la fecha, 5431 ps. m$n. que se destinan á beneficio de la educacion comun.

Esa cantidad ha sido remitida, parte por el Juez de Comercio, proveniente de multas impuestas por infraccion á la ley de sellos, parte por el Juez Correccional, de multas impuestas á los presos de su jurisdiccion, y parte por los Juzgados de lo Civil, de testamentarías sin sucesiones.

A Martin Garcia—De la Boca del Riachuelo partirá hoy el vaporcito *Coronel Muratore* conduciendo al ingeniero señor Staveliu, al oficial mayor de la Junta Central de Lazaretos, y el habilitado de la misma corporacion, que van á Martin Garcia con objeto de verificar el pago de sus haberes atrasados á los peones y demás personal que se ocupa en las obras del muelle y lazareto provisorio que allí se practican.

Los carros conductores de carne—El Administrador del Matadero ha pasado una nota á la Intendencia pidiendo se le autorice para obligar á los dueños de carros que conducen carne, á colocar en aquellos, puertas de madera para evitar el aspecto que presentan actualmente con el sistema de cortinas que no ha resultado.

En caso de serlo esta concedida se les dará un plazo de 30 dias para efectuarlo.

Desalojo—La Inspeccion General ha pedido á la Intendencia se ordene el desalojo de las casas calle Chile 355, Paseo 8, Alsina 829 por no reunir las condiciones de higiene requeridas.

Aprobacion de un remate—Por el Ministerio del Interior aparecerá en estos dias un decreto aprobando la venta hecha en remate público por el martillero Sr. Quirno, de las 146 manzanas de 102 metros por cada lado que constituian el terreno concedido por poder del Estado, en Villa Mercedes de la provincia de San Luis.

Este terreno estaba tasado en la cantidad de 24,590 pesos, habiéndose obtenido por él en el remate 29,953, ó sea un escedente de 22 1/4 por ciento.

Nueva oficina telegráfica—Se ha dispuesto por el Ministerio del Interior que se dé al servicio público la oficina telegráfica recientemente instalada en Helvecia, del territorio del Chaco.

Consejo Superior Universitario—Sabemos que se va á elevar una nota al Ministerio de Instruccion Pública, dando cuenta de que las facultades de la Universidad nombran indebidamente dos delegados al Consejo Superior Universitario, cuando el art. 8° del estatuto provisorio determina que este debe ser compuesto del rector, del decano de cada Facultad, y de un solo delegado de cada una de ellas, con lo cual viene á ser constituido con siete miembros y no con diez como lo está actualmente.

En el Ministerio de Instruccion Pública—La directora de la Escuela Normal de Salta, señorita Pilar Larriera, la de Catamarca, Clara J. Amstrong, y la vice-directora de la de San Juan, Clara J. Gillies, estuvieron ayer en el Ministerio de Instruccion Pública á hacer pedidos de útiles que son necesarios en dichos establecimientos de educacion, y solicitar de paso instrucciones respecto de los medios que deben poner en práctica para atender al escesivo número de alumnas matriculadas en las escuelas que dirijen.

El Ministerio espedirá en breve las disposiciones del caso teniendo en cuenta lo espuesto por aquellas directoras.

Asilo de Inmigrantes—Por el Ministerio del Interior se ha pedido á la Intendencia mande adoquinar la entrada y vestíbulo del Asilo de Inmigrantes, pues aun cuando ya se habian dispuesto que ellos fueran enlosados, teniendo presente el peso de los bultos que se cargan ó descargan en esos puntos, se considera mas conveniente el adoquinado de ellos.

Exámenes de derecho—Generales de primer turno—Oficiales: Gregorio Vargas 6, Martin Llan de Rosos 4, Matías E. Godoy 5; segundo turno oficiales, Luis M. Boerr 1, Bernabé Rodriguez 2—Los de primer turno siguen hoy á las 10 a. m. y los de segundo á las 2 p. m.

Caballos—El ministro de la guerra italiano estudiaba un método especial de requisicion de caballos para hacer posible la inmediata partida en caso de movilizacion de un regimiento de infantería y batería de artillería. La administracion militar visita los cuadrúpedos requisibles y conviene el precio.

Los caballos quedan en poder del propietario, pero á disposicion del Gobierno, que puede reclamarlos en cualquier momento, mediante el precio de 50 liras, debiendo ser entregados á las 24 horas de pedido.

A seis años de penitenciaría—El Juez del Crímen, Dr. Torres, ha fallado ayer el proceso seguido á José Ares por homicidio perpetrado en la persona de José Facio en el Paseo Colon el 17 de Junio del año pasado.

El hecho tuvo lugar en un corralon situado en la mencionada calle, tomándose ambos en pelea, de la que resultó Facio herido de muerte de una puñalada, asestada por Ares.

Condenas—El señor Juez Dr. Aguirre ha condenado á dos años y dos meses de prision al individuo Juan Perez, ó Tristan Bravo, procesado por robo de dos piezas de casimir de la sastrería de D. Angel Arceni.

El hecho de ser condenado á dos meses mas de los dos años, es debido á que el procesado es reincidente, y como corresponde acumular la pena del último delito al del presente (art. 179 y 181, C. P., para los casos de reincidencia), es por esto que Bravo tendrá que sufrir la pena espresada.

—El Juez del Crímen Dr. Torres, ha resuelto la causa seguida á Gregorio Gazan por violacion de domicilio, condenándolo á un año de prision, á contar del 20 de Octubre del año próximo pasado.

A la Correccional—Ha sido remitida á la Cárcel Correccional á disposicion del Dr. Aguirre, la muger Eulogia D'Aquino, autora de varios robos.

Esta muger el año 1883, estando colocada como ama de leche en casa de un señor Vargas, cometió allí un robo, y el 15 del corriente fué capturada por dos delitos que efectuó en ese dia, robando en un almacen un tarro de aceite y en una tienda unas varas de percal.

Para sentencia—El Dr. Aguirre ha llamado á autos para sentencia en la célebre causa criminal seguida á Emilia Sanchez de Lameiro, á quien se atribuye la muerte por malos tratamientos de una menor que la procesada tenia en su poder. El hecho fué denunciado á la justicia en el año ppdo. por un diario, órgano de los intereses estrangeros.

Informes—El señor Juez doctor Aguirre elevó á la Exma. Cámara de lo criminal las solicitudes de gracia de los penados Diójenes Neira, Domingo Barrios y Pablo Llanes, que aquella le pasó para informe:

Los primeros son condenados por robo y el segundo por violacion.

Del informe resulta que á dichos individuos les faltan pocos meses para vencer el término por el cual fueron penados.

Autopsia—El médico de los Tribunales Dr. Julian M. Fernandez (hijo), practicó ayer en el Hospital de Clínicas la autopsia del cadáver del individuo Andrés Carnale, herido en la Seccion 13ª.

En el informe remitido al comisario de la indicada seccion, se dice que Carnale ha muerto de hemorragia interna, pues el arma penetró en la parte inferior del vientre á la altura del arco crural é interno, el peritonio, los intestinos y los vasos que existen en esa region.

Es por eso que fatalmente el herido ha tenido el resultado mencionado.

Lotería Pública de San José, 20,000 pesos m$n.—En el sorteo efectuado ayer han resultado premiados con las suertes principales los siguientes números:

Con 20,000 $ m$n., 8772; con 1000 id 4594; con 500 id 8773, 6655, 9545, 8771; con 200 id 4516, 4543, 6502, 6758; con 100 id 2800, 3061, 4422, 9176, 9397, 10159; con 50 id 2389, 3560, 5370, 7802, 7979, 9283.

La próxima lotería que es de 10,000 se jugará el 4 de Marzo.

Pagos—Por el Departamento del Interior se han ordenado los siguientes:

A la Administracion del F. C. Andino para prosecucion de las obras, pesos 200,000 m$n.

—A don Emilio Piaggio, por pasages en Noviembre del año anterior ps. 50 m$n.

—Al Telégrafo Trasandino por servicios prestados en el mes de Octubre del año anterior ps. 872-25 m$n.

—A la empresa de las mensagerías del Alto Uruguay, por pasajes á inmigrantes en Diciembre último, ps. 283-50 m$n.

—A don Militon Panelo por forraje suministrado á las caballerizas de Policía de la capital en Enero ppdo. pesos 3167-24 m$n.

—A don Eladio Guesalaga, por suministros hechos á la colonia Santa Ana, en los meses de Mayo á Setiembre del año ppdo. pesos 1623-73 m$n.

—A don Ricardo Tomas, importe de la subvencion que tiene acordada segun contrato para la navegacion de las costas del Sud y del viaje practicado por el vapor «Scotia» ps 3.000 m$n.

—A don Julio Philipps, por suministro á los Hoteles de Inmigrantes de Santa-Fé y Rosario en los meses de Noviembre y Diciembre del año anterior ps. 205 48 m$n.

—Al Gobierno de San Juan, (provincia) importe del 1er. trimestre de la partida asignada en el presupuesto para fomento de la Junta Normal de esa provincia.

Sobre demolicion de una vereda—La siguiente nota se ha dirijido ayer por la Intendencia al Sr. Ingeniero Director de la Oficina de Obras Públicas D. Juan A. Buschiazzo.

El 23 del corriente se presentó á la Intendencia el Dr. D. Pedro Palacios á nombre del Sr. Giraldes, propietario de una finca de la calle Juncal entre Suipacha y Esmeralda, quejándose de que por órden de la Intendencia se habia deshecho la vereda de su propiedad.

Aseguréle al Sr. Palacios de que la Intendencia no habia dado órden ninguna al respecto y que me permitia dudar que la Oficina á su cargo la hubiese hecho.

Para mas seguridad y con el propósito de tranquilizar al Sr. Palacios hice preguntar por la Secretaría de la Intendencia á la Oficina á su cargo si ella habia dado la autorizacion ú ordenado por sí la destruccion de la referida vereda.

Contestó entónces en su nombre el Secretario de la misma Oficina que no solo no se habia ordenado sino tampoco autorizado esa demolicion.

Con esa afirmacion creia dejar terminado este incidente, pero resultando hoy segun lo afirma nuevamente por el Dr. Palacios que la destruccion de esa vereda no solo ha sido hecha por órden de la Oficina de Ingenieros Municipales sino tambien con su personal y herramientas, se hace indispensable que á la brevedad posible se sirva Vd. informar de lo que haya tenido lugar al respecto para la resolucion que corresponda.

Saluda á Vd. atentamente.—Torcuato de Alvear.—*Narciso de Estrada*, Pro-secretario.

La Duce—Esta artista italiana, que como se sabe está contratada para el Politeama, ha estado en eminente peligro de perder la vida, á causa de un aborto.

Casi desahuciada por los médicos de Roma, donde se halla, fué llamado el Dr. Pascuale, que la puso fuera de peligro. La Duce tendrá para quince dias de cama y un mes de absoluto reposo, por el estraordinario estado de debilidad y postracion en que ha quedado.

Licencia por un mes—La Directora de la Escuela Normal de Maestras de San Juan, Sta. Mary Graham, ha solicitado licencia por un mes para permanecer en la capital curándose de una dolencia que sufre al hígado. El Gobierno le concederá la licencia solicitada.

Ecos de la Plata—Febrero 26.

Deudores del Banco Provincial—El P. E. de la provincia ha enviado á la Legislatura el proyecto que publicamos á continuacion, para que sea incluido en las sesiones de prórroga.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al Directorio del Banco de la Provincia para celebrar arreglos con los deudores en gestion y mora, pudiendo hacer quitas en los intereses, en los gastos y en el capital adeudado con arreglo á lo que se establece en los artículos siguientes.

Art. 2° El deudor que desee arreglar con el Banco, deberá presentar un estado de su situacion, y en memoria por separado las causas que la han producido, proponiendo la forma del arreglo.

Art. 3° Tanto el aceptante como el girante de una obligacion á favor del Banco, deberán solicitar el arreglo para ser tomado en consideracion por el Directorio, el cual formará espediente por separado en cada caso, haciendo constar en él los fundamentos de su resolucion, la que será formada por los directores y el Presidente.

Art. 4° El Directorio llevará un libro especial donde anotará los arreglos que celebre en virtud de esta ley.

Art. 5° Para acordar quitas de interes y gastos basta la simple mayoría del Directorio, en sesion ordinaria.

Para acordar quitas de capital se necesita á lo ménos mayoría de dos terceras partes de votos.

Las quitas del capital nunca podrán pasar del capital adeudado. Cuando haya de deducirse definitivamente un arreglo propuesto, por un deudor, el Presidente lo anunciará al Directorio y este resolverá el dia en que la sesion deba verificarse, debiendo ser necesariamente en dia y horas de sesion ordinaria y nunca en el mismo dia en que se haga la citacion.

La votacion será nominal y se consignarán en el acta los nombres de los directores que voten en pro y en contra.

Art. 6° En cualquier tiempo que el Banco resolviera que hubo ocultacion ó fraude en el estado presentado por el deudor, quedará anulada la quita y espedita la accion del Banco para cobrar el saldo que se le adeudare.

Art. 7° El Directorio tendrá en cuenta para nuevas concesiones de crédito al deudor, al que habiéndosele hecho quita en virtud del arreglo celebrado, voluntariamente paga el todo ó parte de la quita otorgada.

Art. 8° No están comprendidos en las disposiciones de la presente ley, los créditos que reconocen una garantía real.

Art. 9° La autorizacion conferida al Directorio por el art 1° queda limitada á los deudores en gestion y mora, anteriores al 1° de Enero de 1884.

Art. 10 Comuníquese, etc.—Esciso.

Elecciones en la provincia—Publicamos en seguida el decreto del P. E. de la provincia, por el cual convoca, para el 29 del próximo Marzo, á elecciones en la provincia de Buenos Aires:

En virtud de lo prescripto en el artículo 78 de la Constitucion, y lo establecido en las leyes de 20 de Octubre de 1876 y 22 de Marzo 1881, sobre representacion política y division electoral de la provincia, el P. E.—

DECRETA:

Art. 1° Convócase para el domingo 29 del entrante Marzo á las 1ª, 3ª, 4ª y 5ª Secciones Electorales, á fin de que procedan á elejir:—Por la 1ª seccion un Senador para llenar la vacante dejada por don Belisario Hueyo.

Por la 3ª Seccion de cuatro en sustitucion de los señores doctor Julian Fernandez, don Remigio Molina, don José Hernandez y don Baltasar Moreno.

Por la 4ª Seccion en reemplazo del doctor don Juan M. Terrero, doctor don José M. Cuenca, don Bernardo Calderon, y para llenar una vacante por renuncia de don Reinaldo Otero.

Por la 5ª Seccion tambien para llenar una vacante por el período de un año en virtud del fallecimiento de don Eduardo Rodriguez.

Art. 2° Convócase igualmente á la 1ª, 2ª y 3ª Seccion para que procedan en el mismo dia á elegir:

Por la 1ª seccion 10 diputados en lugar del Dr. Enrique A. de Salterain, Dr. D. Manuel Podestá, Dr. D. Julio Arditi y Rocha, Dr. D. Benjamin Chaves, Dr. D. Torcuato Martinez, Dr. D. Julio Botet, D. Francisco Rezabal, Dr. D. Abraham Garzzolli, D. Teodoro Serantes y D. Federico de Meyrelles.

Por la 2ª seccion, de ocho diputados en sustitucion del Dr. D. Angel M. Mendez, D. Tulio Mendez, D. Pedro Landin, D. Manuel Romero, D. Rodolfo Moreno, D. Manuel J. Sanchez, D. Juan José Muro y Dr. D. Alberto Oteiza.

Por la 3ª seccion, de igual número en reemplazo del Dr. D. Salvador J. Socas, D. Ismael Bengolea, D. Luis Andrade, D. Otto Schneyder, D. Julio C. Naon, D. José F. Lopez, D. Aurelio Cabrera y D. Cárlos Rojo.

Art. 3° Procédase en el mismo dia á la eleccion de cinco convencionales; tres por la seccion 4ª en lugar de los doctores Miguel Navarro Viola y Onésimo Leguizamon.

Por la 3ª seccion de uno para reemplazar al Dr. Estanislao Zeballos.

Por la 5ª de otro en sustitucion de D. Norberto Piñero.

Art. 4° Comuníquese, publíquese, etc.—D'Amico.—*Nicolás Achával.*

Aguas corrientes y obras de salubridad—Han sido aprobados por el Gobierno los planos y presupuestos de las obras de Salubridad y aguas corrientes en La Plata, presentados por los ingenieros Lavalle y Medici.

Colegio provincial—Hé aquí el decreto que ha espedido el Gobierno referente á la creacion de un colegio de instruccion secundaria en La Plata, fundándose en los siguientes considerandos:

1° Que el establecimiento de un colegio de instruccion secundaria es una necesidad sentida en esta capital, por haber en ella un número considerable de niños que la reclaman.

2° Que las dos Cámaras Legislativas han sancionado ya una partida destinada á aquel objeto.

3° Que hay conveniencia en adoptar el plan de estudios para los Colegios Nacionales, establecido por decreto de 23 de Febrero de 1884; no solo por ser aquel completo, sino tambien porque de este modo se consigue que los exámenes y certificados del Colegio Provincial sean válidos en los colegios nacionales y facultades de la República en virtud de disposiciones vigentes;

4° Que sin perjuicio de seguirse estrictamente el plan de estudios mencionado, es útil establecer una clase intermedia que haga menos brusco el tránsito de la instruccion primaria á la secundaria, poniendo á los alumnos en condiciones de recibir con ventaja la instruccion secundaria.

Del decreto tomamos las principales disposiciones.

Los cursos durarán seis años y las materias que comprendan, serán los mismos del plan general de estudios para los colegios nacionales, establecidos por el art. 2° del decreto de Febrero 23 de 1884 del P. E. Nacional.

Habrá además un curso preparatorio que durará un año y que servirá de introduccion al primer año de estudios secundarios para todos aquellos alumnos que del exámen de ingreso resultaren no estar suficientemente preparados.

Los programas de enseñanza serán los mismos que sirven para los colegios nacionales.

El exámen de ingreso se rendirá con sujecion al programa establecido por el decreto del P. E. Nacional de 9 de Diciembre de 1883.

Los exámenes de fin de año se harán en la misma forma y tiempo que los del Colegio Nacional de la capital de la República.

Desígnase el dia 1° de Abril próximo para la apertura de los cursos y el 30 de Noviembre para la clausura. En los años sucesivos, los cursos se abrirán el 1° de Marzo y terminarán el 15 de Noviembre.

Cada dia de estudio no podrá tener mayor duracion que seis horas, debiendo empezar á funcionar las clases todos los dias hábiles á las 10 1/2 y terminar á las 4 1/2 p. m.

Nómbrase Rector del Colegio Provincial, al Dr. D. Matías Calandrelli, con el sueldo mensual de 200 ps. m$n. oro.

Dirijase nota al Exmo. Gobierno Nacional, adjuntándole copia legalizada de este decreto, pidiéndole la incorporacion del Colegio Provincial á los colegios nacionales, á los efectos de que los exámenes y certificados del primero, sean válidos en los segundos y en las facultades de la República, de acuerdo con disposiciones vigentes sobre la materia.

José Varas—Despues de cuatro meses de ausencia dedicados á mejorar su quebrantada salud en las provincias del Interior, regresó ayer el cronista de «La Nacion», D. José Varas, el cual volverá á hacerse cargo de sus tareas periodísticas desde el 1° del mes entrante.

Empleados de Hacienda—Por decreto fecha de ayer se nombró guarda de la Aduana de San Pedro á D. Guillermo Laforgue, y guarda-costa de la Aduana de esta capital á D. Manuel Fernandez.

Escuela de Artes y Oficios—De acuerdo con lo aconsejado por el Consejo Nacional de Educacion, el Gobierno acordará la cantidad de 6000 pesos á la provincia de Santiago del Estero, para la construccion de un edificio destinado á la instalacion de una Escuela de Artes y Oficios en un terreno donado con este objeto por don Pedro Rueda.

El pago de esta cantidad se hará en tres cuotas de á 2000 pesos.

Incendio en la barraca Salta—Del parte pasado por el jefe de Bomberos tomamos los siguientes:

Empezamos á combatir el fuego ayudando á la lanza con baldes, pues el fuego era intenso y era necesario tratar no solo de combatirlo, sino de salvar los fardos de lana que aún no habian sido destruidos por él, y unas bordalesas de vino que al lado de la pieza-escritorio y del galpon habia depositadas.

Despues de un trabajo de mas de cuatro horas logramos apagarlo, salvándose la mayor parte de lana y seis bordalesas de vino de las 31 que dice el dueño que habia.

El edificio se componia de 5 piezas al costado norte, y dos inmensos galpones en donde se hallaba la máquina de enfardar, algunos bultos de arpillera, bolsas, etc., de lo que no se ha salvado nada á pesar de los esfuerzos hechos.

El edificio pertenece á D. Juan Anchorena, y se halla asegurado en la compañía «La Estrella»; los 42 fardos de lana que habia en depósito, y un fardo de arpillera como tambien la prensa y todos los útiles de la Barraca, se hallaban asegurados en 20,000 pesos m$n. en la compañía «La Netherland» y segun el señor D. Miguel Delpech, dueño de estas existencias, avalúa sus pérdidas en 6000 á 7000 nacionales, asegurando que la lana salvada importa mas de la mitad de las pérdidas.

El vino no estaba asegurado, y habrá perdido unas 25 bordalesas; los libros y cajas del escritorio se han salvado.

D. Cárlos Ambrosetti, dueño del negocio de café y fonda núm. 759, calle Salta al lado de la barraca incendiada, dice haber perdido unos 100 pesos nacionales por roturas de muebles y botellas de bebidas, ocasionadas al desocupar el edificio que corria inminente peligro pero que tambien salvamos.

Antes de terminar, señor jefe, me permito recomendar á V. S. á los señores Nicolás Fitzgerald encargado de los talleres y maestranza de la estacion del tramway mencionado, y Sr. Juan Sampelin jefe de la misma, quienes pusieron á nuestra disposicion todos los medios á su alcance para facilitarnos la provision del agua necesaria para alimentar la bomba.

Igualmente me permito recomendar á V. S. al señor comandante Benavides jefe del 1° del 6° de infantería, al señor mayor Facio 2° jefe, del mismo, un capitan y un teniente del espresado cuerpo, los cuales prestaron importantes servicios con las fuerzas á sus órdenes.

El señor Comisario D. Casimiro Villamayor de la seccion 18 con los oficiales Crespo y Braco y vigilantes de esta seccion prestaron igualmente como siempre buenos servicios.

El señor Comisario de la seccion 16 D. Elías García tambien se hallaba presente.

El orígen del fuego se ignora.

Tentativa de suicidio—El individuo José Devotto, italiano, jóven de 24 años, sufria desde hace algunos años fuertes afecciones al cerebro al extremo de alterarle sus facultades intelectuales.

Ayer á las 2 1/2 de la tarde se encontraba Devotto en el Paseo de Julio á la altura de la calle General Lavalle. En ese instante descendia un carro por la barranca que forma esta calle, conducido por el carrero Enrique Fortini.

Indudablemente la idea del suicidio preocupó á Devotto en aquel instante y poniéndola en práctica se arrojó bajo las ruedas del vehículo, pasándole una de estas por sobre el pecho, ocasionándole lesiones internas sumamente graves.

La Policía intervino en el acto é hizo conducir al desgraciado Devotto al Hospital San Roque, en un estado gravísimo.

Los padres de Devotto residen en Italia, en donde ocupan una humilde posicion.

El carrero fué preso, pero como se justificase su inocencia se le puso en libertad.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Acuerdo núm. 300—*Juan Pablo Albornoz*—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Juan Pablo Albornoz, como sargento 1° desde el 1° de Febrero de 1827 hasta el 31 de Marzo de 1828 y desde esta fecha hasta la terminacion de la guerra como porta-estandarte, debiendo descontarse de la liquidacion las cantidades que segun el precedente informe del Archivero resultaren pagadas despues del 1° de Febrero de 1827.

Juan E. Pedernera—La Comision resuelve se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. Juan E. Pedernera como teniente coronel desde el 1° de Abril de 1827 hasta el 5 de Abril de 1828 y como coronel hasta la terminacion de la guerra (30 de Noviembre de 1827), debiendo deducirse las cantidades recibidas por cuenta de haberes y asignaciones.

Bernabé Albin—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Bernabé Albin como capitan desde el 31 de Enero de 1827 hasta la terminacion de la guerra, 30 de Noviembre de 1828, debiendo descontarse de la liquidacion las cantidades que resultan pagadas segun el informe citado, el 31 de Enero de 1827.

Anacleto Medina—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Anacleto Medina, como teniente coronel desde el 1° de Febrero de 1827 hasta el 28 del mismo mes y año, y como coronel desde esta fecha hasta la terminacion de guerra (30 de Noviembre 1828), debiendo deducirse las sumas que hubiese recibido por cuenta de haberes y asignaciones y por los años 1827 y 1828.

Romualdo Gallo—La Comision resuelve se le liquiden dos años de haberes como capitan de acuerdo con lo que se dispone en el inciso 4° del artículo 1° de la Ley del 27 de Agosto de 1881.

Adrian Arizaga—La Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo, y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Manuel Iñiguez—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Manuel Iñiguez, como cabo 2° desde el 1° de Febrero de 1827 hasta el 1° de Febrero de 1828, y como cabo 1° desde esta fecha hasta la terminacion de la guerra, 30 de Noviembre de 1828, debiendo descontarse de la liquidacion las cantidades pagadas segun el informe del Archivero.

Santiago Albarracin—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Santiago Albarracin, como capitan desde el 1° de Febrero de 1827 hasta el 23 del mismo mes y año, y desde esta fecha hasta la terminacion de la guerra como sargento mayor, debiendo descontarse de la liquidacion las cantidades que resulten pagadas por haberes y asignaciones, segun el informe que precede del Archivero Nacional, despues del 1° de Febrero de 1827.

Sixto Casanova—La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Sixto Casanova como capitan desde el 1° de Febrero de 1827 hasta el 30 de Noviembre de 1828, fecha que señala la ley como terminacion de la guerra.

Melchor Herrera—Resérvese este espediente hasta tanto justifiquen los herederos de don Melchor Herrera, el derecho que tienen á percibir los haberes devengados por él durante la guerra de la Independencia.

Informe el Archivero, D. Francisco Gonzalez, José Muñoz y Juan Manuel Salguero.

Informe el Crédito Público, Gerónimo, Nicolás y Ramon Cáceres, Mariano Paredes, Francisco Araoz y Manuel Antonio Gutierrez.

Informe el Comisionado Nacional en Tucuman, Vicente Toledo Pimentel.

Informe el Comisionado Nacional en Salta, José Manuel S. Chinchilla.

Informe de la Secretaría, Bartolomé Guzman.

Vista al interesado, Romualdo Carimayo, Antonio Acuña y D. Juan José Fernandez Campero.

Informe el Archivero, D. Ramon Saravia, Francisco Arellano, Juan Olmos, Joaquin Diaz, Hilarion Guerrero, José Manuel Salguero y D. Juan Manuel Salguero y D. Manuel Arias.—N. A. Calvo, Presidente.—*H. D. Harilaos*, Secretario.

Conato de homicidio y suicidio—El restaurant «Bataclan», situado en la calle de Esmeralda núm 214 ha sido teatro de un suceso sangriento.

A las 6 y 30 se hallaba comiendo en la citada casa el individuo Enrique Chambelan, francés, soltero, de 24 años; un momento despues entraba á la misma casa y se sentaba en la mesa haciéndole *bis á bis* su paisano Juan Anglade prévio un cordial saludo.

Despues de algunas palabras que habian cambiado en amigable plática, continuaron esta sobre la eficacia mas ó menos activa de los venenos—Derrotado Anglade por la persuasion y conocimientos científicos de su contrario, dió término á la discusion verbal con estas palabras: «Tú no pasas de un gran charlatan», á lo que le contestó Enrique «No tienes razon para ultrajarme», y en seguida agregó: *pues aunque soy menos fuerte físicamente que tú, tengo mas vergüenza y tu insulto puede traerte un resultado fatal.*

Oido esto por Anglade se levantó de su asiento y le aplicó una bofetada á Enrique en la mejilla izquierda.

Este se levantó de la mesa sin decir una palabra y con la mayor parsimonia aparente, se trasladó al interior del establecimiento.

Pocos minutos despues regresó Enrique, no-

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República.......... $ m$n. ...
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay ... 1 40
Interior.......................... 1 6

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital.....	mn. 2 40	mn. 4 60	mn. 9
Interior etc	3 35	6 42	12.54
Esterior....	3 64	6 88	13.36

—Las suscriciones directas se y serán cobradas anticipadas.
—Los agentes tienen el 15 o/o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hussey.
Secretario.

LASALUD DE LA MUJER
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se extiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con la PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujia para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible con la Supresion ó escasa abundancia de la menstruacion, CATARROS uterinos, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Males embarazos, Manchas ó bartes de la cara. Anemia ó pobreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares de la mujer.

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifican el sistema, le regeneran y restablecen la belleza y lozania perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ninguna género—bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEGETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina, Farmacia y Droguería de OTTO E. P...KE
Corrientes N. 488 esquina Libertad
Sucursal de la misma, CANGALLO 299, esquina Junin.
Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7014 28

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 perm

ACADEMIA BRITÁNICA

BELGRANO 347, 349, 351 1/2
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ROBERTO BIRD
Director

Comisionado en 1878, por el Exmo. Gobierno Nacional, para estudiar en la Exposicion Universal de Paris, &, los adelantos referentes á la educacion comun.

7224 perm.

Loteria del Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880
Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario—Calle del Puerto núm. 28 á las doce del dia—

28 de Febrero de 1885
PREMIO MAYOR
$ 10,000 m|n.

Valor del billete entero ps. 2 1|2 ó sean 50 centavos el quinto

NOTA—Por el momento, esta loteria se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los globos de cristal que se han mandado hacer y concluidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.

ADMINISTRACION GENERAL
144—CUYO—144
(Buenos Aires)

6877 perm.

LA SALUD DE LA CAPITAL
Venta liberal de terrenos en el Municipio
DE LA CIUDAD DE BELGRANO
HOY FEDERALIZADA
Pagaderos en diez mensualidades
TERRENOS FEDERALIZADOS
PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION
LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FE
Calle macadanisada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles

EL 1° DE DICIEMBRE se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde 60 pesos lote hasta 80, 90, 100, 120 y 150 nacionales, cada lote según el parage, pagaderos en DIEZ PLAZOS abonando solo la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2.000 hasta 20,000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago; terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadanisada. Por datos y planos ocurrir calle Bolivar núm. 40 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 152. 7116 M 10

Loteria Pública de la Rioja
AUTORIZADA POR LEY DE 25 DE SETIEMBRE DE 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires.
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637—Rivadavia—639
(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las ocho en punto de la mañana, el dia—

28 de Febrero de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la loteria de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6704 perm

"LA PATTI"

ESTA RICA GALLETITA
DE
BAGLEY Y COMP.
Se vende en todos
LOS BUENOS ALMACENES

7117 M. 1

tándose en su rostro una palidez cadavérica, y con paso seguro, aunque pausado, la mano derecha ocultándola en el bolsillo interior de su *jaquet* se aproximó á Anglade por la espalda y á distancia de un paso sacó la mano que tenia oculta y en la que empuñaba un revólver de nueve milímetros y se lo aplicó á su adversario en el oido derecho descerrajándole un tiro, cayendo Anglade al suelo, dando gritos y pidiendo socorro. Acto continuo Chamberlan se aplicó á su vez el cañon del arma sobre la sien derecha, con mano firme, y le descargó otro tiro cayendo muerto en el acto arroyando en su caida le arma.

Todo esto pasó con la rapidez del rayo por lo que no les fué posible á las personas que se encontraban en el comedor evitar esta doble desgracia

A la primera detonacion del arma corrieron al «Bataclan» el vigilante que estaba de faccion en la esquina de Corrientes y Esmeralda, y un minuto despues el oficial inspector de la 3ª seccion señor Excurra y el principal de la misma Sr. Pullolá, pero cuando llegó el vigilante ya se habia suicidado Chamberlan.

Inmediatamente se recojió al cadáver y el herido conduciéndoseles á la comisaria 3ª donde se hallaba el Dr. Blancas, que avisado del suceso esperaba la llegada de estos.

Hecho el reconocimiento del cadáver, este presentaba una sola herida de arma de fuego en la sien derecha: el proyectil atravesando la masa encefálica quedó incrustado en el cráneo.

Anglade tambien tiene una sola herida hecha con la misma arma en el cuello al lado derecho; la bala ha recorrido este en toda su estension, depositándose en la mejilla derecha, donde ha formado prominencia.

Al presente la herida no ofrece mayor gravedad, y solo podria haber esta en caso de una nueva hemorragia.

Anglade tiene su familia en el Rosario, por lo que se ordenó su remision al Hospital San Roque.

El cadáver se remitió al Depósito Fúnebre á fin de que se proceda á su inhumacion.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Josefa Garciullo, ascitis; Lorenzo Michelle, difteria; Martina Rodriguez, aneurisma; Dolores Gras, ictericia; Antonia Guildes, asfixia; Juan Blanco, congestion cerebral; Elena Duval, tétano; Domingo Giolando, congestion cerebral; Julian Torres, atrepsia; Angela Corsiglia, consuncion; Agripina Esponta, difteritis; Antonio Solerno, meningitis; Agustina Miranda, tuberculósis; Maria F. de Pasos, tísis; Alejandro Capimor, tísbitis; Nemesio Bivaldo, bronquitis; Cárlos Pinedo, cáncer; Juana Maxmino, falta de desarrollo; Margarita Z. Munilla, enteritis; Julia Devotto, meningitis; Juan V. Daseen, tísis; Domingo Longuas, hepatitis; Aurora Galan, congestion pulmonar; Pedro Benavidez, tísis; Juana Guzman, parálisis.

Tres nacieron muertos.

✝

El Exmo. Sr. D. Mariano Balcarce

ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN FRANCIA

Falleció en Paris el 20 de Febrero de 1885

José P. de Guerrico, amigo etc., ex-Secretario de Legacion, tiene el honor de invitar á los amigos y relaciones del ilustre finado, así como á todas las personas que aprecian los importantes servicios del funcionario público, á un funeral rezado que será celebrado en la IGLESIA METROPOLITANA el Sábado 28 del corriente á las 11 a. m.

La asistencia será agradecida en la puerta del templo.

7309 28

TEATROS

La Florida—El Domingo 1° de Marzo de 1885—Gran concierto orquestal, con 50 profesores de los mas distinguidos, contando entre ellos de la sociedad del cuarteto y del teatro Colon—Maestro director: Enrique Varalla.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Las operaciones realizadas ayer fueron mas activas que en el dia anterior, habiendo esperimentado estos títulos una alza de 2 pesos, sobre los precios que hicimos conocer ayer.

El mercado vá animándose y parece que entran nuevos elementos á la especulacion.

Para fin de mes se apuntaron las siguientes operaciones:

300	á	136
100	«	135 3/4
100	«	136 1/4
135	«	136
635		

Para el mes de Marzo se realizaron 1650 en la forma siguiente:

200	á	137
300	«	1/2
450	«	138
500	«	137 1/2
100	«	139
100	«	138
1650		

La plaza ha cerrado firme y con tendencia de alza.

Certificados

Tambien esperimentaron una alza los certificados del Banco Nacional.

Para fin de mes se anotaron 2100 en la forma que detallamos á continuacion:

200	á	93 1/2
100	«	94
400	«	93 1/2
100	«	94
800	«	93 1/2
500	«	93
2100		

Para fin de Marzo se realizaron varios lotes que alcanzaron á 1800. Certificados á 94 1/2.

Metálico

El oro sigue sostenido. Para fin de mes se apuntaron:

14000	á	129 50
2500	«	129
4000	«	129 50
20500		

Para fin de Marzo se realizaron:

16000	á	127 50
20000	«	128
10000	«	127 80
20000	«	127 50
66000		

Para Abril 30 se anotaron 400,000 pesos á 127 y 10,000 á 127.20.

Cédulas Hipotecarias

Las operaciones en cédulas fueron mas importantes que las del dia anterior. Los precios se mantienen sostenidos con pequeñas diferencias.

De la série E se realizaron al contado:

1000	á	75	1/4
2000	«		1/2

6000	«		1/4
10000			

De la F. se apuntaron:

Al contado:

34500	á	75	3/4
7000	«		5/8
41500			

Para fin de mes:

50000	á	75	5/8
13000	«		3/4
50000	«		5/8
30000	«		3/4
143000			

Para Marzo 31:

20000	á	75	1/2
50000	«		5/8
70000			

Para otra fecha nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial se realizaron las siguientes operaciones:

Certificados del Banco Nacional

100 á 93 Quedó vendedor á este precio.

Acciones del Banco Nacional

Como 1000 de 136 1/2 á 137 para fin de mes. Para Marzo 500 de 138 á 1/2 á 139.

Metálico

Para Marzo se trataron como 200,000 ps de 127 á 127.50.

Para Abril como 100,000 á 127.

Para fin de mes quedó comprador á 129.

Cédulas Hipotecarias

20,000 F á 75 3/4 y 76 para fin de mes.

En otros títulos nada se operó.

Cambios

El mercado ha mejorado. A la tarde de ayer quedaban jiradores á los tipos siguientes:

Lóndres 35 1/2 á 36 peniques.
Francia 3.75 á 3.78 francos.
Amberes 3.76 á 3.80 id.
Alemania 3.06 á 3.10 marcos.
Montevideo 32 1/2 ojo de premio.
Rio Janeiro nominal.
Es posible que esta suba continúe acentuándose hoy.

Descuentos

Siguen fáciles. Los Bancos particulares descuentan á 7 ojo los buenos pagarés y á 7 1/2 y 8 los de segundo órden.

—Letras de Tesorería 8 ojo.

—Dinero con garantía de títulos de 9 á 10 por ciento.

Tasajo

Del saladero de Berisso se ha vendido un cargamento de tasajo á 25 reales oro.

Valor de los campos

Se han vendido por intermedio del señor M. Rigios, dos leguas y pico de campo en Tapalqué al precio de 17,450 pesos cada una. La base era de 13 600. El comprador es don Miguel Plaza Montero.

«El Euclid»

Salió ayer de San Nicolás el vapor *Euclid* con 1260 fardos de lana. Hoy es esperado en nuestro puerto.

De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto, procedente de Montevideo, los vapores *Mensajero*, *Silex* y *Olimpo*.

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
AUTORIZADA
POR LEY DE 3 DE DICIEMBRE DE 1883
Y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

Premio mayor ps. 4,000 m|n.

Se juega en la Capital de la República calle Bolivar núm. 14, á las 10 de la mañana del dia:

2 DE MARZO DE 1885

PROGRAMA

1	de		$	4000 m|n
2	"	200	"	400 "
6	"	100	"	600 "
46	"	20	"	920 "
1145	"	4	"	4500 "
1200	suertes ó 6000 quintos		$	10000 m|n

Desde el dia siguiente al de la estraccion, los premios se pagarán en el local de su Administracion Bolivar 14 y en las principales agencias.

7334 perm

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Miércoles 25 de Febrero de 1885

	Acciones caminos Fiotes y Gauna.	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		73130 61
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, derechos de disfraz, eventuales, derechos de oficina, patentes, multas, impuesto general, abasto, bretes, mercados, locales para carruages, etc.		8290 88
	12400 02	81421 49
SALIDAS		
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, del 15 por ciento de las entradas de hoy		802 09
Existencia de hoy Miércoles 25	12400 02	80619 40
	12400 02	81421 49

Buenos Aires, Febrero 25 de 1885—*J. I. Gallardo.*—Intervine Reibaud.—Publíquese—Alvear—*M. Obarrio*, Secretario. 7326 1p

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiere en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

V. B. documento número 300. Las sepulturas 41, 42, 43, 44, 45, núm. 7 y 41, 42, 43, 44, 45 núm. 8 de la seccion 19, estan anotadas en el órden siguiente: del número 7, la sepultura 41, fué comprada por don José Maria Saso, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué, por doña Polonia L. de la Fuente, en 29 de Abril de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por la misma señora, en la misma fecha, por cinco años. La 44 lo fué por doña Faustina Pareja, en 10 de Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 8, la sepultura 41, fué comprada por don Manuel Fernandez, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué por don Blas Repetto, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Bartolomé Duche, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por doña Magdalena Espada, en 14 de Mayo de 1869, por cinco años. Las sepulturas 45, núm. 7 y 45 del núm. 8 de la misma seccion 19, estan vacantes.—Buenos Aires, 29 de Enero de 1885—*Tomás Acevedo Belgrano.* 7007 M 6.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas. No haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. P. Dto. núm. 870. Las sepulturas 23, 24, 25, 26, 27. Núm. 14 y 23, 24, 25, 26, 27 del núm. 15 de la Seccion 19 están vencidas. Del núm. 14 la sepultura 23 fué comprada por D. Emilio Masson en 1° de Julio de 1869, por cinco años. La 24 lo fué por Da. Juana Pintos en 24 de Febrero de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Eduardo Ernest en 2 de Julio de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por Da. Felipa Pestaña en 2 de Julio de 1869 por cinco años y la 27 lo fué por D. Nicolás Simoni en 1° de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 15 de la misma Seccion, la sepultura 23 fué comprada por D. Eusebio Fernandez Martinez en 13 de Abril de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Francisco Lhecmetti en 17 de Febrero de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por Da. Maria Ro en 12 de Abril de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. José Buzzone en 8 de Marzo de 1869 por cinco años y la 27 lo fué por D. Saustiano Rodriguez en 21 de Julio de 1869.

J. L. Dto. núm. 904. Las sepulturas 8, 9, 10. núm. 9 y 8, 9, 10. núm. 10 de la seccion 20, están vencidas. Del núm. 9 la sepultura 8ª fué comprada por D. Ernesto Fradet en 23 de Junio de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Bartolo Frevon en 25 de Diciembre de 1867 por cinco años. La 10 lo fué por D. Manuel Maldonado, en 23 de Julio de 1869, por cinco años. Del núm. 10, la sepultura 8ª fué comprada por D. José Alchil en 1° de Abril de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Manuel Busquiaso, en 10 de Enero de 1870, por cinco años. La 10 lo fué por Da Rosa Mirenta en 11 de Enero de 1870, por cinco años.

M. A. R. Dto. núm. 903. Las sepulturas 8, 9, 10, núm. 7 y 8, 9, 10, núm. 8 de la seccion 19, están vencidas. Del núm. 7, la sepultura 8ª fué comprada por D. Domingo Magé en 26 de Abril de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por D. Antonio Troncoso en Abril de 1879, por cinco años. La 10 lo fué por don Francisco Garcia en 26 de Abril de 1869, por cinco años. Del núm 8, la sepultura 8ª fué comprada por D. Roberto Lumb en 2 de Mayo de 1869, por cinco años. La 9 lo fué por D. Félix Burrega en 3 de Mayo de 1869, por cinco años, y la 10 lo fué por D. Pedro Buner, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. Acevedo Belgrano.* 7285 M 29

BANCOS

Banco Nacional
93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000	3	p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	2	"
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 1|2	"
Id id id á 90 dias fijos	6	"
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6	"

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	8	p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	9	
Por adelantos en cuenta corriente	10	

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1884

M. A. Maxwell
Secretario

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb st. 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 2 Old Jewry y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 5 id id.
Id id fijos por 60 dias 6 id id.
Id id id por 90 dias 6 1|2 id id.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p% anual.
Por descuentos de letras, pagarés, valores, etc., convencional.

T. H. Jones,
Gerente.

SECCION PARA TODOS

Cuadernos Berghmans

De *Escritura Inglesa* por el *método razonado* del autor, se hallan en venta en todas las librerías, á 20 centavos cts.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885. 7336 M 26

Blenorrea (GOTA MILITAR)—Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posee los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion.—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

7313 M 25 EL ADMINISTRADOR.

Oro especial

Los cambistas piden 32 á 32 1|2 p% de premio por libras y demás monedas de oro especial.

Cupones

Del Norte se han vendido 2,000 á pesos 1.60 m|n.

—De Ayacucho y Dolores se han realizado varios negocios á 31 ú 36 ps. m|c.

Banco Nacional

Tuvo lugar ayer la asamblea á que habian sido convocados los accionistas del Banco Nacional. La concurrencia que asistió fué escasa.

Despues de darse lectura al acta de la asamblea anterior, fué aprobada sin observacion.

El Pro-secretario señor Niño procedió en seguida á leer el informe de la Comision examinadora de cuentas del establecimiento,—estenso documento que produjo muy buena impresion entre los presentes y que ha repercutido favorablemente en la Bolsa.

La asamblea aprobó por unanimidad las conclusiones de ese informe, que son las siguientes:

1° Que se apruebe la conducta del Directorio y las cuentas y balances correspondientes á 1884.

2° Que se invite al Directorio á gestionar oportunamente del Gobierno Nacional que restituya al Banco en los derechos que le da su carta, y que gestione igualmente la exoneracion del flete en los ferro-carriles nacionales por la conduccion de billetes y especies metálica del Banco.

3° Que se dé un voto de agradecimiento al Presidente y á los directores del Banco.

—El Presidente del Directorio declaró que se habia resuelto postergar por un año el cobro de las cuotas por acciones que debian percibirse en Marzo y Junio del corriente.

Al mismo tiempo manifestó que respecto de los certificados por mitad de dividendo, nada se habia resuelto aún, pues debia el Gobierno tratar este asunto, cuyo resultado no se dudaba que seria satisfactorio.

En otro lugar publicamos el informe íntegro.

Telégramas de Montevideo

Llegó á Montevideo el vapor francés *Pampa* procedente del Habre: conduce para Buenos Aires 110 pasajeros y 1500 toneladas de carga. Saldrá mañana para esa; correspondencia hoy por el *Apolo*.

Hamburgo *Prinz Henrich*, Havre *Pampa*, Burdeos *Corduan*, Liverpool *Araucania*, *Caxton*. Unificada á 50 7|8, 1,000 @ lana fina de la Colonia á 30 3|4, 2 000 arb de Concordia á 25 1,000 cueros mal desechos á 61. Salen *Olimpo*, *Silex* y *Mensagero*.

Fábrica argentina de alpargatas

Bajo esta denominacion acaba de fundarse una sociedad anónima, cuyos estatutos han sido presentados para su inscripcion en el Registro respectivo del Tribunal de Comercio.

La sociedad tiene por objeto adquirir de los señores Etchegaray Fraser las patentes de invencion que poseen para la fabricacion de alpargatas, poseer el terreno, edificio y la fábrica plantada por dichos señores en esta ciudad, Avenida Montes de Oca, adquirir sus marcas de fábrica, sus existencias y materiales, ensanchar el establecimiento, emprender la fabricacion de arpillera, lona y cualquier otro tejido de pita, cañamo, lino y otras materias análogas, y establecer fábricas en cualquier punto de la Amérca del Sur y Norte, debiendo vender en esta República ó en el estrangero todos los productos fabricados.

Ferro-Carril del Sud

PROLONGACION A JUAREZ

Por disposicion superior la apertura de esa seccion de la línea queda postergada hasta el Domingo 8 de Marzo próximo.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1885.

7325 M 8 **La Administracion.**

Colegio Nacional de la Capital

Desde el lúnes 2 del entrante mes de Marzo está abierta en esta Secretaría, el registro de matrículas para los cursos del presente año

Horas de despacho de 12 á 3 p. m.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.

El Secretario.

7314 28.

Miguel van Gelderen

DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
393, Florida, 393—(antes)

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

Dientes artificiales. desde . . . . $ 2 m|n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde. . . . . $ 2 m|n.
Estracciones sin dolor absolutamente . . $ 1 m|n.

HORAS DE CONSULTA

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2661 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

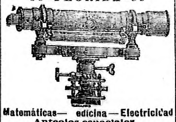

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Antenjos especiales

SECRETARIA
DEL
Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

FRANCISCO LLAMBI.
Oficial 1°.

6929 M 31

Instituto Frenopático

DIRIJIDO POR EL

Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psichiátrica.

MEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO

Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la secion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.
3186 A 18

El término de la duracion de la sociedad ha sido fijado en veinte años, sin perjuicio de que pueda reorganizarse nuevamente á la terminacion de dicho plazo, sobre las mismas ó diversas bases.

El capital de la sociedad será el de *quinientos mil ps. m|n.*

La sociedad quedará constituida una vez que el Directorio haya obtenido de los señores Etchegaray y Fraser las patentes y demás cosas mencionadas mas arriba.

Formarán el primer Directorio de la Sociedad los señores:

W. F. Congrede—Presidente.
T. E. Preston—Tesorero.
José Taso—Secretario.
John Taylor—1er. vocal.
R. J. Neild—2° vocal.

El Gobierno Nacional ha aprobado ya los estatutos de la sociedad y la ha reconocido en el carácter de persona jurídica.

Verificacion de créditos

Ante el Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Láreen del Castaño, tuvo lugar ayer la verificacion de créditos del concurso formado á los comerciantes Taverne y Fourcade.

El mismo dia se puso término al acto, siendo ejecutados varios de los créditos presentados.

El Juzgado vá á citar á las partes á juicio verbal con el fin de resolver la objecion hecha á dichos créditos.

—El juez comisario del concurso formado á D. Benigno Otero ha señalado el dia 9 de Marzo á las 3 de la tarde para que tenga lugar la verificacion de los créditos de dicho concurso.

—Ante el Juzgado á cargo del Dr. Garcia tuvo lugar la verificacion de créditos del concurso formado á los introductores de artículos de cacrnage, señores Delingny O'Donel y Ca.

Varios de los créditos fueron objetados y estas objeciones serán tomadas en consideracion en un juicio verbal que será señalado en oportunidad.

Valor de la propiedad

La Administracion general de Contribucion Directa de la Nacion ha intervenido ayer en las siguientes ventas de bienes raíces:

Bustamante y Juncal con 17 metros de frente por 43 de fondo en 900 ps m|n.

Santa Fé y Ministro Inglés con 21 por 32 en 6000.

Independencia 265 con 7 por 30 en 2000.

Arenales 522 con 15 por 60 en 4000.

Máquina Ridders

Los martilleros Bollini y Muro rematarán hoy á las 3 p. m. en el muelle de las Catalinas, depósito del señor Sanchez, la importante máquina «Sistema Ridders», única en el país, traida espresamente de Europa para el molino de los señores Bancalari y Ca. que hará tres meses fué incendiado.

Rentas Nacionales

La aduana recaudó ayer 63,987-19 pesos m|n, en la siguiente forma:

Importacion, al contado		55,059 56
Exportacion	id	5,740 32
Letras		3,187 31

Liquidó además en varios documentos, la cantidad de 131 926 pesos.

Desde el 1° del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden el total de 1.637,461-27 nacionales.

Aduana—Movimiento de manifiestos

Febrero 26 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 290 y detenido 101 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	2
Id id de endosos	4
Id id de transferencias	6
Id id de fechas, registro	7
Id id de copia	4
Id no estar con arreglo á la tarifa	11
Id id id en forma	8
Desigual el juego de documentos	15
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	12
Por no pedir toda la partida	3
Mal las marcas y números	9
Ignorando contenido	10
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	8

Pertenecientes á los señores: E Tornquist y Ca 4, J P Laborde 3, R Valdez 1, Maccio 1, F A Despaux 2, S Baader 1, A Berho 1, B S y Portes 2, G y Cholat 2, A Hutz 2, N y Laclaustra 1, P Carbonier 3, J Profumo 2, D y Parodi 1, A Nuñez 1, M Pestaña 1, Armengaud 1, O Ribero 1, A Cavalli 1, A Godet 2, P T Matthey 1, Boie hnos 2, P R Tavernier 1, Wiengreen y Ca 1, E Berdier 1, J C de Olaso Aldazabal y Ca 1, J Bollo y Ca 1, L Jacobsen y Ca 2, Ambroetti hnos 1, F Cayol 1, E Galli 1, C Zuberbuhler y Ca 2, S Rolleri hnos 1, Macallun y Ca 1, S Wolff 1, D del Campo 4, R y Gutierrez 2, J Burnichon y Ca 2, L Logegaray 2, Malmann y Ca 6, A Lorenzen y Ca 3, M y Williamson 1, W Feh y Ca 3, O y Segatti 4, A Gazcon 2, B y Rolando 1, E Hammer y Ca 1, F Solar 4, L Monsegur 6, E Retienne 1, E Prieur y Ca 1, W y Llovet 1, C Sand 1, M y Tagle 1, Peretti hnos 1, J Maldonado é hijo 1, J M Challe 1, E Chayla 1, M Noihmann 1.

Dios guarde á usted.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*Rasetti*, oficial 1°.

Mercado Constitucion

Febrero 25.

Entraron hoy á este mercado 128 wagones cargados con 39,500 arb lana, 1230 docs de cueros lanares, 740 id de vacunos, 56 de potros, 14 arb cerda y 243 bolsas de trigo, A Barracas al Sud entraron: 620 animales lanares en pié. 57 cueros de lanares, 43 bord sebo y 27,000 ladrillos. Con escepcion de los pieles de venados y corderitos, los demás frutos se cotizan á precios altos, sobresaliendo los de las lanas finas y livianas, y las pieles de vacunos, potros y lanares. El movimiento operado hoy en este mercado ha sido importante, como se verá en el escrupuloso detalle que damos á continuacion:

VENTAS DE HOY

8000 arb lana de madre extra, esp y sup por J. Bellocq á ps. 125, 117, 115, 112, 108, 2000 id id por Pedro Salaverry, id 122, 105, 1000 2000 id id S. Unzué id 517 pesos moneda nacional, 2500 id id id M. Mendez id 120 2000 id id sup Chapar é hijos 120 105, 10, 1800 id id id J. Cramer 125 108, 4000 id id id buena J. Ortiz 122 120 95, 3600 id id id sup N. Fernandez reservado, 3500 id id id especial, y reg Trelles 111 88 85, 600 id id id Serantes 115, 3000 id id id buena Cosentino 116 115 110 92, 3000 id id id sup E. Bunge 112 110 100 95, 1300 id id id reg Necol y Aguirre 115 85, 2500 id id id superior Loyte y Ca. 115 100, 6000 id id id M. Duggan 115, 1500 id id id superior P. y A. Lanusse 108 101, 600 id id sup, por E. Bonifacio, ps. 105, 2600 id id y regular, por Soriano, reservado, 800 id id id, por Zabala Hnos., ps. 107, 800 id id id, por Bradley é Hiliner, ps. 105.

Lana de borrega—150 arrobas lana de borrega esp, por Zabala Hnos., ps 93, 1000 id id reg id, por Cosentino, ps. 92, 80, 700 id id esp y sup, por Chapar é hijos, ps. 91, 90, 200 id id id, por Leyte y Cª, ps. 90, 1500 id id id id, por Leguineche, ps. 90, 300 id id esp y reg, por Bellocq, ps. 95, 80, 500 id sup y buena, P. y A. Lanusse, 88, 85, 80 id id id, por Serantes ps. 88, 350 id id id, por M. Mendez, ps. 85, 800 id id y reg id E Bunge id 86 85 81, 250, id id J Cramer id 85, 250 id id con carretilla id J de los Santos id 86, 200 id id por Necol y Aguirre id 83, 500 id id inf id Trelles id 72.

Vacunos—40 cueros de campo extra por Patiño á ps 203 200 id id P Salaverri id 200, 370 id matadero id G Casaux id 200, 120 id id sup id G y Bilbao id 195, 150 id sup de Patagones id A Ojea id 192 50 id nonatos sup id Cárlos P Rodriguez id 120.

Potros—15 cueros campo esp por G Casaux á pesos 62, 30 id id Cárlos P Rodriguez id 61.

Cerda—50 arb esp de potro por Trelles á ps 185, 20 id sup id id G. y Bilbao id 181, 14 id inf id G y Casaux id 170.

Lanares lanudos—400 dc. cuer. de cam esp y desechos por J Ortiz á 34 21 rl lb, 200 id id P. S. Aguirre id 34 22 id, 150 id id esp bus reg y des id J. de los Santos id 34 31 28 21 20 id, 100 id id sup y cord id G. Casaux id 33 18 id 60 id id Patiño id 32 20 id, 50 id id E. Bonifacio id 32 20, 150 id id Leyte y Ca. id 32 20 id 66 id id bueno y id Chapar é hijos 31 20 id, 60 id id cord id G. Bilbao id 30 30 18 id 40 id id reg y id id Serantes id 29, 16 id id 100 id id Cárlos P. Rodriguez id 28 1/4 19 id

Lanares pelados—800 doc cueros de matadero esp. por J. Ortiz á 25 1|2 rls. lib. 200 id id id campo buenos y epidemia id G. Bilbao á ps. 72, 20 doc, 30 id id id sup. por E. Bonifacio id 20 rls. lib. 60 id id id id id id id id id Leyte y Ca. id 20 id id, 40 id id id id id J. De los Santos id 20 id id, 60 id id id id id id Chapar é hijos id 20 id id, 46 id id id id buenos id G. Casaux id 18 id id.

Corderitos—150 doc. cueros buenos por Cárlos P. Rodriguez á ps. 13.

Alpiste—1000 arrb. buena clase, en depósito por Grappiolo y Ca. á ps. 0 60 m|n.

Mercado Once de Setiembre

Febrero 27 de 1885.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 134 wagones cargados con los frutos siguientes: 14000 arrb lana, 473 bolsas harina, 1687 id trigo, 976 id maíz, 397 id semilla de lino, 235 id semilla de colza, 428 id cebada, 10897 cueros lanares, 587 id vacunos, 79 id de potros y otros frutos. El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á los dias anteriores; los cereales y alfalfa mantienen sus precios firmes y con interes.

Ventas de hoy.

2000 abs lana extra y esp Basavilbaso 123, 120 y 109, 100 id ip Ojea 105, 200 id id sup Chillado 121 y 102, 2000 id id sup y buena G y Murature 160, 93, 95 y 120, 1000 id id id Alonzo 95 y 90, 2400 id id reg P Ham 90 y 82 9000 id id buena y en depósito Duggan 88, 1000 id id reg ó inferior Fernandes 78 y 72, 6000 esp y buena Unzué id 108 y 90, 500 id id Somoza 70, 600 id id Elordi 70, 2000 id id id N y Cernadas 97 y 90.

Lana de borrega—800 abs borrega esp y sup Ojea 100 y 80, 500 id id Chillado 93 y 90, 600 id id 88, 2000 sup buena y reg G y Murature 85, 80 y 70, 1000 id id Unzué 90, 88, 84

Lana de borrega—300 arb. borrega buena, por P. Ham, ps. 78; 300 id id buena, Belandro, 78; 400 id id id, Robbio, 75; 300 id id id, Balleto, 75; 400 id id regular, Elordi, 70; 600 id id Somoza, 70; 300 id id inferior, Alonso, 60; 200 id id id Fernandes, 60; 300 id buena, Hernandez, 85.

Lana de barriga—200 arb barriga buena por Alonzo, ps. 47, 200 id id id, Fernandes, 47 500 id id id G. y Murature, 45; 1500 id id id reg. Chillado y otros, 44, 42 y 40.

Vacunos—160 cueros de campo esp sup y buenos por Chillado ps 195 185 180, 300 id id id U, 190, 140 id id id Robbio 190, 350 id id id G. y Murature 190 186, 50 id id id Fernandez 186.

Potros—25 cueros de campo sup por G. y Murature ps 56, 20 id id id Robbio 56, 60 id id id U. 55.

Cerda—60 arrb cerda de potro sup por U. ps 165, 30 id id id G. y Murature 165, 20 id id id Robbio 164.

Sebo—12 bords sebo de esportacion sup por Fernandez ps 48, 100 arrb id id de campo bueno Elordi 40.

Lanares—1100 docenas estacion esp, sup y derhechos, por N., 32, 30. 22, 21 y 20 rls. lib., 500 id id sup, buenos id, por G. y Murature, 32, 30, 26, 21, 20 y 18 id, 100 id id id, por Robbio, 32 y 30 id, 100 id id id, por Chillado, 32 y 22 id, 50 id id id, por Fernandez, 30 id, 200 id id reg, por Elordi, 24 y 18 id, 70 id pelados de matadero sup, por Fernandez, 23 id, 100 id id campo, buenos y epidemia, por el mismo, 19 1|2 y 9 id, 100 id id matadero sup, por Robbio, 22 id, 80 id id id, por Chillado, 22 id, 180 id id campo id, por Elordi, 10, 8 id, 250 id id buenos id, por Chillado, 19 1|2 y 8 id, 60 id id id, por Novoa y Cernadas, 19, 8 id.

Corderitos—600 docenas cueros de corderos reg, por Unzué ps. 8, 290 id id id, por Robbio, ps. 8.

Nutria—50 lb cuero de nutria reg por Robbio pesos 5, 120 id id id 5.

Venados—80 ds ce venados buenos por M ps 60.

Trigo—300 fgs trigo de la costa sup por Sommariva ps 105, 150 id francés id Grapiolo id 105, 150 id barleta id Robbio id 100, 100 id francés bueno id Zoppi id 95, 200 id candial id el mismo id 92, 250 id id Balleto id 93, 120 id id regular id Robbio id 85, 150 id id G y Murature id 80, 300 id de fango id Alonzo id 81 y 78.

Maíz—500 fan maiz desg sup por A y Labró ps, 48, 400 id id y bueno Perazo 48 46 y 45, 400 id id Balleto id 47, 100 id id Zoppi 45, 800 id id Robbio id 45 1|2, 100 id id Morandi id 45.

Colza—400 arb. semilla de colza buena para abono ps. 13 1|2.

Lino—800 arb. semilla de lino bueno por Robbio ps. 15.

Alfalfa—100 fard pasto bueno por N. y Marquez ps 500 lote, 80 id id Santa Maria id 120 m|n. id.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 26 DE FEBRERO 1885

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
Manuel Garcia	G. Palacios	Las Flores	89
Alvarez é hijo	R. Moyano	Monte	120
Id id	G. Fernandez	Chascomús	89
Lynch y Ca.	M. Andrada	Monte	70
Id id	E. Etchart	25 Mayo y M Paz	27
Id id	S. Arias	San Vicente	[illegible]
A. Ceballos	A. Ceballos	9 Julio	[illegible]
M. Paz y Ca.	S. Luro	Vesino	86
J. Davison	C. Delgado	Cañuelas	49
S. y Mandia	F. Zavaleta	Olavarria	259
Id id	R. Mendez	Las Flores	30
		Total	919

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo 400.
1er. aparte novillo y vaca 330, 320, 300, 270, 250.
Segundo id id 220, 200.
Matanza general 190, 170, 150, 130, 120.
Cueros de novillo 215, 200, 190, 185, 180, 175, 170, 160.
Id de vaca 115, 110, 105, 100.
Terneros grandes 150.
Id chicos 110, 100, 90.
Capones 25 á 30.
Matanza de reses 548 cabezas.
Id de terneros 95 id.
Novillos para invernar 400.

Club de Gimnasia y Esgrima

Se hace saber á los señores sócios que el viérnes 27 del corriente á las 8 de la noche, tendrá lugar la Asamblea que determina el inciso 4° del artículo 50 del Reglamento.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1885.

7290 27 EL SECRETARIO.

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 4 de Febrero de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.13	4.24	5.21
Quilmes	8.40	10.40	5.25	6.00
Pereyra F.C.E.	9.10	11.10	5.55	6.30
La Plata	9.50	11.50	6.35	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.30	9.30
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5.20	9.10	10.10
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.45	10.45
3 Esquinas	9.16	3.31	6.23	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10.30	11.30

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

Dias de trabajo solamente — Dias de fiesta solamente

711 4prm. *La Administracion.*

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo.

6869 M 13

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

Arte de la Telegrafía Eléctrica
ESTABLECIMIENTO ESPECIALISTA
TEÓRICO-PRÁCTICO
846—RIVADAVIA—846
DOS CURSOS SOLOS, INDEPENDIENTES
Uno de Varones, otro de Señoritas

7184 M 8

EXPOSICION DE MENDOZA
Centro industrial Argentino
A los industriales de la Capital

La Comision Auxiliar en esta, nombrada por la Directiva de Esposicion, invita nuevamente á los industriales á concurrir con sus productos á la Esposicion que tendrá lugar en Mendoza el 25 de Marzo próximo.

Los que aun no hayan solicitado local, pueden hacerlo en el Centro Industrial Argentino, Rivadavia 495, donde se reune diariamente la Comision. El envio y devolucion de los objetos es por cuenta del Exmo. Gobierno Nacional.

El 20 de Febrero corriente saldrá una tercera remesa de objetos, conducidos por miembros de la Comision; el resto se enviará en los primeros dias de Marzo.

Los objetos se reciben desde ya en el local del Centro Industrial Argentino, Rivadavia 495.—LA COMISION. 7150 28

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
20—Victoria—20

PLAGNIOL DE JAMES

LOS ACEITES DE ESTA ACREDITADA MARCA
SON DE FAMA UNIVERSAL
SE ENCUENTRAN A LA VENTA
Tanto en latas como en botellas
EN TODOS LOS ALMACENES POR MAYOR Y DE DETALLE
MARCA REGISTRADA
SE PERSIGUE A LOS FALSIFICADORES

7133 M 11

SARNIFUGO

COMPUESTO DE

TABACO
AZUFRE
ACIDO FENICO

A base Alcalina, es decir, de los agentes más eficaces para destruir la SARNA del ganado lanar. La experiencia ha demostrado ya su eficacia indiscutible.

Baño frio Baratura Seguridad

DEPOSITO EN LA DROGUERIA
DEMARCHI, PARODI & COMP.
185—DEFENSA—185

7171 14 M

CLUB DEL PLATA

La Comision Directiva ha resuelto dar otra tertulia de disfraz el Sábado 28 del corriente, sirviendo las mismas invitaciones repartidas para las tres tertulias anteriores.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1885.—*La Comision.*

AVISOS

Comisaria General DE MARINA—*Aviso de licitacion*—Por disposicion superior, el Sábado 28 del corriente mes de Febrero á las dos de la tarde, tendrá lugar en la Sub secretaría de Marina la licitacion por propuestas cerradas, para comprar *seiscientas* toneladas de carbon de piedra Cardiff de 1ª clase, con destino al consumo de la Armada, cuyas propuestas en el papel sellado que corresponda, serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno. Los concurrentes á esta licitacion deberán presentar un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional y á la órden del Exmo. Gobierno el 5 olo sobre el valor total de sus propuestas, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo; sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.—Comisaría General de Marina, Febrero 25 de 1885.—*El Comisario General.* 7316 28.

Agradecimiento El que suscribe manifiesta públicamente su lleno agradecimiento al Sr. D. Martin Gomez, domiciliado en la calle Santiago del Estero 481, por haberme curado, suministrándome la medicina curativa *Le Roy*, de la enfermedad del asma de lo cual estaba padeciendo desde ahora seis años. Por lo tanto, reciba el Sr. Gomez el mayor agradecimiento de su affmo. y S. S.—*Pedro Cibedio*, Tacuarí 331. 7337 1p

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Se avisa á las señoras pensionistas militares, que el dia 2 de Marzo próximo, se dará principio al pago por el mes de Enero último.—Febrero 26 de 1885.—*El Habilitado.* 7335 M 7

Oficina de sumarios DE LA ADUANA DE LA CAPITAL—Por el presente se cita y emplaza por el término de cinco dias al que se considere dueño de una bordalesa de sebo tomada á unos marineros en el Muelle de la Boca, la misma que se encuentra depositada en el Descatamiento del Resguardo de aquel punto.—*El Actuario.* 7303 M. 1°

Departamento DE INGENIEROS CIVILES—*Licitacion*: En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un puente principal y secundario en el Riachuelo (Provincia de Corrientes). Las propuestas deben presentarse cerradas, en papel de 5 pesos m|n., teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas, y en estricta sujecion con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros, Florida núm. 6, en la Capital, y el Juzgado de Seccion de dicha Provincia. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras. A los efectos del art. 10 de la Ley de Obras Públicas, el costo de las obras se avalúa en ps. 61,291 46 m|n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 2 de Marzo de 1885 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885. 7291 m21

Mensura Comisionado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Capdevila, para medir y dividir el terreno de propiedad de Zenon, Benigno, Maria Peralta y Olegario P. de Greja, situado en el partido de Márcos Paz, participo á los señores linderos que daré principio á dicha operacion el dia 3 de Marzo.—Febrero 24 de 1885.—*Wenceslao Castellanos.* 7306 27

Cocinera se necesita, calle Santa-Fé número 513; cocina sencilla. 7308 27

Aviso importante Mensagerías «Comercio del Norte». El que suscribe previene al público que la gran línea de Mensagerías entre Buenos Aires, Bahia Blanca, General Acha y Victorica está ya organizada como se acostumbra en la empresa con buenos caballos y buenos carruages, y que los pasageros pueden estar seguros de llegar en tres dias y medio de Buenos Aires á General Acha y en cinco dias al Fuerte Victorica. Sin perjuicio de que la otra línea de la misma empresa sigue haciendo sus viajes del Nueve de Julio á Victorica pasando por Pehuajó (Las Mellizas), Trenquelauquen y Toay. Sale de Buenos Aires para General Acha y Victorica por el primer tren del F. C. del Sud hasta Bahia Blanca los 1°, 8, 15 y 23 de cada mes.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885—Empresario y dueño JORGE VALLÉE—Agencia Central en Buenos Aires, calle Belgrano 83. 7288 M. 4.

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á las existencias quedadas por fallecimiento de MARIANO MIRANDA, marinero de la Sub Prefectura del puerto de Santa Cruz, acaecida el 10 de Noviembre del año anterior.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*J. Geyena*, Oficial Mayor. 7223 M 29

Al público Comisaría General de Inmigracion calle Libertad núm. 631—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que desean colocarse.

Capital—Armeros, agricultores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineras, herreros, jardineros, ladrilleros, matrimonios, niñeras, peones, sirvientas, sastres y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, mueblleros, sirvientes y zapateros.

Santa Fé—Carpinteros, cocineros, herreros.

Córdoba—matrimonios agricultores y peones para ferrocarriles.

Tucuman—Agricultores y carpinteros.

Santiago—Agricultores y familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.

San Luis—Carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, viñicultoras y 20 pica-pedreros.

Mendoza—Agricultoras, aparaderos, albañiles, carpinteros, herreros, muebleros, tenderos, viticultores y viñicultores.

Entre-Rios—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres para La Paz, 10 carboneros, y para el Paraná, agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.

Manuel Mackay
Gefe de la Oficina de Trabajo

536 perm

Libreria del Pilar SANTA FE N. 482, se abre al público el dia de hoy. 7167 M 14

Comisaria GENERAL DE GUERRA—AVISO OFICIAL—*Licitacion*: El 23 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 124 200 metros de lienzo para ropa interior. Los interesados podrán inspeccionar la muestra en la Comisaría General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 23 y recibir el pliego de condiciones.—Comisaría General, Febrero 23 de 1885—*Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor. 7289 m23

Lecciones de Algebra, Geometría, Trigonometría, dibujo geométrico, etc. Tacuarí 445. 6912 M 31

Escuela Naval Militar Los exámenes de ingreso á la Escuela Naval Militar tendrán lugar el dia Lúnes 2 de Marzo próximo, dando principio á las 8 horas de la mañana.

Los candidatos deberán presentarse á dicho establecimiento el dia 1° de Marzo á las 8 a. m. á fin de someterse al reconocimiento médico de práctica.—Buenos Aires Febrero 12 de 1885.—*El Comandante Director* 7149 M 2

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo., el que quedará cerrado el sábado 28 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—EL HABILITADO. 7124 28

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional, Santa-Fé 664, teléfono núm. 2511. 7063 M 4

Prefectura Marítima Habiendo fallecido el Ayudante de la Sub-prefectura del Puerto de Formosa D. Vicente Gavlola é ignorando esta reparticion si el causante tiene familia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las existencias dejadas por dicho empleado, las cuales se encuentran depositadas en esta Prefectura Marítima.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—P. A.—*J. Geyena*. 7167 M 15

Atlas DE LA REPUBLICA ARGENTINA por T. Fantova, se halla en venta en todas las librerías á 0.30 m|n el ejemplar. Al por mayor descuento liberal. 7165 M 14

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores generales, jefes y oficiales de los Estados Mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha empezado á efectuar el pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo., el que quedará cerrado el dia 28 del corriente. Buenos Aires, Febrero 19 de 1885.—EL HABILITADO. 7198 28

Secretaria DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS—Se avisa á los estudiantes de Medicina, Farmacia, etc., que las solicitudes para exámenes parciales se recibirán en Secretaría hasta el 15 del corriente; las de exámenes generales y de tésis desde la misma fecha al 1° de Marzo. Los libros de matrícula se abrirán el 1 al 15 del corriente cerrándose el quince de Marzo: despues de esta fecha no se espedirá matrícula alguna, de acuerdo con la ordenanza universitaria de 14 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*El Secretario.* 7087 28

Se arrienda Una ó dos leguas de campo en Lincoln, seccion 11, alambrado en dos costados; poblaciones alrededor; pronto quedará entre dos líneas de ferro carril; buenas condiciones; dirigirse calle Perú 3 5. 7282 28

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llega al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima, al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para mensajeras y carboneros. EN EL PARANÁ—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores, y artesanos como ser carpinteros, muebleros, herreros toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándoles los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de setenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mackay*, Administrador. 7141 perm

Anillos perdidos Se han perdido tres anillos de oro, dos lisos y uno con una piedra, en la calle Lima y Venezuela. La persona que los encuentre y desee entregarlos puede hacerlo en la calle San Juan 271 á Petrona Perez, quien gratificará muy bien. 7317 28

Se necesita una sirvienta y una niñera. Se prefiere que sean estrangeras y con buenas recomendaciones. Ocurrir Corrientes 315. 7312 28

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Silex*, *Olimpo* y *Mensajero* de Montevideo, *Pampa* del Havre, *Tridente* del Uruguay.

Anuncian salida para hoy: *Silex* para el Uruguay, *Tridente* para Montevideo y *Centauro* para Asuncion.

ULTRAMAR

Slavia, bca austriaca de 465 tons capitan Kandren de Amberes el 23 de Octubre á Portalis C. con: órden 54 c mármol, 102 piezas pino, 75 atados, 909 barras fierro, 110 tornillos, 195 vidrios, 1058 c id, 1790 barras fierro, 2428 rieles, 777 cascos cemento, 32 c ácido sulfúrico, 47 c cristalería, 1119 rollos alambre, 1 partida de barras, piezas y bultos de fierro material de ferro-carril; Portalis C. 1098 barras fierro, 1232 rieles.

ENTRADA DE LOS RIOS

Apolo, vapor francés de Montevideo á Christophersen con: á Repetto P. 90 c bacalao, Dellazoppa hnos. 423 bcs azúcar, B. Viale 2 fds pellones, órden 1 c pitos, 5 fds id, 2 id instrumentos, 34 c, 3 cascos meres, 1 bulto fotografía, á varios 10 bultos encomiendas.

Saturno, v ing del Salto á Risso con: á Mendez 300 fds carne, Amespil 8 c huevos, 1 c manteca, 2 yuntas aves, de tránsito 2100 bultos meres.

J Ricardo, pbot de Gualeguay á Llambias con 87 cus vacs. 19,564 ks huesos 3891 ks ceniza.

Emmanuel, bca sueca del Rosario á Mackay con 3053 durmientes, 1160 id, 100 piezas algarrobo 4292 piezas madera.

Tamar, bdra de Santa-Fé á Barrios con 28 tons papas.

Sorpresa, queche de San Nicolás á Barrios con 310 bts harina.

Gualeguaychú, pbot de Gualeguaychú á Barrios con 89 bs lana 57 id id 91 atados lanares 95 cus vacs.

J Fortunata, gta de Formosa á Nuñez con 162 vigas.

Viérnes, pcho de Ajó á Maraspin con 1350 cus vacs salados.

J Salvador, bdra de San Nicolás á Belando con 20 tons papas.

Maria del Cármen, gta del Rosario á Catoni con 25 tons papas.

Rivadavia, vapor nacional del Salto, á Tarando, con: á S. Sosgo, 32 bolsas lana, 26 atados lanares; Palma, 28 bolsas lana; á varios, 5 bts encomiendas; de tránsito, 9183 bultos mered.

Cosmos, vapor inglés de Montevideo, á Risso con: á Lynch, 148 barriles extracto; Genaro, 1 cj papel; Giuliani, 15 damajuanas aguardiente; á varios, 4 bts encomiendas; de tránsito, 277 bts mered.

SALIDAS

Rivadavia, vapor nacional para Montevideo.
Saturno, id inglés para id.
Apolo, id francés para id.
Proveedor, id nacional para Rosario.
Minerva, id francés para id.
Meteoro, id nacional para id.
Cosmos, id id inglés para Uruguay.

Vapores esperados de Ultramar

Febrero	27	«Pampa»	Havre
«	28	«Vidal Sala»	Barcelona
«	26	«Araucania» (en M'video)	Liverpool
«	27	«Hohenzollern»	Bremen
«	28	«Gers»	Burdeos
«	24	«Leipzig» (en Montevideo)	Hamburgo
«	27	«Canadian»	Liverpool

Vapores á salir para Ultramar

Febrero	28	«Araucania» (Montevideo)	Valparaiso
«	28	«Havre»	Havre
«	27	«Leipzig» (desde Montevideo)	[illegible]
«	28	«Senegal»	Burdeos

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—Licitacion
En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la perforacion de pozos semi-surgentes en las provincias de Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, cuatro en la primera, dos en la segunda y uno en la tercera. Las propuestas deben formularse de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) y se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañando el certificado de depósito en el Banco Nacional, correspondiente al número de pozos que se proponga construir. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1885. 7113 M. 10

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 1[?]. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.
Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como [i]gualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, call[os] bajo las uñas encarnadas, [c]allos bajo las uñas, ojo de [ga]llo, etc.
Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y esmalta la dentadura. Perm.

Jockey Club ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS—La Comision Directiva convoca á los Sres. socios del Jockey Club á la asamblea que tendrá lugar el dia 5 de Marzo próximo á las 8 de la noche.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1885—*La Comision.*
ORDEN DEL DIA—1° Memoria y estado de la Sociedad—2° Renovacion de la Comision Directiva—3° Reforma del Reglamento—4° Adquisicion de un hipódromo. 7305 M 5

SECCION LOTERIAS

Loteria San Jose
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.

Loteria de Caridad
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Con depósito en el Banco Nacional de
Pesos 40,000 m|n. oro
Para garantia de sus premios
PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La loteria que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2 50, el quinto 0 50 centavos.
Los billetes son litografiados en papel blanco azulado, tinta chocolate en el frente y numeracion negra; dorso azul con la inscripcion:

Marzo 2 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 11 en punto de la mañana presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz
Hé aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50	Ps. m|n.	30,000
Deduccion 25 p%		7,500
Al público 75 p%	Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n.			22,500

APROXIMACIONES—(Fíjarse bien en el billete)
Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.
La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.
La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.
Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.
La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo
Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias de su extraccion.
Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.
ARTEAGA y Ca.
Reconquista 42.

LOTERIA
DE
Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Y patentada por el Superior Gobierno Nacional
PREMIO MAYOR
10,000 PESOS M|N.
A 2 1|2 ps. m|n. el billete
Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el 28 DE FEBRERO DE 1885.
Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.
El sorteo empieza á las 8 a. m.
Las devoluciones se reciben hasta las 7 1|2 a. m.
Perm. EL ADMINISTRADOR.

AVISOS NOTABLES

GOBIERNO DE SANTA-FE
LEY Y DECRETO
Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley:
Art. 1° Los que tuviesen créditos contra la provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883 los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.
Art. 2° La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.
Art. 3° Vencido el plazo establecido en el art 1°, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.
Art. 4° Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.
Art. 5° Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1°, no serán incluidos en la liquidacion y clasificacion.
Art. 6° Comuníquese—Sala de Sesiones—Santa-Fé, Noviembre 29 de 1884.—CASIANO PUJATO—*Héctor Fassino*—ELISEO M. VIDELA—*Estanislao M. Lopez.*
Santa Fé, Noviembre 26 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA—*Pedro O. Reyna.*
Santa Fé, Noviembre 19 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la ley dictada por la HH CC. Legislativa, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la provincia anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo, DECRETA:
Art. 1° La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1° de la mencionada Ley.
Art. 2° El Registro deberá llevar la numeracion respectiva de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.
Art. 3° Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon
Art. 4° El presente decreto y la ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida ley determina, debiendo hacerse esta publicacion por los jefes políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicacion.
Art. 5° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—*Pedro O. Reyna.* 6914 M 20

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rótulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: Adolfo L. Negrotto
Las clases funcionan desde el 2 de Enero. 6913 m.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

PAPAS
Francesas ó inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.
201—Alsina—201

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desapareciendo el dolor [...] en la
FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67—FLORIDA—67

Sociedad Anónima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata
(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD
Capital autorizado . . . . lib. est. 1.000.000
„ emitido y suscrito . . „ 500,000
Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)
Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina y Oriental del Uruguay.
TASA DE INTERES 9 olo al año, pagadero por semestres anticipados.
EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.
El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.
Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—
H. ALFRED C. COX,
Gerente.
36—SAN MARTIN—(altos)
2816 perm

H. D. WOODWELL
FABRICANTE
DE
SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen cliches de todas clases
GRAN SURTIDO TARGETAS
para
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.
140, PIEDAD, 140
BUENOS AIRES
Per

Consejo Nacional de Educacion
Se hace saber al vecindario de la Capital que, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será expedido prévio el pago de un peso nacional.
Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar deben ser matriculados yá que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.
Para mejor inteligencia transcríbanse á continuacion los artículos pertinentes de la Ley de Educacion:
«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.
«Art. 16. El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.
«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.
«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.
«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.
. . . .
Art. 44.
. . . .
7° El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.
8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.
. . . .
UBICACION DE LAS SECRETARIAS ADONDE DEBE OCURRIRSE EN BUSCA DE LA MATRÍCULA

1er. Distrito	—Catedral al Norte,	Reconquista 261.
2°	Id	San Miguel, Cangallo 482.
3er.	Id	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4°	Id	San Telmo, Perú 174.
5°	Id	La Piedad, Corrientes 703
6°	Id	San Nicolás, Suipacha 319.
7°	Id	La Concepcion, Europa 494.
8°	Id	Santa Lucía, Montes de Oca 135.
9°	Id	Socorro, Libertad 655.
10°	Id	El Pilar, Libertad 506.
11°	Id	Monserrat, Belgrano 311.
12°	Id	S. Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba
13°	Id	S. Juan Evangelista, Lamadrid 253.
14°	Id	Balvanera, Cangallo 1063.

Buenos Aires, Febrero de 1885.
EL SECRETARIO.
7101 M 15

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Esté delicado, Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40 C de Rivadadavia—40
DE MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa, e [...] inglesa compostts.
BUENOS AIRES

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2565 pmd

MENSAGERIAS CORREOS
«LA CONSTANTE»
Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público en general y de sus relaciones en particular, que el nuevo servicio de sus vastas líneas de Mensagerías Correos quedan establecidas en el órden siguiente.
Por el Ferro-Carril del Sud
Para General Acha pasando por Puan; sale de Buenos Aires por el 1er. tren de las 6 20 a. m. de Constitucion hasta la estacion Pigüé los dias 1, 7, 11, 17, 21, y 27. Llega á General Acha el 3, 9, 13, 19, 23 y 29.
Regresa de General Acha los dias 4, 10, 14, 20, 24 y 30. Llega á Buenos Aires el 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Guaminí y Carhué, hasta la estacion Arroyo Corto, sale de Buenos Aires los dias nones. Llega á Guaminí y Carhué, los dias pares. Regresa á la estacion Arroyo Corto, los dias nones y llega á Buenos Aires los pares.
De Puan á Guaminí pasando por Carhué en combinacion con el servicio de Acha, sale los dias 2, 8, 12, 18, 22 y 28 de cada mes llegando en el dia á Guaminí Regresa de Guaminí á Carhué y Puan, el 1, 7, 11, 17, 21 y 27.
Por el Ferro-Carril del Oeste hasta la estacion 9 de Julio
Sale de Buenos Aires para Bolivar todos los dias nones. Regresa á Buenos Aires los pares.
Por el Ferro-Carril del Oeste hasta la estacion Chivilcoy
Sale de Buenos Aires para el 25 de Mayo, todos los dias nones.
Regresa á Buenos Aires, los pares.
Para Bolivar pasando por el 25 de Mayo, de Buenos Aires los dias 9, 19 y 29.
Regresa de Bolivar, los dias 11, 21 y 1o. de cada mes.
AGENCIAS

Buenos Aires	Tacuarí Nos. 11 y 13.
Guaminí	Casa de los empresarios.
Carhué	Hotel del Horizonte.
Pigüé	Hotel L'Univercelle del Sr. Bruna.
Puan	Hotel de los Sres. Cané Hermanos.
General Acha	Hotel del Sr. D. J. Arquel.
Chivilcoy	Hotel de la estacion.
25 de Mayo	Casa de los empresarios, esquina de la plaza.

Bolivar por el 9 de Julio Casa de los señores Diaz Hermanos.
Bolivar por 25 de Mayo Casa de D. Nicolás Rum[?].
NOTA—Se reciben toda clase de encomiendas, equipajes bien acondicionados y todo lo que se dignen encomendar á nuestros agentes con arreglo á la tarifa de la empresa y con sujecion en todo al reglamento de ella.
Buenos Aires 1885.
7219 M. 21 JUAN NEGRI Y CA.—Empresario.

FERRO-CARRIL
DE
BUENOS AIRES Y ROSARIO
AVISO
En vista de la depreciacion de valor de la moneda de curso legal y de lo establecido en la tarifa aprobada por Decreto de fecha 16 de Diciembre del año pasado, el Ferro-Carril de Buenos Aires y Rosario avisa al público que desde el dia nueve inclusive de Marzo próximo, y hasta nuevo aviso, cobrará un quince por ciento (15 0,0) sobre el precio de las tarifas actuales, Febrero 21 de 1885.
La Administracion, calle Piedad 205 1|2.
7222 M. 21.

Union Telefónica
SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO
¡Mas de 1400 suscritores
EN BUENOS AIRES!
(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).
ABONO MENSUAL 6.50 M|N
Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos).
perm

TRAPOS
Se compran en esta imprenta.

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Olavarría á Blanca Grande.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 26 de Febrero á las 3 p. m. 7000 F 26

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mend za á Junin pasando por Barriales, Retaño y San Isidro.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Mendoza y Secretaría General el 27 de Febrero á las 3 p. m. 7001 F 27

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte-Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por correos á caballo), de Concepcion á San Javier tres viajes. (Por correos á caballo). De Paso de los Libres á Santo Tomé cuatro viajes.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 5 de Marzo á las 3 p. m. 7059 M. 5

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos en el invierno y diez en el verano, desde Dolores, Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo de Lavalle (Ajó)
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Secretaría General, el dia 23 de Marzo á las 3 p. m.—*E. Saens.* 7205 M 23

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Gualeguaychú al Rosario de Tala.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Se abrirá en el Paraná y Secretaría General el dia 21 de Marzo á las 3 p. m.—*E. Saens.* 7211 M 21

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada una de las dos líneas que deben servirse—1° desde San Juan á Jachal por Mensagerías—2° desde Jachal á Guandacol por correos á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. Se abrirán en San Juan y Secretaría General el dia 16 de Marzo, á las 3 p. m.—*E. Saens.* 7229 M 26

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ra. línea y uno semanal en la 2ª, 3ª y 4ª línea—1° Por mensagerías—Santa-Fé á San Agustin y San Cárlos—2° Idem idem Santa-Fé á Franck y las Tunas—3° Id idem Santa Fé á San Cárlos, Coronda, Oroño y Gessler—4° Por correos á caballo, San Cárlos á San Martin.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Santa-Fé el 27 de Marzo á las 3 p. m.—*E. Saens.* 7320 M 27

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Ca
73—MORENO—77

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
[...] de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p m

IMPRENTAS
SE PREPARAN Y ENTREGAN
En 24 horas
POR CUALQUIER VALOR
EN CASA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.
Se remiten catálogos á quien los solicite.
BUENOS AIRES
Casilla del Correo 701
VENTAS LIBERALES

Pedro Lastarria
Corredor de Bolsa y Comisionista
COMPRA Y VENTA
De todo papel negociable, cambios sobre el extrangero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, para el Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital; con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desea hipotecar bastará, pues en el acto de firmar la obligacion y recibir las Cédulas se le escriturá, no perdiendo así un solo dia de tiempo.
Tambien se encargará de toda tramitacion importante ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como igualmente ante los gobiernos de las demás provincias argentinas.
Cuenta para el buen éxito de todo asunto que se le confíe con el concurso de relaciones de importancia ofreciendo á la vez competencia y actividad.
Escritorio Piedad 67 (altos)
Teléfono Gower Bell No. 569
7011 F 28

AL NACIONAL
TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires
612 perm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[ímica].
PAPELES de oficio, carta, [...] y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país [...]
ORGANOS [...] para escuelas iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. & JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO!
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
CORSÉES FINOS

CORSÉES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

CONSEJO ESCOLAR
DEL 14° DISTRITO
PARROQUIA DE BALVANERA
El Consejo Escolar de este distrito, avisa á los padres, tutores ó encargados de niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 6 á 14 años, que segun la Ley del 8 de Julio 1884 están obligados á matricular sus niños para ser admitidos en las escuelas del distrito, tanto públicas como particulares; para cuyo efecto queda abierto desde el dia 3 del corriente Febrero el Libro de Matrícula en esta Secretaría, sita calle de Cangallo número 1063, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.
El Consejo que tengo el honor de presidir espera de todos los vecinos de esta parroquia, el mas exacto cumplimiento á las disposiciones de la Ley; cuyos artículos para mayor conocimiento, se transcriben á continuacion.
«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.
«Art. 16. El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.
«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimun de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.
«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.
«Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.
«Art. 20. La falta inmotivada de un niño á la escuela, constante del registro de asistencia por mas de dos dias, será comunicada á la persona encargada del niño, para que esplique la falta. Si esta no fuese satisfactoriamente esplicada, continuando la falta, el encargado del niño incurrirá en el mínimum de la pena establecida en el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose, en caso de reincidencia, hasta el máximum, sin perjuicio de hacer efectiva la asistencia del niño á la escuela.
«Art. 21. En cada escuela pública se abrirá tambien cada año un libro de estadística de la escuela, destinado á consignar, con relacion á ella, las condiciones del edificio, monto del alquiler, reparaciones que necesita, inventario y estado de los muebles, libros y útiles de la escuela; y con relacion á cada niño el grado de su clase, aprovechamiento, conducta, etc. La falta á cualquiera de estos deberes será penada con el mínimum de la multa que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, por la primera vez, aumentándose en caso de reincidencia.
«Art. 21. Las penas pecuniarias establecidas en los artículos anteriores, harán efectivas contra los maestros, por la autoridad escolar respectiva; y contra los particulares, por via de apremio, ante el Juez respectivo del demandado, sirviendo de título el certificado del director ó Consejo del distrito, de no haberse cumplido la prescripcion legal.
«Art. 44. Inciso 7°. El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.
«8°. El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.
Buenos Aires, 1° de Febrero de 1885.
TRISTAN SANTA ANA,
Presidente.
Félix J. Meyer,
Secretario.
7065 M. 4

DESINFECTANTE
Ferroso-Fenicado
PREVER ES VIVIR.
Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.
Grado de concentracion al pesa-sales: 20.°
DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE
DEMARCHI, PARODI Y Cia
Calle Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

VINAGRINA
Para hacer vinagre blanco y de vino, al Estragon y fines Herbes.
UN LITRO vinagrina da 40 litros vinagre superior de mesa.
ÚNICOS AGENTES POR MAYOR Y MENOR
Ed. HAMMER & C:
140, Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor
POR EL NUEVO SISTEMA
GALVANO-ELÉCTRICO
DEL DOCTOR NEWLAND
DENTISTA AMERICANO
El mejor éxito con personas nerviosas
PRECIOS: 2 PS. NACIONALES
Guillermo A. Newland
FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS)
perm.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
PERU 30, 32, 34, 38, 40 y 42
ENTRADA UNICA: 38, CALLE PERU 38, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
Estacion de Otoño de 1885 PRIMERA SERIE — **SEMANA SANTA** — Estacion de Otoño de 1885 PRIMERA SERIE
Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Lúnes 2 de Marzo, Mártes 3, Miércoles 4 y dias siguientes:
Los surtidos que ponemos en venta se componen de—Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de seda negros con lindos adornos de Terciopelo labrado—Vestidos de Faille Française y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornado con las guarniciones las mas en voga.—Gorras y sombreros, gustos esquisitos.—Sederías negras, Terciopelo y gró Ottoman, Tejidos nuevos.—Sederías de colores y blancas—Sederías labradas y de fantasía para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Artículos de toilette—Ropa blanca, Parures, Moños, Fichús, Bonetería, Mercería, Perfumería, Guantes, Corsés, Guarniciones, etc., etc., etc.
38—Perú—38 A LA CIUDAD DE LÓNDRES 38—Perú—38
7330 M 21

TARIFA DE AVALUOS
Y
DISPOSICIONES FISCALES
Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.
La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1° las DISPOSICIONES FISCALES y el 2° la Tarifa de Avaluos.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hábido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*—Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.
ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.*—EN TODAS LAS FARMACIAS.
La Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

HENRI SATRE
INGENIERO CONSTRUCTOR
LYON
Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima
ASTILLEROS Y TALLERES
CONSTRUCCIONES MECANICAS
Representantes en la República Argentina
P. & E. MATTHEY
232—RECONQUISTA—232
649 perm.—d.p. m.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañia francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO
Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA: los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.
Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viérnes y Domingos.
Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.
Para Rosario (solamente:) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábados.
Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los Vapores MAINE á LOIRE ó SARTHE, los Domingos.
Para Bahía Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1° de cada mes. á las 3 p. m.
Para Bahía Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes
Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jenny», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 120. prim

RES NON VERVA
Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo a las 5 p. m.
LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MARTES—Vapor *Silex.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*
LOS SABADOS—Vapor *Jupiter*
Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.
LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé
Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo.*
Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en estas las carreras.
Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS
En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. Encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista y Cangallo—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2131 p.
El vapor «SATURNO» saldrá para Montevideo el Viérnes 20 á las 6 p. m., conduciendo carga y pasajeros.

CARRERA DE LA COLONIA
(B. A.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»
Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.
2694 perm.

Para Bahia Blanca
El vapor paquete nacional
TORO
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 25 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.
NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. á tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

LLOYD ARGENTINO
CMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	vapor	
5	„	*Taraguy*
10	„	*Mensagero*
15	„	*San Martin*
20	„	*Rio Uruguay*
25	„	*Taraguy*
Marzo 1°	„	*Mensagero*

SAL DE ASUNCION

Dia	vapor	
4	„	*San Martin*
10	„	*Rio Uruguay*
14	„	*Taraguy*
19	„	*Mensagero*
24	„	*San Martin*
28	„	*Rio Uruguay*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá tramways para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.
NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*
SALIDA DE ITUZAINGÓ
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.
El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion
Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal. Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.
EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.
Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

Compañía Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay
Los vapores Rio Apa y Rápido
EL 13 DE CADA MES A LAS 10 A. M.
Línea del Sud del Brasil
Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocarán en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala el vapor Montevideo
CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA
Saldrá el Miércoles 14 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca. Recibirá carga todo el dia 13. Sirvase ocurrir á su agente [...] D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

Para Asuncion y escalas el vapor
Centauro
El vapor nacional CENTAURO saldrá de la Boca del Riachuelo el Viérnes 27 del corriente, llevando pasajeros, carga y encomiendas.—*Agente: E. D. Risso*—Reconquista 147 y 149.

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Viajes rapidísimos en 18 dia
SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR
La Societá Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.** — SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE — Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARCHERIT, ADRIA
AGENTES: **LAVARELLO y Ca** — 75 CALLE DE CORRIENTES 75 — AGENTES: **ERNESTO PIAGGIO** — 193 Calle del 25 de Mayo 193
CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a clase $f. oro 150—2a clase $f. oro 120—3a clase $f. oro 50
El espléndido y rápido vapor **SIRIO** SALDRA EL 8 de [Marzo] Para Génova y escalas. Agente LAVARELLO Y Cia. CALLE DE CORRIENTES NUM 75
El espléndido y rápido vapor **REGINA MARGHERITA** SALDRA EL 2 de Marzo. Capitan—J. MERLANI. Viaje de inauguracion directamente á Para Barcelona y Génova.
UMBERTO I° Saldrá el 20 de Marzo. Agente: ERNESTO [PIAGGIO] CALLE DE 25 DE MAYO NUM. 93
perm.

EMPRESA
DE LA
BOLSA DE COMERCIO
Los señores accionistas de la Empresa de la Bolsa de Comercio, pueden ocurrir desde el 20 del corriente á la Gerencia del Establecimiento á recibir el dividendo sancionado de siete pesos moneda nacional de curso legal por accion y que les corresponde por el año de 1884.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—MANUEL DOLZ Gerente. 7182 28

ENFERMEDADES
DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

SEPULCROS
Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 80 ps. m|n.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y por párbulos 10 ps m|n
Se corre con los tramites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias sin esclusion de los dias de fiesta.
1617 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Correccional, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo D. DOMINGO GUILLOT, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á Manuel Vicente Cejas, por desacato, que tramita por la Secretaría de mi colega D. Bartolomé Martin—interinamente á cargo del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7333 M 1°

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo PEDRO CHEROTTI, á fin de que concurra á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha del presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Pedro Garibaldi y José N. Quiros, por pelea y heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.—*Mariano Andrade.* 7331 1°

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al testigo D. ALESIO MERUN á fin de que concurra á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Emilio Delfino por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 9 de 1885.—*Bartolomé Martin.* 7332 M 1°

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por el término de cinco dias contados desde la fecha á DON ANTONIO DUBERTI, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra JUAN VIGANO y otro por lesiones corporales.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7314 M. 3

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la Seccion 18a de la Capital, D. Juan Francisco Duarte, se cita por el presente y por el término de quince dias de la fecha, á D. JUAN BORDENAVE para que comparezca dentro de dicho término por la oficina del Juzgado, Estados Unidos núm. 662, en los dias de audiencia Lúnes, Miércoles y Sábado de cada semana, de 8 á 10 de la noche, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Teodoro Baumann por desalojo de dos piezas que ocupa en la casa calle de Santiago del Estero núm. 395, en la que tenía establecida una librería, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1885.—*Diego Fernandez Espiro*, Secretario. 7327 M. 14.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á la prófuga MARIA GARCIA, comparezca dentro del término de nueve dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponérsele autora de la muerte del párvulo encontrado frente al Establecimiento de las Aguas corrientes; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1885.—*F. Lacasa*, Secretario. 7331 M. 7.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo ANTONIO RODRIGUEZ compareciendo dentro del término de nueve dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponérsele autor del robo efectuado á D. David Brown; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1885.—*F. Lacasa*, Secretario. 7319 M 7

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital de la República, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo N. SUSBIAURRA, comparezca dentro del término de nueve dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponérsele autor del robo efectuado á D. Rafael G. [?] Bosch; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*F. Lacasa*, Secretario. 7318 M 7

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO MONTAIGUE, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*Angel E. Roggio.* 7259 M. 21

Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 1a de la Capital D. Juan F. Duarte, se hace saber á D. AUGUSTO GUNTHER el auto recaido en el espediente que por cobro ejecutivo de pesos le sigue don Pedro Ronchetti.—Buenos Aires, Enero 19 de 1885.—Y vistos: «No habiéndose deducido por parte del ejecutado escepcion alguna dentro del término legal, el Juzgado, atento á lo dispuesto por los art. 466 y 459 del Código de Procedimientos, resuelve mandar se lleve adelante la ejecucion hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados para pagar con su producto el capital, intereses y costas; haciéndose saber la presente por medio de edictos que se publicarán por tres dias en los diarios LA TRIBUNA NACIONAL y «La Patria Argentina».—*J. F. Duarte.*»
La oficina del Juzgado se halla instalada en la calle de Estados-Unidos núm. 662, y se dá audiencia los dias Lúnes, Miércoles y Sábados de cada semana, desde las 8 p. m. hasta las 10 p.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Diego Fernandez y Espiro* Secretario. 7.08 27.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital de la República Argentina, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza por primera vez al prófugo ANGEL DESCALZO, para que concurra á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones á Ceferino Nardi; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*Bartolomé Martin.* 7287 M 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo NORBERTO PERALTA, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por estafa de reloj se le sigue; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1885.—*Roman Bouret.* 7290 M 3

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FLORENCIO DEL MARMOL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Reynal O'Conner, hoy interinamente á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Abel Miranda*, Cabildo. 6961 M 1

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Matías Bustos, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á contar de la primera publicacion del presente, á D. JUAN BAUTISTA FILPO y Da. JUANA FILPO, para que comparezcan dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaria de Da. Juana Sgandina Filpo de Secesto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7119 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. RODOLFO R. ARAN[?] por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay.* 7108 M 17

Por disposicion de Su Señoría el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los esposos Don MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*Ceferino Lugar.* 7039 M 11

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto sean citados por el término de [sesenta] dias los que serán contados desde la fecha, á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de Don BERNARDO BROUQUET, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante él por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Febrero [?] de 1885.—*J. M. Combal.* 7218 M 25

Cítase por primera vez al testigo Don JUSTINIANO Ó VICTORIANO SILVA para que comparezca dentro de cinco dias, ante el señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Nazario Leyes, por heridas inferidas en la persona de Fernando Aldave.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7230 27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MARIANO RAMS, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan, por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1885.—*Manuel Garay.* 7255 M 23

Cítase por primera vez á la prófuga ANGELA LEBRERO para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres á estar á derecho en la causa que se le sigue por estar acusada de haber hecho abortar á Doña Emilia Rafferi de Cardaldo; bajo apercibimiento de que si así no lo hace, se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires Febrero 21 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7227 M 1.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la capital de la República Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á don GUILLERMO WHITE, para que comparezca dentro del término de la ley á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por Don Lisandro Villegas contra White de Ocampo Doña Elena y otros, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires Febrero 14 de 1885.—*Federico Molina* Secretario. 7192 M 10

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se hace saber, por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres ROMERO y MARTINEZ que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio, D. Juan Sironi, calle de Rivadavia 297, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1349 del Código de Comercio previniéndoles que con arreglo al artículo 1367 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias al fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Quesnell, calle Cangallo núm. 161, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1884.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Cabildo 2° patio. 7195 M 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia de Buenos Aires Dr. D. Julian Berraquero, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN BAUTISTA BASSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Dr. D. Ramon Miró, donde se halla adscrito el que firma á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Febrero 13 de 1885.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 7179 M 25

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. VENTURA DIAZ, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por ante su Juzgado á intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1885.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar 21, Cabildo. 7176 M 34

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto que se cite, llame y emplace, por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE CELSI, para que comparezca ante él por intermedio del Secretario que suscribe, á que deduzcan en forma sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. M. Combal.* 7016 M 11

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MIGUEL LAVEGUERIE, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan, por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay.* 7036 M. 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO GHIGLIANI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 2 de 1885.—*Antonio Lúdola*, Cabildo. 7043 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Martin Bustos* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que la han quedado por fallecimiento de JUAN GARCIA y Da. JUANA FRANCISCA TORRADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7037 M 8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANGELA y Da. MARIA MAGDALENA PARODI y REMBADO á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma encargado interinamente de la oficina del Dr. Reynal O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885. *Angel E. Roggio*, Cabildo. 7012 M 7

REMATES
Adolfo Bullrich
RESUMEN DE LOS REMATES
MARZO
Domingo 1°—Una casa en la calle San Juan 3[?]. Base pesos 3,000 m|n., á las 4.
Domingo 1°—Una casa Solís 921. Base pesos 7.500 m|n. á las 5.
Mártes 3—2 1|2 leguas cuadradas en Lincoln, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 4—Judicial, existencias de la cervecería Córdoba 516, á las 12.
Domingo 8—25 lotes de terreno en Palermo y 2 casas, á las 5 1|2.
Mártes 10—Judicial, chacra en Morón, base $ 14,355 m|n. á las 2 p. m.
Viérnes 13—510 cuadras cuadradas en Mercedes y Hacienda, en Alsina 78, á las 2. Base ps. 81 m|n. la cuadra.
Miércoles 18—Una casa en Belgrano, calle Tucuman 37 y 39. Base pesos 2,201-44 m|n. Judicial, á las 4.

POR EL MISMO
En Palermo
ESPLENDIDO REMATE
SOBRE
El mismo Parque 3 de Febrero
CON FRENTE
A la Avenida General Alvear
Lindando con el Lago
CON FRENTE AL COLEGIO MILITAR
Unico terreno á venderse en ese espléndido local
25-LOTES-25
DOS CON EDIFICIOS
CHICOS Y GRANDES
APARENTES PARA
CHALETS, RESTAURANTS, &
Al mejor precio!
Por lo que dén!
El Domingo 8 de Marzo
A las cinco y media de la tarde
Venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, 25 espléndidos lotes de terreno con frente á la Avenida General Alvear, y sobre el mismo Parque 3 de Febrero, lindando su frente con el Colegio Militar y con el lago y jardines del Parque.
Los lotes son de 10 varas de frente por 90 varas de fondo; para que los interesados puedan tomar uno ó varios lotes para edificar Chalets ó casas de recreo. Hay además entre los lotes dos con edificios, uno con 25 varas de frente por 90 varas de fondo, que gana ps. 2,500 m|c. de alquiler mensual y otro con 20 varas de frente por el mismo fondo, que gana ps. 600 m|c mensuales.
Prevenimos á los interesados que vendidos estos preciosos terrenos, es inútil pretender el comprar una pulgada de tierra dentro de Palermo, como lo demuestran los planos que se repartirán en nuestro escritorio, Alsina núm. 78.
Títulos garantidos. 7206 M 8

POR EL MISMO
DE UNA ESPLÉNDIDA
COLECCION DE PLANTAS
VARIEDADES
RARAS Y NUEVAS
Remitidas en el vapor TAMAR por el afamado horticultor
Sr. D. Lorenzo Hoyer
DE RIO JANEIRO
Premiado en la Exposicion Continental
El Juéves 5 de Marzo
A las doce del dia
En nuestra casa, Alsina N. 78
Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor Hoyer de Rio de Janeiro, 15 grandes bultos, con un variadísimo y selecto surtido de plantas entre ellas algunas muy raras y estimadas por los horticultores.
El pormenor es como sigue:
Areca lutescens muy grandes.
„ Verschaffeltii área catechu.
„ Rubra.
„ Speciosa.
„ Madagascariensis cycas revoluta.
Cycas siamensis, cycas normanbiana el ejemplar mas grande que ha venido á Buenos Aires.
Baracinea carmatils ehrenbergia Cyreyle.
Neviensi, cicas, Weddelliana, cicas, gratorra.
Gumenvio muy grande, cocus.
Cumiata aracea, carriota australis.
Diphieltermis, canlingsia, ceriopa eduris.
Kirsis, macrocarpa, Oreodosea imperialis.
Oreodosea, Sachennel, Latania, Borbónica.
Latania rubra Phycos permanti, Abesandra, plantas grandes, Phonix humilis.
Pinanga [...] palma muy rara, ejemplar grande: Rhapis flabelliformis.
25 Anturios, Aphelandras, Asteromas bilosarias, Aralia elegantisima, Aralias (1 especie), Banana, Bambus, Bredia, Bromelia cristata, Cladiasia Coleocris, Catta, Cattadavica, Dieffenbachia, Dracenas, 10 sp. Bromelia, Ficus, Guaia, imperialis, Eucharis, Higuerias, Heliconias, Yembrillanas, Lea, Linosonia, Marantas, Miconias, Malanthus, Philodendron, Phrinias, Pecanteras, Paveseia, Peperomia, Potos, Pothos, Javanias, Madagascariensis, Maila, Sinningia, Lucanas, Spatiphilum, Illesos, Ilexas imperiales, Ruiseria, Bambusa, Marantas, Alocasias, escelentísimas, Caladiums. 7327 M 8

POR EL MISMO

DE DOS NOTABILISIMOS

Caballos de carrera

EL PADRILLO ZAINO OSCURO

BEDWORTH

LA YEGUA ZAINA

DINORAH

Venidos directamente

DE INGLATERRA

A LA CONSIGNACION

Del Sr. don Carlos Carranza

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

EL VIERNES

27 del corriente

A LAS DOS DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor D. Carlos Carranza, venido á bordo del vapor ingles *Hellenes*.

Dos de los mas notables animales de carrera que por su sangre y descendencia han venido al país.

BEDWORTH padrillo zaino oscuro, nacido en 1878 por THE MINER y NUNCATON por ORLANDO y NUN APPLETON por BAY MIDDLETON Stud book Vol. 14 pág. 312.

DINORAH yegua zaina, nacida en 1880, por JOHN DAVIS y SHADOW DANCE por TRUMPETER y SHADOW por HERO. Stud book vol 14 pág. 413.

Servida en Febrero 83 por BEDWORTH.

Estos espléndidos animales cuyos Pedigrees están á disposicion de los interesados, pueden verse en nuestra casa, Alsina 78. 7224 27

POR LOS MISMOS

En el Partido de Mercedes

DE UNA MAGNIFICA ESTANZUELA

Con 540 cuadras c'das. campo flor

Propio para invernada ó cabaña, todo bajo alambrado—35 cuadras de alfalfa nueva—Cómoda casa para familia—Grasería lista para trabajar—Gran bañadero para ovejas—Cinco puestos de material—Galpones, corrales, jagüel etc.—Máquinas, carretillas, carruaje, bomba, caños, etc., etc.—3,500 animales lanares mestizos—Una tropilla para sacar carneros—12 bueyes, 20 caballos de tiro y silla, mulas, yeguas, padrillo, etc., etc.

¡TODO EN UN LOTE!

Con la ínfima base

De 82 $ m|n. cuadra cuadrada

EN MI CASA ALSINA 78

El viérnes 13 de Marzo á las dos de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su dueño.

La magnífica y productiva Estanzuela denominada «*La Fé*» ubicada en el mas rico partido de la Provincia, Mercedes, á 30 minutos de distancia de la ciudad del mismo nombre y de la estacion del F. C. del Oeste: situada sobre las mismas quintas del ejido.

Su área se compone de 540 cs. alambradas por sus cuatro costados, campo extra flor, con los mejores pastos tiernos inmejorable por su calidad para invernada. La bondad del campo lo demuestra, que su propietario lo ha tenido ocupado hasta con mil (1000) cabezas vacunas unas veces; otras con 6000 ovejas y 400 vacas y en los últimos años siempre diez mil ovejas, habiendo tenido que sacar un solo año dos majadas, dejando en el campo 7000 ovejas, yeguas, caballos y bueyes.

Las poblaciones son cómodas, sólidas y se componen de:

ESTANCIA PRINCIPAL: Casa con 9 piezas de azotea revocadas por dentro y fuera en cal, pisos de tabla y cielos rasos, otro edificio con tres piezas, cocina, cochera y caballeriza con dos altillos, techo de teja francesa y fierro; con patio bajo cerco de balustrada en el centro, con un pequeño jardin con plantas de adorno, árboles de exquisita fruta, naranjos, pavias, peros, manzanos, ciruelos, damascos, cerezos, bananos, higueras etc etc. cantidad de paraisos, eucaliptus, acacias y sauces.

Al frente del primer edificio un corredor techo fierro de canaleta y columnas de fierro, y una pequeña galería en la parte del fondo. Un palomar con 3000 casillas y dos conejeras revocadas en cal.

GRASERIA: Un galpon techo fierro, paredes de ladrillo de 20 por 20 varas, 3 piezas y 1 cocina, un galpon de material techo de fierro de 14 varas por 25 con piso de ladrillo, otro galpon de 8 varas por 10, una pieza y cocina de material techo de fierro.

En la grasería dos grandes tachos para beneficiar 900 capones y todo lo necesario para el negocio en estado de trabajo.

En la quinta una pieza y cocina de material, la primera techo de teja; de fierro la segunda.

LA CHACRA: Un galpon de material de 6 varas por 12, piso de ladrillo asentado en cal y una pieza de 6 varas por 6, techo de paja, pozo de balde calzado y pila de material; seis cuadras de monte de duraznos, álamos sauces etc; todas estas poblaciones bajo alambrado 30 á 35 cuadras alfalfa.

PUESTO N° 1: Una pieza de azotea de 6 varas por 6, con puerta y ventana, cocina techo de fierro de 4 v. por 6, corral de ovejas de 50 v. por 50 de tabla postes de maderas duras 1 alambrado de 200 varas con medios postes de ñandubay y 5 alambres.

PUESTO N° 2 Dos piezas de azotea una piso de tabla y otra de ladrillo, dos puertas y una ventana, dos piezas mas, una techo de teja francesa y la otra de fierro.

PUESTO N° 3: Dos piezas de material una techo fierro y la otra de paja.

PUESTO N° 4: Una pieza de azotea de 6 v. por 7, cocina de 4 v. por 6, techo de fierro, un bañadero para ovejas de 25 varas de largo con ladrillos en cal y canto revocado con cimento Portland, dos mas corrales con pisos de dos hiladas de ladrillo; una de baldosa asentada en cal polvo y cemento hidráulico, depósito para recoger el remedio, pozo y pileta para depósito de agua para el bañadero y una canaleta de manantial revocada con tierra romana, de 35 varas largo; un corral y seis tras-corrales de tabla postes de ñandubay; un galpon con maderas de ñandubay, techo de paja y útiles necesarios para el bañadero; un jardin y monte con árboles frutales finos, sauces y paraisos, todo bajo alambrado con postes de ñandubay y cerco de cina-cina.

PORTADA: Dos piezas y una cocina de material techo de fierro de canaleta, jagüel con depósito de agua en cal todo y tierra romana.

En la ESTANCIA: dos corrales, siete tras-corrales un corral en bastidores sueltos ó sean 32 lienzos todos con postería de ñandubay; dos depósitos para agua dos bebidas, dos depósitos de fierro para agua, una bomba doble presion con manga de alambre; otra de goma 10 vs. de largo, otra una manga de 18 varas de largo, una prensa con sus tambores correspondientes, seis carretillas de mano, un carro de mano, una piedra de vuelta y cajon, seis llaves de bronce de una y dos pulgadas, cuatrocientos palos de ñandubay, una ensenada de postes de ñandubay como para 1000 vacas, un corral para caballos, dos carros de caballos, dos máquinas de cortar alfalfa, con dos cuchillos y demás herramientas necesarias, rastrillo para la alfalfa, piedra de afilar para las máquinas. Un carruaje para dos caballos con arreos correspondientes, dos sarandas para semilla de alfalfa, dos lonas para parva, una manga de sacar y sogas para tirar agua, cantidad de tablas para tendales, tirantes y tirantillos pino de tea, y cantidad de útiles y herramientas de carpintero, largos á detallar.

HACIENDA—3,500 (tres mil quinientas) ovejas al corte con dos majadas, incluso una tropilla chica cruza Rambouillet, Negretti y carneros correspondientes á las majadas—12 (doce) bueyes en perfecto estado, tres vacas lecheras mestizas con sus crias, 20 (veinte) caballos de tiro y silla, incluso tres yuntas para carruaje, un macho mula de andar, dos potros, dos yeguas de andar, tres idem criscas, sus padrillos y dos potrillos orejanos.

La venta se hará en un solo lote, tanto el casco del establecimiento, como enseres y haciendas, con arreglo al aviso é inventario, garantiéndose la existencia de lo enumerado, con la ínfima base de ochenta y dos pesos moneda nacional ó sean 2000 pesos moneda corriente la cuadra cuadrada.

Base ínfima, cuando es público y notorio que se han hecho ventas en este Partido á 2500 y 3000 ps. cuadra.

Un establecimiento en las condiciones de este, puede fácilmente arrendarse en 80,000 pesos, reservándose la grasería, estancia principal y alfalfares que puede producir sin dificultad unos 30,000 pesos al año.

Por su situacion ventajosa, á tres horas escasas de la capital, es inmejorable para el negocio de invernada pudiendo soportar con facilidad 1000 animales vacunos, siendo sus pastos de los mejores que hay en la provincia; para cabaña de animales finos no puede encontrarse nada igual por las comodidades existentes, y especialmente para Estancia no puede pedirse nada mejor, sirviendo al mismo tiempo como recreo por su proximidad á la ciudad Mercedes, local importante bajo todos los puntos que se mire.

Planos y datos mayores pueden obtenerse en mi casa Alsina 78.

No olvidarse que el remate tendrá lugar aquí en la Capital y en cuyo acto podrá ofrecerse facilidades al comprador. 7123 M 13

POR LOS MISMOS

De una casita para pobres

Calle San Juan 303

ENTRE PIEDRAS Y TACUARI

Barrio inmejorable

AD-CORPUS

Base de venta

PESOS 3,000 M. N.

El Domingo 1° de Marzo

A LAS 4 P. M.

Procederemos á la venta al mejor precio que exeda de la ínfima base indicada y al contado por órden terminante de su propietario.

De la finca calle de San Juan núm. 303 compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente al Sud por 17 1|2 de fondo.

El edificio consta de 6 habitaciones, 4 bajas piso [illegible], cocina y letrina, tirantes de maderas duras [illegible] de pino de tea, puerta de fierro, patio embaldosado, umbrales de mármol y demas comodidades.

La casa está pronta para entrar á habitarla y hay oferta de mil pesos moneda corriente de alquiler mensual.

Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa Alsina núm. 78. 7191 M 1°

POR EL MISMO

UNA GRAN ESQUINA

En el parage mas comercial de la ciudad

Donde no hay que vender

[illegible] vs. 80 cent. á RIVADAVIA

Por 30 vs. á Castelli

DIVIDIDA EN TRES LOTES

UNA CUADRA DEL 11 DE SETIEMBRE

El Mártes 10 de Marzo

A LAS 3 P. M.

Venderemos al mejor precio que exceda de la base [illegible], al contado y por órden terminante de su propietario, la espléndida esquina dividida como sigue:

[illegible]

Base de venta pesos 10,000 m|c. vara de frente á Rivadavia

[illegible]

Base de venta ps. 8,000 m|c. la vara de frente

[illegible]

Los títulos son perfectos.

Por mas datos [illegible] Alsina núm. 78. 7193 M 10

POR EL MISMO

JUDICIAL

De todas las existencias

DE LA CERVEARIA

Calle de Córdoba núm. 515

Perteneciente á la testamentaria

Del señor D. Carlos Westermayer

EN UN SOLO LOTE

Base de venta: PS. 3,163-20 M|N

El Miércoles 4 de Marzo

A LAS DOS DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base indicada, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, doctor Sauze, y como perteneciente á la testamentaria del señor Westermayer, todas las existencias de la CERVECERIA consistentes en:

38 pipones, 2 pipones de 200 litros, 250 barriles de 15 á 30 litros, 2 pipas cerveza, 230 docenas cerveza en botellas y porrones, 2 máquinas para tapar botellas, 1 bomba de presion, 10 medias pipas, 30 tercerolas vacías, canillas, un pié de gato, 10 canastos usados, para botellas, 10 baldes usados, 3 tinitas ovaladas, 100 bolsas vacías, 70 fanegas cebada del país; 1 máquina para embotellar. 350 doc. botellas vacías 250 doc. porrones, 150 doc. medios porrones, 1 molino para malta con sus correas, 1 id id, 3 tarros de madera, 1 techo de cobre para 6 pipas, 1 reserva de cobre de media pipa, 1 bomba con sus caños para subir la cerveza, 1 tina con filtro de cobre para batir cerveza, 3 refrescadores, 1 lote caños de lata, 6 caleras, 1 balanza de 1000 kilos, 1 banco de carpintero, un lote útiles de tonelero, 2 carros de 2 ruedas con guarniciones, 4 caballos 1 mula 150 fanegas de cebada del país, 12 barricas malta de Europa, 1 fierro para limpiar botellas, etc.

1 bomba á trasmision para trasmitir cerveza de un tonel á otro con caños de goma, 1 pipa de presion de 10,000 1 máquina para la maceracion de la cerveza con su correspondiente correa, 1 tostador nuevo para tostar malta, 1 serpentina para refrescar la cerveza, una plancha para bajar y subir pipas y una tahona de primera fuerza.

Para ver las tasaciones dirijirse á la Secretaría del Sr. Roque Repetto en el Tribunal; por mas datos á nuestro escritorio, Alsina núm. 78. 7210 M 3

POR EL MISMO

Un establecimiento

DE CAMPO

Situado

En el partido de Lincoln

DENOMINADO

Santo Domingo

Con 2 1|8. leguas cuadradas alambradas, con excelentes poblaciones, corrales, montes, pozo surgente, etc.

En nuestra casa, Alsina 78

El Martes 3 de Marzo

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y perteneciente al finado Sr. D. Julio Becker.

El establecimiento arriba indicado, situado en el cuartel 5° partido Lincoln, denominado «Santo Domingo» cuya área se compone de 2 1|8 leguas cuadradas, lindando por el Norte con D. Joaquin Ledesma, al Sur con D. Antonio Lopez (hoy sus herederos) y Francisco Nobo al Este don Francisco Sosa al Oeste D. Juan Henestrosa y perfectamente alambrado por sus cuatro costados.

Las poblaciones se componen de la estancia principal casa de azotea con 3 piezas, cocina y un cuartito. Otra casa con 4 piezas para el servicio; una casa de material techo de fierro de canaleta con cocina para peones y cochera; un galpon techo de paja con 3 divisiones para caballeriza, depósito para cueros y gallinero; 1 galpon techo de paja para cerdos, otro id id para carnero, una pieza de material techo de paja para la carne, dos pozos de balde.

Puesto: la chacra con casa de azotea, con 2 piezas pisos de tabla y 1 cocina y 1 rancho de adobe, techo de paja con 2 piezas, 1 corral cercado de sauces, 1 jagüel, 1 pozo y otro puesto con casa de material techo de fierro, con 2 piezas, pozo, quinta alambrada, con sauces paraisos y duraznos, puesto: la portada con casa de material de 2 piezas, techo de fierro, quinta alambrada, 1 pozo de balde; otro puesto con rancho de adobe, techo de fierro, cocina techo de paja, pozo y quinta zanjeada con 3000 sauces; otro puesto, la chacra con 1 rancho de 2 piezas con techo de paja, pozo, corral, alambrado, postería de ñandubay y acacias; alambrado de 12 cuadras, 1 pozo surgente con noria, alambrado y rodeado de sauces; 76 varas de bebidas circular de material en cal y tierra romana; 1 potrero de 10 cuadras por costado alambrado, y otro potrero con doble zanjeado y plantado de sauces y sinasinas y ñandubay y para trabajar la hacienda y otro potrero sembrado de alfalfa: un potrero para encerrar caballos, otro corral mas y corral de ovejas postes ñandubay, lienzos y alambrado. Una quinta al lado de la estancia, compuesta de 8 cuadras cuadradas alambradas y zanjeadas, con jardin, glorietas, árboles de adorno y 60000 árboles de sauce, moras, eucaliptus, acacias, álamos, paraisos, duraznos, manzanos, etc., etc.

Es un establecimiento por lo que se vé de primer órden y en perfectas condiciones para explotarse debidamente; pues actualmente existen allí 1500 cabezas de ganado vacuno, 2500 ovejas, mulas, caballos, yeguas, etc., etc.,—carros, máquinas y demás útiles del establecimiento, cuya venta se hará una vez vendido el campo.

El campo está marcado en el registro gráfico de la provincia con el nombre de Julian Sosa y en el plano Mainebo con el de Julio Becker; su calidad es superior y reputado como de los mejores del partido de Lincoln.

Dista solo 5 leguas de Junin que hoy está unido á la Capital por dos líneas férreas, la del Oeste y Trasandino, facilitando así la comunicacion y el trasporte de los frutos y haciendas y permitiendo al propietario llegar en el dia á su establecimiento.

La venta se efectuará sin base ni límite, para liquidar la testamentaria, sin intervencion judicial, en nuestra casa Alsina 78, donde pueden verse inventarios y demás detalles.

Las haciendas y demás existencias, se venderán en el mismo establecimiento, anunciándose oportunamente el remate. 7187 M 3

POR EL MISMO

Gran Remate-Feria

TOROS

Y Vacas

«DURHAM» PUROS importados

15|16, 7|8, 3|4 y media sangre

VAQUILLONAS

De 3|4 á 15|16 DURHAM

Carneros y ovejas Rambouillets puros

7|8, 3|4 y 1|2 SANGRE

CABALLOS

YEGUAS

Máquinas de cortar alfalfa y demás útiles de labranza

En la Estancia LA UNION

Estacion Alegre (F. C. del Sud)

En el Partido de Ranchos

Por tener que desalojar el campo

El Miércoles 11 y Juéves 12

De Marzo

A LAS DOCE DEL DIA

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado, por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el campo, de todos los animales puros y mestizos, vacunos, yeguarizos y lanares, pertenecientes al Establecimiento «La Union» en la Estacion Alegre del F. C. del Sud y cuyo pormenor es como sigue:

Vacuno

1 toro puro Durham, PARK RUBY LAD 3 RD—Importado por el Sr. Nash.

1 id id id BRITISH EARL—Importado cria Humphey Smith.

1 id id id MOSTIN—Id por D. Macleanan.

1 id id id LOWTHER—Id id id id.

1 id id id LORD WOLSELEY—Nacidos en el país, padre y madre importados.

1 vaca id id id RANBY LASSIE—Importada.

151 vacas 7|8 á 15|16 sangre Durham, hijas de «Ruby Lad» y «British Earl» servidas y con cria por «Mostyn» y «Lowther».

165 vacas 3|4 y 7|8, id servidas y con cria por «Ruby Lad» y «British Earl».

9 vacas 1|2 á 3|4 con cria de los toros importados y servidas este año por «Lord Wolseley».

51 vaquillonas 3|4 á 15|16 de 1 á 1 1|2 años de edad hijas de «Ruby Lad» y «British Earl».

51 TORITOS 1 á 1 1|2 año de edad hijos de «Ruby Lad» y «British Earl».

Estos animales se venderán en lotes de 5 ó 6 mas, al gusto de los compradores.

Lanar

1 carnero Rambouillet Imperial importado—Gambetta.

1 id id id Importado cabaña «Kaiser Konig Cosslin». 3 id id id. Gilbert.

1 id Negrette, de la estancia Negrette del Sr. Shennen.

Carneros puros de las Cabañas de Amaral, Lozano, Plomer y Nacional.

58 ovejas puras Rambouillet, hijas de ovejas de la Cabaña Nacional de [illegible], servidas por carnero Negrette.

240 id id origen de las Cabañas Nacional de [illegible] y de Amaral por carneros importados y servidas por carneros Gilbert.

Se venderán en lotes de 100 ovejas.

370 ovejas 7|8 á 15|16 Rambouillet, servidas por carneros importados de la cabaña de Amaral.

90 borregas de año, hijas de las puntas anteriores.

816 ovejas 3|4 á 7|8 Rambouillet con su dotacion de padres puros.

400 carneros Rambouillet de todas cruzas, hasta puros, á campo en lotes de 10 ó mas.

1000 ovejas mestizas Rambouillet, muy buenas, con sus respectivas dotaciones de padres finos.

La paricion está arreglada para el 1° de Abril.

1 manada de yeguas mestizas de pelos oscuros y zainas negras, servidas por un mestizo frison, cria V. Castro.

30 caballos de carro y de andar.

1 corral lechones «Berkshire» puros.

Maquinarias

Máquinas de cortar alfalfa.

Rastrillo.

Máquina de desgranar, romper y triturar pasto con malacate, fuerza de un caballo, y demás útiles de labranza del establecimiento.

Alambrados de potreros que se indicarán en el acto del remate, y algunos muebles y útiles. Bebidas, etc.

NOTA—En la estacion Alegre habrá carruajes para conducir á los interesados á la estancia, en donde se les obsequiará con un almuerzo campestre y demás comodidades para los que quieran quedarse una ó mas noches en ella.

Mas datos, Alsina núm. 78. 7293 M 12

POR LOS MISMOS

De una linda casita

Edificada á la moderna

En la calle Solís N. 922

ENTRE

Las de Caseros y Armonía

Base de venta

Ps. 75,000 m|c.

El Domingo 1° de Marzo

A las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exeda de la base fijada y por órden terminante de su propietario.

La preciosa casita arriba mencionada, edificada en terreno de 9 1|2 varas de frente al Oeste por 47 varas de fondo.

El edificio se compone de una gran sala, antesala, dos dormitorios y comedor, con cielos rasos de yeso, pisos de madera, patios embaldosados, aljibe, parral en el 1er. patio y árboles frutales en el 2do. cocina y letrinas.

El edificio es hecho todo á la moderna, y puede visitarse todos los dias, pues las llaves están en la casa del lado.

Títulos perfectos, mas datos Alsina núm. 78. 7192 M 1°

POR EL MISMO

DE TODO EL MENAJE

De la casa habitacion

CALLE BELGRANO N. 916

Por ausentarse la familia del país

Sala,

Dormitorios,

Comedor

El Viérnes 27 de Febrero

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden terminante de sus propietarios, todos los muebles que adornan la casa habitacion arriba mencionada y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

SALA Y ANTE-SALA—1 juego, 1 sofá, 4 sillones y 6 sillas caoba forro de cretona floreada, 3 mesitas tapizadas, 1 etagere, 1 rinconera caoba, 3 galerías doradas y cortinados, 2 grabados marco dorado, 1 sofá de crin, 1 mesa centro caoba y piedra mármol, 1 reloj dorado y repisa, 1 sillon de brazos caoba, alfombrado de Bruselas, adornos, etc.

DORMITORIO—1 cama fierro completa, 2 cómodas de caoba, 1 ropero id, 1 lavatorio nogal piedra mármol, 1 juego lavatorio porcelana, sillas de caoba, alfombra de tripe, adornos, etc.

COMEDOR—1 aparador caoba con espejo, 1 mesa de comedor id, 12 sillas roble y esterilla, 1 tabla [illegible] tapizada en raso, 1 araña bronce 3 luces, 1 reloj, 1 silla hamaca roble, 1 guarda-fuego y carbonera, 1 carpeta para mesa, juegos de porcelana y cristales, alfombrado, adornos, etc.

2° DORMITORIO—1 cama fierro con colchon, 1 ropero negro de 3 cuerpos, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, sillas de caoba, alfombrado, etc.

COCINA—1 cocina económica, batería completa, mesas, etc.

PATIO—Escaleras, plantas; trípodes de fierro y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate. 7310 27

POR EL MISMO

Judicial

DE TODO EL MENAJE

DE LA CASA HABITACION

De la viuda de Westermayer

En la calle Córdoba N. 515

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze

El miércoles 4 de Marzo

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze, y como pertenecientes á la Sra. viuda de don Cárlos Westermayer los siguientes muebles:

SALA—1 rico juego de jacarandá y reps verde, compuesto de once piezas con fundas, 1 mesa de centro jacarandá y piedra de mármol, 4 galerías con cortinado completo, 1 araña de cristal, 1 espejo marco dorado, cuadros, adornos, alfombrado de Bruselas etc.

1er. DORMITORIO 1 juego de dormitorio nogal, compuesto de dos camas, fundas completas, 1 ropero con espejo, 1 ropero grande, 1 lavatorio, 6 sillas, cuadros, etc.

2do. DORMITORIO—2 camas nogal completas, 1 lavatorio, 1 cómoda, sillas, cuadros etc.

COMEDOR—1 lindo juego de comedor compuesto de aparador cristalero, 1 mesa de comer, 1 mesa de trinchar, 12 sillas, 1 sofá, 2 bibliotecas, cuadros, juego de mesa de porcelana, juegos de cristales y cubiertos.

PATIOS—Gran cantidad de hermosas plantas é infinidad de artículos que estarán á la vista en el acto del remate. 7311 M 4

T. S.

Tallaferro y Sanchez

LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESADA

—San Martin—51

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De mercaderías generales

Inmenso y variadísimo surtido de artículos de bazar, tienda y mercería, trajes para señoras, señoritas y niñas, pañuelos, fuentas, batas, batones, etc., etc.

Selectísimo surtido de metales

JUEGOS PARA MESA, LAVATORIOS

¡NADIE DEBE FALTAR!

Gran cantidad de artículos para

TAPICEROS

Telas de rica clase y bellísimos gustos

Artículos frescos de gran novedad

Todo lo que se vende es riquísimo, nuevo y elegante, venido á nuestra directa consignacion.

De la Casa Guel y Ca., de Paris

EL REMATE ES AL MEJOR PRECIO

Y al contado

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 20 de Marzo

A LAS 2 P. M.

¡NADIE DEBE FALTAL!

7296 M 20

POR LOS MISMOS

CABALLOS CRIOLLOS

YUNTAS DE PRIMER ÓRDEN

CABALLOS DE SILLA

Oscuros, colorados, bayos, zainos, doradillos, etc.

¡Alerta Sres. aficionados!

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 13 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de varios, un selecto lote de caballos en clase de tiro y silla, entre los que se encuentran muy buenas yuntas.

Los señores interesados pueden verlos en nuestra casa, calle San Martin 51, el dia del remate por la mañana. 7297 M. 13.

POR LOS MISMOS

25 notables carneros Lincoln

¡HERMOSO TAMAÑO!

Buena y abundante lana

Animales jóvenes y fuertes

VENIDOS A LA CONSIGNACION DEL SR. DON

J. W. NASH

Por el vapor HANDEL

Serán vendidos

AL MEJOR PRECIO

Y AL CONTADO

En nuestra casa San Martin 51

El Viernes 6 de Marzo

A las 2 p. m.

7290 6

POR LOS MISMOS

UNA BUENA

CHACRA EN LUJAN

A solo 1 legua del pueblo

Terreno alto de sesenta cuadras mas ó menos

Buen edificio compuesto de 6 piezas de material con techo de azotea y de teja.—Gran monte de árboles frutales, pozo, alambrado, etc., etc.—La tierra es riquísima. —La chacra está actualmente arrendada.

Produce muy buena renta

VENTA POR AUSENTARSE DEL PAIS

Base regalada

6,000 pesos m|n. oro

VALE MUCHO MAS

Al contado

Títulos perfectos

En nuestra casa, S. Martin 51

El viérnes 27 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base mada, la buena chacra á que nos referimos y que recomendamos especialmente á los señores criadores, pues es adecuada para establecer una lindísima cabaña.

Por informes y demas datos á nuestra casa San Martin núm. 51. 7163 27

POR LOS MISMOS

Una casa para familia

En la calle de Andes 75

A solo 20 varas de la esquina de Piedad

11 1|2 varas de frente al Oeste por 40 varas de fondo

7 piezas, cielo-rasos empapelados, pisos de madera y baldosa

Barrio inmejorable

Rodeada de buenos edificios—Calle bien empedrada — La finca produce buena y segura renta.

BASE INFIMA

4,000 pesos m|n. legal

VENTA AD-CORPUS

¡TÍTULOS PERFECTOS!

El domingo 1° de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, la buena finca á que nos referimos, cuya buena ubicacion y demás condiciones, recomendamos á las personas que quieran comprar una finca barata y segura y así buena renta.

Los títulos de propiedad son perfectos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

7162 M 1°

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

Formando 2 casas

UNA ALTA Y OTRA BAJA

En la calle Santa-Fé

NUMERO 242 y 244

Entre Sulpacha y Artes

¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Situacion inmejorable—Barrio high life—El terreno mide 10 varas de frente al Norte por 36 varas de fondo—La casa tiene 5 buenas piezas y la alta 7 piezas—El barrio es inmejorable, no hay nada mejor, tramways en todas direcciones—La calle de Santa Fé próxima á adoquinarse—La finca reditúa 310 pesos m|c. con buenos inquilinos—La venta por division de condominio.

BASE DE VENTA INFIMA

7000 MONEDA NACIONAL

VALE EL DOBLE

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El domingo 1° de Marzo á las 5 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado la excelente finca á que nos referimos, cuya ubicacion es inmejorable por lo central y por estar en barrio habitado por familias de lo mas distinguido.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta casa, que reputamos la mas barata que se haya sacado á remate en todo el año pp., y que deseamos que sea visitada por todas las personas de dinero que deseen adquirir una buena y cómoda finca. 7189 1°

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

De muebles

NUEVOS Y USADOS

POR ORDEN Y CUENTA

DE VARIOS

Juegos de sala, comedor, dormitorio, etc., arañas de cristal, camas, roperos, espejos de varios tamaños, alfombrados, cortinas, etc.

Hay para todos los bolsillos

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El viérnes 10 de Marzo

A LAS 2 P. M.

¡NADIE DEBE FALTAR!

7231 M 10

POR LOS MISMOS

70 LEGUAS 70

DE BUENOS CAMPOS

En la Provincia de Mendoza

Inmejorable situacion.—El campo está cruzado por el

Gran Ferro-carril Andino

La tierra es de lo mejor para agricultura ó ganadería

GRANDES LOMAS

Y CAÑADONES

Campo muy quebrado y de ricos pastos.

El que compre se hará rico

EL PORVENIR ALLI ES INMENSO

BASE DE VENTA INFIMA

1000 $ m|n oro

VALE EL DOBLE

Títulos perfectos

En nuestra casa San Martin 51

El Viernes 6 de Marzo

A las 2 p. m.

Mañana [illegible] detalles [illegible] planos. 7123 M 6

POR LOS MISMOS

En las Lomas de Zamora

LA HERMOSA

CASA-QUINTA

CONOCIDA POR DE

BONORINO

Haciendo cruz con la gran quinta

EL MIRADOR

ÓRDEN TERMINANTE DE SU DUEÑO

Edificio perfectamente construido sobre un terreno que mide 45 varas de frente al Sud, por 130 varas de fondo.

8 buenas habitaciones

Cuarto de baño, grandes corredores, cochera, sótano, altillos, etc.

Hay toda clase de comodidades

Jardin de ricas plantas, inmensos parrales, árboles de la mejor clase y de la mas rica fruta. —Todo lo que puede producirse para el buen vivir esta allí.

ALERTA! ALERTA!

Base bajísima

4,500 pesos m|n., legal

Títulos perfectos

EL DOMINGO 1°

DE MARZO

A las 2 en punto de la tarde

Venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada, la magnífica quinta en las Lomas de Zamora, conocida por de Bonorino.

La casa quinta que ofrecemos, llena de comodidades y bellezas, es una de las mejores de las Lomas de Zamora, y largo sería enumerar las buenas condiciones que ella tiene, siendo mucho mas fácil que los señores interesados la visiten cualquier dia antes del remate, desde las 9 de la mañana hasta las 6 p. m.

Los títulos son perfectos.

Al mismo tiempo

Y una vez vendida la quinta, se dará principio al remate de los muebles que la adornan, los que se venderán, como siempre, al mejor precio y al contado. 7161 M 1°

POR LOS MISMOS

490 CUADRAS

DE INMEJORABLE CAMPO

EN

LAS FLORES

4.000 OVEJAS

MESTIZAS RAMBOUILLET

De buena clase

Divididas en dos majadas

En perfecto estado

A 8 leguas de la Estacion Salado del Ferro Carril del Sud

Y 6 leguas de pueblo del Monte

UBICACION INMEJORABLE

¡Terreno altísimo!

JAMAS SE INUNDA

¡ALERTA PICHINCHEROS!

Lean todo el aviso

EN NUESTRA CASA

SAN MARTIN N. 51

EL LUNES 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño y con la base que mas abajo se fije:

Un campo en el partido de *Las Flores*, compuesto de 490 cuadras y una fraccion de otra, el campo es de figura regular, los pastos son tiernos y abundantes con 3 muy buenas poblaciones jagüeles y alfalfares, alambrados, etc.

El campo es conocido por de Ratto y queda á 8 leguas de la estacion Salado del F. C. S. y 6 del pueblo del Monte: linda con los Sres. Vicente Romero, Gabino Cellar, Dominiciano Argenello, Guillermo Alegre y Matilde V. de Sermis.

Reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por pfts. 8000 en cédulas de la série E con la cual puede cargar el comprador, abonando el excedente al contado.

Escusamos entrar en demostraciones de las ventajas que puede tener el comprador, pues tiene para pagar el término de 23 años y por tanto puede comprarse sin hacer mayor desembolso.

La base para la venta es el importe de la hipoteca que son pfts. 8000.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 y para ver el campo dirijirse á Las Flores á casa del Sr. D. Andrés Garch que es quien lo mostrará. 7126 M 16

T. S.

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

MUY IMPORTANTE

180 cuadras mas ó menos

De riquísimo campo de pastoreo

Y agricultura; con buenas poblacion

En San Vicente

Ojo! Ojo! Base ínfima pesos 492,266 m|c.

ó sean pesos m|n. 20,347-05

El domingo 8 de Marzo

á las 2 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Guillermo Alegre este importante terreno compuesto de ciento ochenta cuadras poco mas ó ménos, de riquísimo campo de pastoreo y agricultura, con buenos pastos, gran cantidad de árboles frutales y de sombra, parras, cerco de ñandubay y alambre, etc., con una poblacion compuesta de una casa de azotea con 4 piezas, 2 mas con techos de teja francesa, otra techo de paja, cochera, un gran galpon, cocina, pozo de balde, palomar, etc. y 1 mas un rancho de puesto de 2 piezas y cocina de barro techo de paja.

Al mismo tiempo

Un carruaje con sus guarniciones para dos caballos con lanza y vara. Base pesos 5000 m|c.

Cuatro caballos dos de tiro y dos de silla, cada uno con la base de ps. 233 id.

Diez palos de urunday, palma y ñandubay id id id ps. 10 id.

Dos máquinas de estirar alambre id id id id ps.

Una romana de pilon id ps. 40 id.

Una carretilla de mano id id ps. 33 id.

Diez y seis metros cadena sencilla, cada metro id id 11 ps. 2 id.

Cuarenta id guarda patio en un lote id id 80 id.

Los títulos de campo son inmejorables y pueden verse así como los autos y las tasaciones detalladas en la Secretaría del Dr. Lodola en Cabildo, donde tambien puede verse al martillero por mas datos, ó en su domicilio Rodriguez Peña núm. 309.

NOTA—El remate se efectuará en el mismo campo y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto del bien raíz, el 5 ojo de importe de la venta. 7023 M 8

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

En el partido de Cañuelas

Cuartel 9°

A 4 leguas al Sud del pueblo de San Vicente, en la direccion del paraje conocido por los «Palmitos».

De 3 buenas fracciones de campo, ovejas, yeguas, postes ñandubay, marcas y demás existencias pertenecientes á la testamentaria de Da. Juliana Quiroga de Roldan.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero.

El Domingo 15 de Marzo á las 10 en punto de la mañana, venderemos en público remate y al contado, todas las existencias de dicho establecimiento, en la siguiente forma:

1ª Fraccion de campo—Compuesto de 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas de otra. Base para la venta las 2|3 partes ps. 2251 con 46 ctv. m|n.

2ª Fraccion—Se compone de 33 cuadras cuadradas y 3000 varas mas de otra. Base 2|3 partes ps. 912 con 99 ctv. m|n.

3ª Fraccion—Se compone de 40 cuadras cuadradas y 3770 varas cuadradas de otra cuadra. Base 2|3 partes ps. 1106 con 79 ctv. m|n.

900 ovejas (clase fina), base 2,3 partes ps. 1 con 37 ctv. m|n.

Esto y demás existencias, se venderán conforme con el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Vicente Hoyo y Ca., autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de pertenencia de la testamentaria de Da. Juliana Quiroga de Roldan, ubicados en el partido de Cañuelas, (cuartel 9°) á saber: Tres fracciones de campo compuesta su extension, la 1ª fraccion de 10.2 varas y 112 de frente por 40 0 varas de fondo, ó sean 190 cuadras cuadradas y 13,030 varas cuadradas de otra, tasada en 19,677 ps. con 80 centésimos m|c (ó sean 7877 pesos m|n. con 19 ctv.)—2ª Fraccion: se compone de 213 varas de frente por 350 id de fondo, ó sean 33 cuadras cuadradas y 3000 varas cuadradas de otra, tasada en 1369 ps. m|n. con 49 ctv.—3ª Fraccion: Se compone de 723 varas de frente por 1250 id de fondo ó sean 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas parte de otra cuadra, tasada en 1660 ps. m|n. con 19 ctv.—Poblacion: 2 ranchos en mal estado, tasacion 218 pesos m|n: 900 ovejas, tasacion 2 06 m|n. oro, una; 39 lienzos de corral, tasacion 82 ctv. uno; 78 paraisos y sauces, tasacion 1.03 ctv. m|n. uno; 40 higueras y moras, tasacion 6 ctv. una; 60 postes ñandubay, tasacion 33 ctv. uno; 62 id grandes tasacion 1.03 ctv. m|n. uno; 1 mate plata, tasado en ps. 8.26; 2 qq. alambre usado tasado en ps 4.13; 1 marca de fuego, tasada en 20.66 pesos m|n; 1 yegua con dos crias, tasada en 4.13—Puesto: 2 ranchos en mal estado, tasados en 82.67; y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha extension.

Base para las ventas, las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata, Diciembre 5 de 1884—*Pedro Bernatet*. 7081 M. 15

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL

4 manzanas de terreno

DIVIDIDAS EN 4 GRANDES LOTES

En Barracas al Sud

Calle General Roca

A pocas cuadras del Riachuelo

Con via de tramway hasta el rio

El DOMINGO 22 de Marzo

á las 3 en punto de la tarde

Se rematarán á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1.a Instancia, Dr. Sauze y por liquidacion de condominio entre los Sres. Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler, estos espléndidos terrenos divididos en 4 grandes lotes á saber:

LOTE N. 1—En este lote entra la casa y la vía férrea, compuesto de 16.522 m. con 45 cent.—TASACION ps. m|n 3749.49—2|3 partes 2500 ps. m|n.

LOTE N. 3—Compuesto de 8759 mts. 40 cent—TASACION ps. m|n 1050.93 centavos—2|3 partes ps. m|n 700.61.

LOTE N 4—Compuesto de 8759 mts. 40 cent,—TASACION ps. m|n 1050.92—2|3 partes ps m|n 700.61.

LOTE N. 5—Compuesto de 8411 mts, 50 cent.—Tasacion ps. m|n 1177.61—2|3 partes ps. m|n 785.67 cents.

En seguida—Extra-judicial

4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos.

Títulos perfectos

Por mas datos á la escribanía de Juan Rodriguez. 7127 M 22

David Garcia

JUDICIAL

De una casa

Calle de Perú N. 562

Construccion en cal, con 7 piezas, cielos rasos de yeso, pisos de tabla. Barrio de moda. ¡¡¡Tasada en 7,030 ps. m|n. 2,3 partes 4,687 ps. m|n. oro!!! Títulos superiores. Perteneciente á la testamentaría de doña Peregrina Torres.

El Domingo 5 de Abril, á las 4 p. m.

Procederé á vender en público remate y por mandato del señor Juez Dr. Basualdo, como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas construidas en cal y barro, revocado interior y exteriormente, techos de azotea, ladrillo y baldosa, cielos rasos de yeso, puertas y ventanas de pino, tirantes de maderas duras, pisos interiores de madera, exteriores de baldosas, 2 ventanas á la calle con persianas, puerta de fierro en el primer zaguan, umbrales de madera y mármol, cocina, letrina y pozo de balde, vereda de piedra; midiendo su terreno 7 metros 75 centímetros en el frente al Oeste calle de Perú, por 31 metros de fondo por el costado Sud, y 34 metros por el costado Norte, teniendo derecho al terreno ocupado por el tercero Superficie c b a [illegible] 50 metros cuadrados; tasado todo en la suma de 7030 pesos m|n. oro. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la secretaría de Luque, Bolivar 21 ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará como garantía el 5 por ciento al firmar el boleto de compra venta. 7203 A. 5

N. y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR EL MISMO

En San Fernando

El Domingo 1° de Marzo próximo

A las 4 en punto de la tarde

Venderemos por cuenta y órden de los herederos mayores de Da. Margarita Rico de Belarano una casa y terrenos situados sobre la línea del ferro-carril á cinco cuadras de la Estacion del mismo pueblo en direccion al Tigre.

Esta propiedad se encuentra rodeada por las hermosas fincas de D. Juan Echapareborda y de la testamentaria de D. Pablo Garcia.

El total del terreno consta de tres cuartos de cuadra y se ha dividido para facilitar su venta en la siguiente forma:

Lote núm. 1—50 varas de frente al Norte formando esquina con 50 al Sud, donde se encuentra edificada la casa con siete habitaciones todas de material, tirantes de madera dura, pisos de tabla, etc.—Base de venta 1100 pesos m|n.

Lote núm. 2—50 varas de frente al Sud por 50 varas de fondo, forma esquina.—Base de venta 700 ps. m|n.

Lote núm. 3—50 varas de frente al Norte formando esquina por 50 de fondo—Base de venta 800 ps. m|n.

NOTA—Se previene á los interesados que se oirá oferta por toda la propiedad sirviendo de base los precios establecidos: es decir 3200 pesos m|n. 7327 M. 1°

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

En el Pueblo de Quilmes

DE UNA HERMOSA PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA

Y CON DIEZ HABITACIONES

Ocupada por el Colegio Inglés de Señoritas

Base de venta

Pesos 1,309 con 67 centavos m|n.

El Domingo 1° de Marzo

A las 4 de la tarde

Procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada y por órden del Sr. Juez Dr. D. Martiniano Bustos en los autos del concurso de D. Enrique A. Green, la propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes compuesta de 10 habitaciones con paredes de ladrillo en barro, techos de azotea en 9 piezas y de teja francesa en una, pisos de tabla, reboques interiores en cal, tirantes de pino, cocina en fogon, 1 gran galpon con techo de tejilla y tejuela, cocina, letrina, pozo de balde, jardin, etc. El terreno se compone de 21 mts. 65 cent. de frente por 45 mts. 31 cent. de fondo. Todo lo que ha sido tasado en la suma de 1964 pesos con 51 cts. m|n. Por mas datos ver los títulos á la oficina actuaria de D. Saturnino Gaete ó á los martilleros Bolivar 60.

NOTA—El comprador al firmar el boleto depositará en garantía el 5 [illegible] 9816 M 1°

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

FEBRERO

Viérnes 27—De una máquina sistema «Ridders», en las Catalinas á las 3 p. m.

MARZO

Domingo 1° á las 5 p. m.—Propiedad calle Azcuénaga entre Paraguay y Charcas. Base de venta pesos 3.00 m|n.

Domingo 1°, á las 2 p. m.—De dos lotes de terreno en La Plata

Domingo 1°, á las 3 p. m.—De dos lotes de terreno y una cantidad de materiales en La Plata.

Domingo 1°—De todas las existencias de la carpintería Defensa 294, á la 1 p. m.

Mártes 4, á las 12—De los muebles que adornan la casa Rivadavia núm.

Domingo 8, á las 4 p. m.—Propiedad calle Perú 598. Base de venta 7,500 ps. m|n.

Domingo 8 Judicial—De una propiedad en el partido del Tandil, 6 2

Domingo 15, á las 4 p. m. Judicial—De un terreno en la Boca del Riachuelo. Base pesos 700 m|n.

Domingo 15, á la 1 p. m.—De hacienda vacuna, caballar y lanar en el partido de Ranchos

Domingo 15 á las 2 p. m. Judicial—De una propiedad en el Partido de San Vicente. Base de venta 3333 ps. m|n.

Mártes 17, á las p. m.—De una buena área de terreno en el Partido de Brandzen. Base de venta 600 ps. m|n.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1043

HOY

A plazos! A plazos!

DE UNA GRAN MAQUINA

ORIZONTAL A VAPOR

CON CONDENSACION

¡¡Sistema Ridders!!

LA UNICA EN EL PAIS

Fuerza de 40 caballos

Con todos sus accesorios correspondientes.—Todo en perfecto estado.— Máquina de superior clase.—Traida espresamente para el

Molino de Bancalari y Comp.

PERFECTAMENTE ENCAJONADA

Sin haber salido de la ADUANA

EL REMATE SE EFECTUARA

En el depósito del Señor....

Sanchez

Muelle de las Catalinas

Donde estará nuestra bandera

AL MAS

ALTO PRECIO

El Viérnes 27 de Febrero

A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños la espresada máquina la única en el país, sin otra ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bancalari para donde fué traida expresamente por uno de los socios, Sr. Mambretti.

Detalles

Máquina á vapor orizontal y condensacion con distribucion sistema «Ridders» de fuerza de 40 caballos, completa de todos sus accesorios con tubacion de fierro dulce y colado y un volante con 4 canaletas, 1 bomba de alimentacion 1|2 litro por segundo, 1 caldera á 2 hornallas como no hay otra en el país, 2 soportes para caldera, barrotes id id, 2 grias para registro, 1 placa para id, 1 contrapeso para id, 2 rondanas y cadena, 2 puertas y 3 tolares, 2 id de ceniza, 4 travesaños fierro colado para barretes 1 válvula toma de vapor, 2 id de seguridad 2 levar id id, 2 contrapesos id id 1 columna fierro colado porta cristal, 1 tubo con codo descarga de la caldera, 1 registro fierro colado, 1 válvula de alimentacion, 2 placas, 8 barras fierro, 1 llave para tornillo, 10 rosetas fierro colado para tornillos, 3 tabos laton de carga rocinete 3 robonitos porta cristales 3 id llaves de pruebas, 1 id id bis'ómetro, 1 id descargue, 1 id toma vapor, 3 hierros hornallas, 1 polea á 4 canales torneada de 1 m. 90, 1 id id de 2 m, 1 id id de 2 m., 1 eje de fierro torneado dimension 110 m|m largo 3 m., 3 contra placas fierro fundido, 3 cojinetes id id de bronce, 20 bolones y chapas de fierro, cabo blanco cáñamo de bolones en todo 216 metros de largo por 0.045 de diámetro.

Dimensiones

Diámetro del cilindro	mts.	0.380
Largo ó curso del piston	id	0.860
Evoluciones por minuto		66
Diámetro de la caldera	mts.	1.950
Largo		8 000
Diámetro de las hornallas		0 740
Id del depósito de vapor		0.700
Superficie recalentante	mts.	66

NOTA—Las personas que deseen ver los planos pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar 85.

La venta se efectuará á plazos mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de Banco.

El comprador abonará en el acto de la el 5 ojo en garantía sin escepcion de persona. 689 6?7

POR LOS MISMOS

Remate N. 1054

Judicial

DE UNA BUENA PROPIEDAD

En el pueblo del Tandil

Calle Gral. Pintos N. 110 y 112

GRAN EDIFICIO

Edificacion sólida.—Títulos garantidos

TASACION

5,275 pesos m|n.

2|3 partes: base de venta 3,517 ps. m|n

El remate se efectuará en la misma propiedad

El Domingo 8 de Marzo

á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público la espléndida propiedad mencionada conforme lo ordena el siguiente—

Edicto judicial

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia, Dr. D. Julian Barraquero, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto se designe, una finca de propiedad de D. Nicolás Barletta ubicada en el pueblo del Tandil calle General Pintos núm. 110 y 112, y cuyo pormenor es como sigue:

TERRENO—Se compone de 30 metros 31 cent. de frente por 43 mts. 30 cent. de fondo ó sean 1312 mts. 42 cent. cuadrados.

EDIFICIO—Se compone de 4 piezas á la calle, 2 id al patio, una cocina, 1 horno, 2 letrinas, 2 pozos, 20 árboles frutales y 1 sótano. Todo esto ha sido tasado en la suma de 5274 pesos con 60 cent. moneda nacional siendo la base para la venta las dos terceras partes de esa tasacion. Dicha venta se ha mandado efectuar en los autos que, por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, á la que se halla adscripto el espresado martillero, sigue D. Lucio Lorenzo contra el espresado Barletta sobre cobro de pesos.—La Plata, Febrero 10 de 1885.—*Pedro Bernatet.* 7174 M 8

POR LOS MISMOS

Remate N. 1061

JUDICIAL

De un buen terreno

En la BOCA del RIACHUELO

Esquina de las calles Paron y Progreso

12 metros 125 milímetros de frente, por 43 metros 300 milímetros de fondo

Tasacion: 1,050 ps. moneda nacional

2|3 PARTES Y BASE DE VENTA

700 PESOS M. N.

TERRENO INMENSO PORVENIR

El Domingo 15 de Marzo

á las 4 de la tarde

Venderemos en remate público el terreno mencionado, como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el dia domingo 15 de Marzo próximo, los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público un terreno situado en la Boca del Riachuelo, cuartel 13, formando esquina á las calles de Paron y Progreso, compuesto de 12 metros 125 milímetros de frente al Norte calle Paron, por 43 metros 300 milímetros de fondo al Oeste—Linda en el frente Norte calle en medio con el Dr. Rodriguez Gaete y con D. Juan Scandroglio, y por el frente al Oeste, calle en medio con D. Oscar Sudblad y D. Adolfo Biage.—Ha sido tasado en la suma de 1050 pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha cantidad.—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, en la cual tramita una ejecucion seguida por D. Félix Constanso contra D. Santos Bolano que es en la que se ha decretado la venta de dicho terreno —Buenos Aires, Febrero 23 de 1885—*Ramon Peralta*, Secretario, 2° [illegible]. 7234 M 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1063

De la carpintería

CALLE DEFENSA N. 294

POR FALLECIMIENTO DE SU DUEÑO

Herramientas,

Maderas,

Muebles, etc., etc.

El DOMINGO 1° de Marzo

A la 1 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden de la viuda, las existencias de la carpintería mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

3 bancos, 1 juego sala caoba usado, 1 cómoda en construccion, una gran cantidad de herramientas para torneros y ebanistas, madera de caoba y palo de rosa, 1 escritorio, ropero grande y una cantidad de útiles del ramo. 7301 M 1°

POR LOS MISMOS

Remate N. 1059

Judicial

Notable Remate de hacienda

20,000

OVEJAS

MESTIZAS

1,500 id FINAS

250 CARNEROS PADRES

400 VACAS

60 BUEYES

200 YEGUAS

10 carretas con aperos

4 CARROS ID

Caballos, Lienzos de corral, Poblaciones, Varillas, Alambres, etc.

EN EL CUARTEL 6°

Del Partido de Ranchos

Pertenecientes á la testamentaria de D. Balbino Ercoreca.

El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran

EL DOMINGO 15 DE MARZO

á la una de la tarde

venderemos en remate público con las bases que se establecen, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sauze, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaria que se encuentran en el partido de Ranchos cuartel 6° y cuya detalle y base son las siguientes:

Tasacion de las ovejas

1-16 pesos m|n.

2|3 PARTES

BASE DE VENTA

0-77 CTS. M|N.

Repartidos en varios puestos cuyo detalle vá á continuacion.

«Puesto de Juan Lavalle»—1651 ovejas, lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, pileta, bebidas, manga, etc.

«Puesto de Fernando Partó»—1324 ovejas, estacones ñandubay, lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pieza de quincho, etc. etc.

«Puesto de Agustin Livarona»—956 ovejas, útiles, etc., etc.

«Puesto de Pedro Ercorera»—1105 ovejas id id id

«Puesto de Rafael Picavea—1482 id id id id.

«Id de Justo Gerseisa»—1123 id id id id.

«Id de Pedro Larrapide»—1637 id id id id.

«Id de Martin Lora—810 id id id id.

«Id de Francisco Landeta»—380 id id id id.

«Id de José Salonduetas» 1645 id id id id.

«Id de Fermin Lavalle»—231 carneros padres, tasacion 3 30 ctv. m|n. 2|3 partes—Base de venta 2.20 ctv. m|n; varillas pino, palos de ñandubay, lienzos de corral, 3 qq. alambre, 2 habitaciones de quincho.

«Puesto de Miguel Belarra»—1527 ovejas, útiles, etc., etc.

«Id de Simon Valant—1200 id id id.

«Id de Eufemio Livarona»—1358 id id id.

«Id de José Arce—1190 id id id.

Estancia de Ercorera

1350 ovejas, tasacion 1.16 ctv. m|n, base de venta 0 77 id id; 959 id finas, tasacion 1.86 id base 1.24 id; 5 carneros padres á 5 pesos m|n., base 3.33 ctv.; 179 yeguas á 4 13 ctv, base 2.75 id; 10 caballos de andar á 12 50 ctv., base 8 34 id; 45 caballos de pecho á 14.80 ctv., base 9 pesos m|n; 218 vacas á 10 31, base 6 87; 150 vacas mestizas á 12 51, base 8 31; 54 bueyes á 21 pesos m|n., base de venta 14 id id; 210 varillas pino, 300 palos ñandubay, 91 lienzos de corral, 350 palos acacia, 12 qq alambre, 1 galpon de fierro, tasacion 165 base de venta 110 pesos; 7 carretas con aperos á 145 pesos m|n., base de venta 138 id id; 3 id sin aperos á id id, base 41 24; 1 carro de varas con aperos en 124 pesos m|n., base 97 id id; tres carros con id á 83 id id base 56 id id; 3 bebidas, 1 manga, 1 pileta, 2 mesas pino, 1 reloj de pared, cama, ropero, sillas, etc., etc.

NOTA IMPORTANTE

La venta de las ovejas se hará por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los útiles que se hallen en cada uno de ellos.

OTRA

El remate de todo se efectuará el dia 15 de Marzo á la 1 del dia.

Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 7078 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1057

JUDICIAL

DE UNA BUENA

área de terreno

En el Partido de Brandzen

PRÓXIMO

A LA ESTACION FERRARI

16 cuadras

60 cents. de cuadra

CON POBLACION Y ALAMBRADO

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Con título garantido

Tasacion 900 pesos m|n

Base de venta

600 PESOS M. N.

EL MARTES 17 DE MARZO

A las 3 de la tarde

En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría, la área de terreno mencionada que son 38 hectáreas 31 áreas y 33 cent. ó sean 16 cuadras 60 cent., hay una poblacion de tres piezas y alambrado. La base de venta por todo—

600 pesos m|n

El remate se efectuará el dia indicado en nuestra casa

BOLIVAR 85

7102 17

POR LOS MISMOS

Remate N. 1056

JUDICIAL

De una espléndida

PROPIEDAD

Con dos cuerpos de edificio

EN EL PUEBLO

De SAN VICENTE

Perteneciente á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Inmenso terreno

GRAN EDIFICIO

TASACION

5,000 pesos m|n.

BASE DE VENTA

2|3 partes

3,333 pesos m|n.

El Domingo 15 de Marzo

á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría la propiedad mencionada, compuesto su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno tiene 43 metros 90 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes, 85 metros 10 cent. al Oeste calle de las Flores, y 61 mts. al Sud calle sin nombre, lo que da una superficie de 7784 mts. cuadrados y 41 cent.

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS

OJO A A BASE

3,333 PESOS M|N.

El remate se efectuará en la misma propiedad. 7103 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1062

DOS LOTES DE TERRENO

En el mejor local de

LA PLATA

FRENTE Á LA LEGISLATURA

Con frente al BOULEVARD 53

Entrando dos lindas esquinas

CALLES ADOQUINADAS

Seccion 3ª—Manzana N. N.

Lotes 11 y 12

Al mejor precio

Por lo que den

La venta se efectuará

SOBRE LOS MISMOS TERRENOS

El domingo 1° de Marzo

A LAS 2 P. M.

Venderemos al mejor precio y al contado, estos dos preciosos lotes de terrenos situados en el mejor paraje de La Plata, frente á la Legislatura y con frente al Boulevard 53 formando esquina á la calle Número 5.

El lote 12 tiene 10 metros de frente al Boulevard 53 formando esquina á la calle núm. 5 por 60 metros de fondo formando tambien esquina á las calles números 54 y 5.

El lote 11 tiene 10 metros de frente al Boulevard 53 por 60 de fondo con frente tambien á la calle núm. 54.

Todo comprador abonará el 5 ojo en garantía de la compra sin distincion de persona. 7305 1°

POR LOS MISMOS

Remate N. 1039

DE UNA

Lindísima propiedad

UN VERDADERO CHICHE

PERFECTAMENTE SITUADA

Ocupada por el doctor don

Juan A. Boeri

CALLE PERU N. 598

BASE BAJISIMA

7,500 PESOS M|N.

GRAN RENTA 100 PS.

Mensuales de alquiler

TÍTULOS GARANTIDOS

VENTA FORZOSA. AD-CORPUS

EL DOMINGO 8

DE MARZO

á las 4 p. m.

Remataremos la propiedad espresada, perfectamente situada, un verdadero palacete, muy bien construido, su edificio se compone de 10 piezas, 6 con cielo rasos de yeso, pisos de tabla y de mosaico italiano, pinturas al fresco, ventanas á la calle de balconcitos con galerías y celosías de cedro, puerta de cedro á la calle y las interiores de pino de tea, pintadas al óleo, techos de maderas duras, un magnífico zócalo de cedro en el comedor, cocina con cielo raso de yeso y una buena cocina económica, con azulejos, campana y caño de fierro, despensa, cuarto de baño, carbonera horno, etc., 3 piezas de altos para el servicio, una gran galería que divide el patio, toda de madera dura de Curupahy y cedro, vidrios de colores, pisos de mosaicos patios pisos de piedra y baldosas, los patios pintados al óleo, una division de material del 2° al 3er patio con copon de mármol de Carrara y puerta de fierro, como asi en el zaguan una gran pajarera, un gran aljibe con brocal de fierro, gas en toda la casa, parrales de fierro y madera, árboles frutales y de adorno, puerta divisoria de 1er patio al 2°, de cedro, una gran bomba de doble presion, 2 letrinas y otras muchas comodidades.

Su terreno mide 11 vs de frente al O por 44 de fondo al E existiendo entre muros mas terreno del espresado, todas las paredes son medianeras y perfectamente construidas.

NOTA—Todo comprador abonará 210 ps. m|n en garantía de su escrituracion. 7182 M 8

POR LOS MISMOS

Remate N. 1064

EN LA PLATA

POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD

De dos lotes de terreno

Seccion 10, Manzana L, lotes 10, 13 y 14

Gran cantidad de materiales de construccion depositados frente á estos terrenos

Todo se venderá sin base

POR LO QUE DEN

Sobre los mismos terrenos!

EL DOMINGO 1° DE MARZO

A las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado estos dos lotes de terreno cuyo detalle es como sigue:

31 metros de frente por 40 de fondo en la seccion 10, manzana L, que corresponde 10 metros del lote 14, 15 metros del lote 13 y 5 metros del lote 10.

Acto continuo venderemos los materiales que se encuentran depositados frente á estos terrenos, cuyo detalle es como sigue:

3 ventanas de calle, 1 puerta para id, 1 puerta de fierro zaguan, 14 puertas, 1 puerta fierro, pisos y zócalos de tabla, tirantes pino de tea, id de madera dura, puertas persianas, chapas fierro, caños y canaletas, umbrales de mármol, baldosas de piso y techo, alfajías, tirantillos, etc., etc. 7323 28

POR LOS MISMOS

Remate N. 1065

De los buenos muebles

QUE ADORNAN LA CASA HABITACION

CALLE RIVADAVIA 187 3|4

(ALTOS)

Pertenecientes al Sr. D. E. Amadeo

Por ausentarse á Europa

Juego de sala,

Juego de dormitorio,

Comedor,

Rico alfombrado,

Arañas,

Cuadros, etc. etc. etc.

El Miércoles 4 de Marzo

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público, al mas alto precio y dinero de contado, los muebles que á continuacion se detallan:

ESCRITORIO—1 escritorio nogal, 1 biblioteca, 1 sillon giratorio, 1 sofá y 2 sillones yutí, 1 estante nogal para libros, 4 cortinas, 4 acuarelas, 1 araña gas de 2 luces, salivera, alfombrado, etc., etc.

SALA—1 juego cabriolet compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 espejo marco dorado, 1 mesa con piedra mármol, 1 rico reloj de bronce, araña cristal 3 luces, 2 muebles rinconeras, cortinas, galerías, adornos, alfombrado, etc., etc.

DORMITORIO—1 cama nogal con colchon, 1 cómoda con tocador, 1 mesa luz, cortinas, carpetas, 1 brazo cristal, 1 alfombra china, alfombrado, etc.

CUARTO DE VESTIR—1 ropero nogal y roble, 1 lavatorio, 1 juego completo para lavatorio, 1 recipiente, percha, 1 canasto para ropa, 1 percha cristal, saliveras, cuadros, cortinas, alfombrado, etc., etc.

2° DORMITORIO—1 cama nogal con colchon, 1 ropero id de colchones, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 sillon caoba, necesser, 1 brazo cristal, cuadros, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—1 aparador cristalero 1 id bajo, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas esterilla, floreros, juego de té fino, cafeteras metal fino, 1 araña gas 3 luces, guarda fuego, carbonera y útiles, juego de porcelana, id cristalería, cubiertos, etc., etc.

CUARTO DE BAÑO—Bañadera, percha, mesa, etc., etc. 7322 M 4

POR LOS MISMOS

Remate N. 1042

¡AL NORTE!

De una preciosa casita

Situada calle de Azcuenaga N.

Entre Paraguay y Charcas

Casi esquina á la de Paraguay

Edificacion moderna—Lindo edificio—Un verdadero chiche—Buena para renta ó para habitarla.

Base de venta: 3,000 ps. m|n.

Dá de renta 40 ps. m|n. mensuales

Uno y medio por ciento de interes

El Domingo 1° de Marzo

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderemos en remate público esta propiedad, verdadera monada por su edificio y limpieza, con una área de terreno de 10 varas de frente por 37 vs. de fondo, edificio 3 piezas de azotea, maderas duras, cielo-rasos de yeso, pisos de tabla, puertas con contramarcos, además otra pieza techo de teja y tabla, cocina, letrinas, etc., pozo de balde, los patios embaldosados.

Títulos garantidos

Ojo á la base 3000 pesos m|n

NOTA—Si algun interesado desea plazos para comprar, se le darán los que desee con el 10 ojo de interés anual. 7225 M 1°

B. M.

85-BOLIVAR-85

Cárlos J. Espinosa

Del magnífico saladero Concepcion

Con todo su terreno cuya área es de 384,267 varas cuadradas, sus hermosos edificios de material y de madera.

Espléndidos galpones, prensa, depósitos, piletas, calderas, enormes tinas, vasta playa con ferro-carril, jabonería, varales, tren rodante completo, soberbio muelle, etc.—Perteneciente á la testamentaria de don Francisco Arias.—En la Concepcion del Uruguay (provincia de Entre Rios).

Primera tasacion 41,483 pesos moneda nacional

Segunda retasa 25 p% 10,370-75 centavos m|n.

Base para la venta 2|3 partes 20,741-50 m|n.

El dia dos de Marzo

A LAS 4 P. M.

En mi escritorio calle Chacabuco N. 103

PIEZA 27

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, procederé á la venta en remate público y dinero de contado siempre que pase de la insignificante base fijada para la venta.

Títulos de primer órden, por informes al escritorio del martillero ó secretaría de D. Manuel Garay (Cabildo).

Esta propiedad se rematará en la capital de la República Argentina, y el comprador dará en garantía el 5 por ciento. 6971 M 2